



CONVENIO DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y LA FEDERACIÓN DE ENTIDADES DE CENTROS PARA LA INTEGRACIÓN Y AYUDA A MARGINADOS, “PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR EN LOS CENTROS DE LA RED SOCIAL DE LA CIUDAD DE MADRID”, 2023.

DE UNA PARTE, JOSÉ FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad del Ayuntamiento de Madrid, que interviene en representación de dicha Corporación, en el ejercicio de las competencias previstas en el artículo 2º.6 del Decreto de 17 de junio de 2023 del Alcalde por el que se establece el número, denominación y competencias de las áreas en las que se estructura la Administración del Ayuntamiento de Madrid, así como en el punto 3º.1.8 del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de junio de 2023, de organización y competencias del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, y

DE OTRA PARTE, SUSANA HERNÁNDEZ ORTIZ, con N.I.F. núm. 02887504 S, en nombre y representación de Federación de Entidades de Centros para la Integración y Ayuda a Marginados (en adelante FACIAM), CIF G-28697324 y domicilio social en la calle Vía Carpetana 47 (28047 Madrid), entidad inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones el día 20 de noviembre de 1979, al Grupo 1, sección 1ª, número nacional 267, y haciendo uso de las facultades que tiene atribuidas en virtud de la escritura de elevación a público de los acuerdos adoptados por FACIAM, otorgada el 26 de octubre de 2023, ante el notario de Madrid, D. José Blanco Losada, con nº de su protocolo 5189.

Reconociéndose las partes mutua y recíprocamente la competencia y capacidad jurídica suficiente para suscribir los compromisos derivados del presente Convenio y quedar obligadas en la representación en que efectivamente intervienen, a tal efecto

EXPONEN

Que el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad del Ayuntamiento de Madrid, que interviene en representación de dicha Corporación, en el ejercicio de las competencias previstas en el artículo 2º.6 del Decreto de 17 de junio de 2023 del Alcalde por el que se establece el número, denominación y competencias de las áreas en las que se estructura la Administración del Ayuntamiento de Madrid, así como en el punto 3º.1.8 y 3º.1.9 del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de junio de 2023, de organización y competencias del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, está facultada entre otras competencias, para conceder subvenciones y suscribir convenios del Área.

Información de Firmantes del Documento



Que las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2022 prorrogadas a 2023 y modificadas con fecha 28 de septiembre de 2023, prevén la concesión de una subvención nominativa a la entidad FACIAM por importe de dos millones trescientos ochenta y cinco mil euros (2.385.000 €).

Que las entidades, FEDERACIÓN DE ENTIDADES Y CENTROS PARA LA INTEGRACIÓN Y AYUDA DE MARGINADOS, en adelante FACIAM, que agrupa a las entidades, ALBERGUE SAN JUAN DE DIOS, FUNDACIÓN SAN MARTIN DE PORRES, ORDEN HOSPITALARIA SAN JUAN DE DIOS-SANTA MARÍA DE LA PAZ, APSOSTOLICAS DEL CORAZÓN DE JESUS, CARITAS DIOCESANA DE MADRID Y SERCADE, tienen cada una su propia personalidad jurídica y características, persiguen el objetivo común de remover los obstáculos que impiden la plena integración social y la participación de los sectores de población más desfavorecidos entre los que se encuentran de manera significativa las personas sin hogar.

Por todo lo expuesto, ambas partes, en la representación que cada una de ellas ostenta, ACUERDAN suscribir el presente Convenio de Subvención, que se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO

El objeto del presente convenio es el otorgamiento de una subvención a FACIAM para la realización del proyecto "Atención a Personas sin Hogar en los centros de la Red Social de la Ciudad de Madrid" prevista en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2022 prorrogadas a 2023 y modificadas con fecha 28 de septiembre de 2023, por un importe de 2.385.000 euros.

FACIAM actúa como representante de las entidades beneficiarias ALBERGUE SAN JUAN DE DIOS, FUNDACIÓN SAN MARTIN DE PORRES, ORDEN HOSPITALARIA SAN JUAN DE DIOS-SANTA MARÍA DE LA PAZ, APSOSTOLICAS DEL CORAZÓN DE JESUS, CARITAS DIOCESANA DE MADRID Y SERCADE. A su vez, FACIAM, además de entidad intermediaria del objeto del convenio, será entidad beneficiaria en el mismo nivel que el resto de las entidades mencionadas.

Las entidades desarrollarán los proyectos previstos en el ANEXO del presente convenio.

SEGUNDA. RÉGIMEN JURÍDICO

El régimen jurídico de la subvención concedida mediante el presente convenio viene definido por el propio convenio y por las normas que a continuación se relacionan:

1. La Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo de 30 de octubre de 2013 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid (en adelante, OBRGS)
2. La Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante, LGS).
3. El Real Decreto 887/2006 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante, RGS).
4. La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante, LRJSP).

Información de Firmantes del Documento



SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:35:31
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:42

CSV : 10T7AQLHTHAS14TN



5. Las restantes normas de derecho administrativo, y en su defecto, normas de derecho privado que resulten de aplicación.

El presente convenio queda excluido del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP, de acuerdo con lo dispuesto en su artículo 6.2. No obstante, y de conformidad con el artículo 4 de dicho texto legal, las dudas o lagunas que en la ejecución o interpretación que puedan suscitarse, se resolverán aplicando los principios de la misma.

El presente convenio tiene naturaleza administrativa, estando sujeto al orden jurisdiccional contencioso-administrativo. Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, desarrollo, modificación, resolución y efectos que pudieran derivarse de la aplicación del presente convenio, deberán solventarse de mutuo acuerdo entre las partes y, en defecto de acuerdo, el conocimiento de estas cuestiones corresponderá a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

TERCERA. VIGENCIA

El presente convenio tendrá vigencia desde el momento de su firma hasta el 31 de marzo de 2024.

No obstante, la ejecución del proyecto subvencionado deberá tener lugar dentro del ejercicio presupuestario de 2023, y podrán imputarse al presente convenio aquellos gastos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la subvención, realizados con anterioridad a la formalización del mismo, siempre que estén debidamente justificados y se hayan realizado a partir del 1 de enero de 2023.

El presente convenio no podrá ser objeto de prórroga.

CUARTA. COMPROMISOS DE LAS PARTES

- a) Las entidades beneficiarias deberán:
1. Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto en la parte que les corresponda según se detalla en el Anexo del presente convenio, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones.
 2. Facilitar a FACIAM, la documentación necesaria para justificar ante el órgano concedente el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad, el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.
 3. Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por el órgano concedente, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.
 4. Facilitar a FACIAM, la documentación necesaria para comunicar al órgano concedente la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades

Información de Firmantes del Documento



SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:35:31
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:42

CSV : 10T7AQLHTHAS14TN



subvencionadas. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

5. Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable al beneficiario en cada caso, así como cuantos estados contables y registros específicos sean exigidos por estas bases reguladoras, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.
 6. Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.
 7. Adoptar las medidas de difusión previstas en la cláusula octava del presente convenio.
 8. Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los casos establecidos en el convenio y en la normativa de aplicación.
 9. Asumir la responsabilidad civil derivada de la ejecución del proyecto financiado con la subvención, debiendo suscribir una póliza de seguros en los términos establecidos en la cláusula decimoséptima del presente convenio.
 10. Cumplir con lo establecido en el Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 13 de septiembre de 2018 por el que se aprueban las directrices para la aplicación de la transversalidad de género en el Ayuntamiento de Madrid.
- b) FACIAM como entidad representante e intermediaria del resto de entidades deberá:
1. Distribuir, una vez recibidos los fondos de la subvención por parte del Ayuntamiento de Madrid, los importes consignados a cada actuación a la entidad ejecutante beneficiaria responsable de la realización del proyecto, y poner los medios para coordinar las actuaciones, el cumplimiento y plena ejecución del objeto del presente convenio, sin perjuicio de las obligaciones asumidas por cada una de las entidades en la ejecución de su proyecto.
 2. Presentar al Ayuntamiento de manera centralizada, en la forma y plazos establecidos en el presente Convenio, la documentación elaborada por cada entidad ejecutante beneficiaria para justificar la realización de cada uno de los proyectos previstos en el presente convenio, así como cualquier otra que le sea requerida.

Por su parte, el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Dirección General de Inclusión Social, realizará el pago de la subvención a FACIAM y el seguimiento y control del cumplimiento del objeto del convenio.

Información de Firmantes del Documento



SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:35:31
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:42

CSV : 10T7AQLHTHAS14TN



QUINTA. APORTACIÓN ECONÓMICA, IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA Y FORMA DE PAGO.

La aportación económica del Ayuntamiento de Madrid, a través del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social, para el desarrollo de las actividades comprendidas en este convenio será de dos millones trescientos ochenta y cinco mil euros (2.385.000 €) que se imputará al crédito consignado en la aplicación presupuestaria 001/180/231.07/489.01 del Programa de "Otras Transferencias a Instituciones sin fines de lucro" del presupuesto municipal para el ejercicio 2023.

La cantidad correspondiente se librará a FACIAM con carácter anticipado, en un único plazo, tras la firma del convenio, según lo previsto en el art. 40 de la OBRGS, art. 34.4 de la LGS y el artículo 88.2 del RGS al tratarse de una subvención destinada a financiar un proyecto de acción social desarrollado por una entidad sin fines lucrativos o federaciones, confederación o agrupación de las mismas, o entidades beneficiarias que no disponen de recursos suficientes para financiar transitoriamente la ejecución de la actividad subvencionada.

Las entidades quedan exoneradas de la constitución de garantía, para la tramitación del citado pago, por ser entidades no lucrativas que desarrolla un programa de acción social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.2.d) del RGS, así como en el artículo 22.2 de la OBRGS.

Esta subvención es compatible con cualesquiera otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, siempre que no se exceda, en tal caso, del 100% del coste de los proyectos o actividad subvencionada.

A los efectos previstos en el art. 18 de la OBRGS y 32.2 del RGS, la aportación económica municipal se considera importe cierto.

SEXTA. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN

En las Bases de ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2023, en lo referido al Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, se refleja una subvención nominativa destinada a FACIAM por Importe de 2.385.000 €

Cómo Consecuencia de ello, el procedimiento de concesión de la aportación económica objeto de este convenio es el de concesión de forma directa, previsto en el art. 23.2 a) de la OBRGS.

SÉPTIMA. SEGUIMIENTO.

El Ayuntamiento de Madrid realizará el seguimiento del proyecto, por lo que las entidades beneficiarias facilitarán la verificación de la realización y gestión del mismo al personal designado por la Dirección General de Inclusión Social.

Las entidades deberán atenerse a cuantas reuniones, visitas o comprobaciones le sean requeridas por la Dirección General de Inclusión Social, proporcionando en todo momento la información que le sea solicitada.

Información de Firmantes del Documento



SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:35:31
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:42

CSV : 10T7AQLHTHAS14TN



OCTAVA. PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

Las entidades beneficiarias deberán dar la adecuada publicidad del carácter público municipal de la financiación del proyecto objeto de subvención. El incumplimiento de esta obligación será causa de reintegro de la totalidad de la subvención.

La publicidad o difusión del proyecto se realizará por las entidades beneficiarias, colocando, en lugar visible, en los centros y dependencias destinadas a la realización de este convenio, un panel o placa e incluyendo el logo corporativo en todo tipo de material publicitario o de difusión, independientemente del medio utilizado, de acuerdo con los modelos aprobados de la imagen corporativa del Ayuntamiento de Madrid, que se diseñará y realizará por cuenta de las entidades, y bajo la supervisión y autorización de la Dirección General de Inclusión Social, siendo el gasto imputable al presente convenio.

La utilización de los logos y la imagen corporativa por las partes debe realizarse conforme a la legislación aplicable, concretamente el artículo 31 del RGS, la Ley General de Publicidad, de 11 de noviembre de 1988, la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional, cuyo artículo 4 tiene carácter básico (Disposición Final Segunda) y demás normativa aplicable.

NOVENA. MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES.

Además de las obligaciones contenidas en la cláusula cuarta, las entidades beneficiarias deberán contar con los medios materiales y personales necesarios para atender las obligaciones asumidas por el presente convenio, y que se detallan en el Anexo relativo al proyecto.

Al tratarse de un proyecto promovido y gestionado por las entidades, en el que el Ayuntamiento realiza una labor de promoción y apoyo, el personal contratado -o voluntario, en su caso- de las referidas entidades, bajo ninguna circunstancia tendrá vinculación jurídica laboral o relación de dependencia con el Ayuntamiento de Madrid.

Todas las personas trabajadoras destinadas a la actividad objeto del Convenio estarán sometidas al poder de dirección y formarán parte de las entidades beneficiarias, en cuanto a las instrucciones, retribuciones, horario, vacaciones que les correspondan, siendo por tanto dichas entidades las únicas responsables obligadas al cumplimiento de cuantas disposiciones legales aplicables en materia de contratación, Seguridad Social, voluntariado, prevención de riesgos laborales, corresponsabilidad, normas tributarias y cualesquiera otras que fueran de aplicación.

DÉCIMA. SUBCONTRATACIÓN

Las entidades beneficiarias de las subvenciones no podrá subcontratar ni total ni parcialmente el importe de la actividad subvencionada.

Información de Firmantes del Documento



SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:35:31
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:42

CSV : 10T7AQLHTHAS14TN



DECIMOPRIMERA. - MODIFICACIONES

El convenio podrá ser modificado por acuerdo unánime de las partes firmantes, pero en ningún caso el importe de la modificación podrá superar la cifra total de la subvención concedida.

La subvención podrá modificarse, a solicitud de las entidades beneficiarias, cuando se produzcan circunstancias sobrevenidas e imprevisibles que supongan una alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, siempre que las mismas no desvirtúen la naturaleza u objetivos de la subvención concedida, que la modificación no dañe derechos de terceros y que la solicitud se presente antes de que concluya el plazo para la realización de la actividad. En tal caso, la propuesta de modificación habrá de comunicarse al órgano gestor con carácter inmediato a la aparición de las circunstancias que la justifiquen, estando sujeta a aprobación del órgano concedente de la subvención.

Asimismo, podrá realizarse un reajuste en la distribución de los gastos presupuestados en el convenio, previa autorización del órgano concedente y siempre que no se dañe derechos de terceros.

DECIMOSEGUNDA. JUSTIFICACIÓN.

Las entidades beneficiarias estarán obligadas a justificar ante la Dirección General de Inclusión Social, en el plazo máximo de tres meses desde la finalización del plazo para la realización de la actividad, el cumplimiento de los requisitos y condiciones, la realización de la actividad, el cumplimiento de la finalidad que determinaron la concesión de la subvención y el grado de consecución de los objetivos fijados.

La totalidad de la documentación correspondiente a la justificación deberá ser presentada por FACIAM por medios electrónicos, a través del registro electrónico del Ayuntamiento de Madrid, accediendo a la Sede Electrónica: <https://sede.madrid.es>.

Contenido de la cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto.

La acreditación de la realización de la actividad subvencionada, así como la justificación de que los fondos recibidos han sido aplicados a la finalidad para la cual fueron concedidos, se efectuará mediante la entrega de la siguiente documentación:

1. Justificación técnica:

- a) Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos tras la aplicación de los indicadores de actividad y resultado establecidos en el Anexo, todo ello firmado por la persona que ostente la representación legal de la entidad.
En la memoria deberá constar expresamente que ha sido cumplida la finalidad para la cual se otorgó la subvención conforme al presupuesto y, proyecto presentado y, en base a una evaluación de los resultados obtenidos respecto a los previstos.
- b) Se aportarán las fuentes de verificación que se señalan en el Anexo al presente convenio.

Información de Firmantes del Documento



SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:35:31
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:42

CSV : 10T7AQLHTHAS14TN



- c) Informe de impacto de género en la ejecución del proyecto, actividad o finalidad subvencionada referido a la aportación que realiza la entidad para contribuir a la igualdad, que deberá presentar datos relativos a la situación y posición de las mujeres participantes, incorporando indicadores de género, tal y como recoge el acuerdo de 13 de septiembre de 2018 de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, por el que se aprueban las directrices para la aplicación de la transversalidad de género en el Ayuntamiento de Madrid.

Deberá ajustarse al modelo obligatorio incluido en el apartado 7 del Anexo.

2. Justificación económica:

Una memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas, firmada por la persona que ostente la representación legal de la entidad, que contendrá:

- a) Una relación clasificada de gastos e inversiones, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y en su caso, fecha de pago. Además, cuando la subvención se otorgue con arreglo a un presupuesto estimado, la relación de gastos se clasificará adicionalmente por las partidas del proyecto o actividad subvencionada y se indicarán las desviaciones acaecidas. Dicha relación deberá totalizarse al objeto de poder determinar cuál ha sido el porcentaje del coste final del proyecto o actividad efectivamente ejecutada que ha financiado el Ayuntamiento de Madrid con la subvención concedida. Para cada uno de los gastos relacionados se indicará cuál ha sido la fuente de financiación. Cuando se hubieran utilizado más de una fuente de financiación se indicará el porcentaje en el que hubiera participado cada una de ellas.

- b) Las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil con eficacia administrativa, incorporados en la relación a que se hace referencia en el apartado 2.a) y la documentación acreditativa del pago, que se realizará por alguna de las siguientes formas:

1.º Transferencia bancaria: se justificará mediante copia del resguardo del cargo de la misma.

2.º Cheque: se justificará mediante copia del extracto bancario del cargo en cuenta correspondiente al cheque.

3.º Efectivo: Sólo se admitirá el pago en metálico en facturas de cuantía inferior a seiscientos euros. Se justificará mediante factura o recibí firmado por el acreedor indicando la fecha de abono.

Dichos documentos originales deberán estampillarse para facilitar el control de la concurrencia de otras subvenciones otorgadas para la misma finalidad, debiendo reunir la estampilla, como mínimo, los siguientes datos:

- El número de expediente administrativo.
- La denominación del proyecto subvencionado.
- Ejercicio económico de la concesión de la subvención.
- Órgano concedente de la subvención.
- Porcentaje de financiación imputable a la subvención o cuantía exacta afectada por la subvención.

Las facturas habrán de reunir los requisitos que exige el Reglamento que regula las obligaciones de facturación, aprobado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre.

Información de Firmantes del Documento



SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:35:31
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:42

CSV : 10T7AQLHTHAS14TN



- c) La entidad beneficiaria deberá presentar la documentación acreditativa de los rendimientos financieros que se generen por los fondos librados. En el supuesto de que no se hubieran generado rendimientos financieros se aportará declaración responsable al respecto.
- d) Cuando se imputen a la subvención impuestos indirectos, se presentará una declaración responsable de la entidad beneficiaria que permita determinar qué tributos de los que aparecen en los justificantes pueden considerarse gastos subvencionables y cuáles no, por ser recuperables o susceptibles de compensación.
- e) Relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada, con indicación del importe y su procedencia.
- f) En su caso, los tres presupuestos que, en aplicación del artículo 31.3 de la LGS, deba de haber solicitado la entidad beneficiaria.
- g) En su caso, la carta de pago de reintegro de remanentes no aplicados, así como de los intereses derivados de los mismos

DECIMOTERCERA. GASTOS SUBVENCIONABLES.

Se consideran gastos subvencionables aquéllos descritos en el presupuesto incluido en el Anexo del presente convenio, que resulten estrictamente necesarios, respondan de manera indubitada a la naturaleza de la actividad y se realicen con anterioridad a la finalización del plazo previsto en el presente convenio para la ejecución del proyecto.

También se consideran gastos subvencionables aquéllos que, cumpliendo la condición anterior, se acrediten con justificantes emitidos en los dos meses siguientes a la finalización de dicho plazo.

En ningún caso el coste de adquisición de los gastos subvencionables podrá ser superior al valor de mercado.

Se considerará gasto subvencionable el que, cumpliendo las condiciones anteriores, ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del plazo de justificación.

Tendrán el carácter de subvencionables los costes indirectos siempre que no superen los siguientes porcentajes de la de la subvención concedida a cada entidad:

- ALBERGUE SAN JUAN DE DIOS 0%
- FUNDACIÓN SAN MARTIN DE PORRES 4,29%
- ORDEN HOSPITALARIA SAN JUAN DE DIOS-SANTA MARÍA DE LA PAZ 0 %
- APSOSTOLICAS DEL CORAZÓN DE JESUS 8 %
- CARITAS DIOCESANA DE MADRID 0%
- SERCADE 4.53 %
- FACIAM 0%

Información de Firmantes del Documento



SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:35:31
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:42

CSV : 10T7AQLHTHAS14TN



Se entenderá por costes indirectos aquellos generados por la entidad a la que se concede la subvención que indirectamente son necesarios para la realización del proyecto. Los costes indirectos habrán de imputarse por el beneficiario a la actividad subvencionable de acuerdo con los principios y normas de contabilidad generalmente admitidas y, en todo caso, en la medida en que tales costes correspondan al período en que efectivamente se realiza la actividad. De conformidad con lo previsto en los artículos 32.7 de la OBRGS y 83.3 del RGS, estos costes indirectos no requerirán una justificación adicional.

DECIMOCUARTA. PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO Y DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA.

De conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la OBRGS y la Instrucción 3/2019 sobre los criterios y procedimientos para la evaluación de subvenciones y pago por resultados en el Ayuntamiento de Madrid, aprobada por Decreto de 31 de enero de 2019 del Delgado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, se aplicará al presente convenio un sistema de reintegro por resultados, debiendo ser reintegradas las cantidades no justificadas debidamente y aquellas que procedan por incumplimiento de los resultados previstos descritos en el Anexo al Convenio.

Las causas y el procedimiento de reintegro se rigen por lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de la OBRGS y concordantes de la LGS y el RGS, siendo el órgano competente para exigir el reintegro el concedente de la subvención, mediante la resolución del procedimiento establecido.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la OBRGS, las entidades beneficiarias de la subvención podrán realizar voluntariamente la devolución de la totalidad de la cuantía o de parte de ella, sin previo requerimiento del órgano competente, en cuyo caso ese órgano adoptará la correspondiente resolución con el cálculo de los intereses de demora producidos hasta ese momento.

La devolución podrá realizarse por alguno de los siguientes medios:

1. Transferencia bancaria.
2. Cheque nominativo a favor del Ayuntamiento de Madrid, ya sea bancario o de cuenta corriente debidamente conformado por la Entidad de crédito.
3. Ingreso en metálico. La devolución en metálico sólo podrá realizarse hasta un máximo de 300 euros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.1.e) de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2023, siempre que no exista concierto con una o más entidades financieras para la realización del servicio de caja.

El ingreso se deberá efectuar en la siguiente cuenta de titularidad del Ayuntamiento de Madrid: ES36 0049 1892 6729 1326 3285, BANCO SANTANDER, SA, en concepto de “devolución voluntaria de subvención”, e identificar el proyecto concreto subvencionado.

DECIMOQUINTA. EXTINCIÓN DEL CONVENIO.

El convenio se extinguirá por el cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto o por incurrir en causa de resolución.

Son causas de resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las siguientes:

Información de Firmantes del Documento



SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:35:31
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:42

CSV : 10T7AQLHTHAS14TN



1. El transcurso del plazo de vigencia del convenio.
2. El acuerdo unánime de todos los firmantes.
3. El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de las partes, sin perjuicio del sometimiento al orden jurisdiccional contencioso administrativo de cuantas cuestiones litigiosas pudieran suscitarse entre ellas, dada la naturaleza administrativa del mismo. En este caso, cualquiera de las partes podrá notificar a la parte incumplidora un requerimiento para que cumpla en un plazo máximo de 30 días con las obligaciones o compromisos que se consideran incumplidos. Si trascurrido el plazo indicado en el requerimiento persistiera el incumplimiento, la parte que lo dirigió notificará a la otra parte firmante la concurrencia de la causa de resolución y se entenderá resuelto el convenio.
4. Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del convenio.
5. Por cualquier otra causa distinta de las anteriores prevista en la legislación vigente, en particular, la denuncia de cualquiera de las partes del convenio cuando sobreviniesen causas que impidiesen o dificultasen en gran manera el cumplimiento del mismo. En este caso, la parte afectada lo comunicará a la otra parte con un mes de anticipación como mínimo. No obstante, será requisito previo a esta extinción la conclusión de las actividades que se encuentren en curso.

En caso de resolución del convenio, a los efectos y régimen de liquidación de las prestaciones se estará a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de subvenciones.

En el caso de extinción anticipada, la entidad beneficiaria deberá presentar la justificación de los gastos habidos con cargo a la subvención regulada en el presente convenio, en el plazo de tres meses contados desde la fecha de su conclusión y en los términos establecidos en la cláusula decimosegunda, procediéndose, en su caso, a iniciar el correspondiente expediente de reintegro de la cantidad que no haya sido ejecutada, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula decimocuarta.

A los efectos establecidos en los artículos 49 e) y 51.2 c) de la LRJSP, la resolución del convenio por incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por las partes no conlleva indemnización alguna, procediendo exclusivamente el reintegro de las cantidades no justificadas, sin perjuicio de las sanciones que pudieran imponerse conforme a la legislación aplicable en materia de subvenciones.

DECIMOSEXTA. PROTECCIÓN DE DATOS

Las entidades y el personal profesional que se designe para desarrollar las actividades a que se obliga por este convenio, tal y como se define en el Título V (artículos 28 a 32) de la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, LPD), están obligados, en su calidad de responsables directos y únicos del tratamiento de datos personales, al cumplimiento de lo dispuesto en la citada ley, en el Reglamento UE 2016-679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante RGPD), así como del resto de disposiciones que en materia de protección de datos se encuentre en vigor en el periodo de duración del Convenio o que puedan estarlo durante su vigencia.

Información de Firmantes del Documento



SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:35:31
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:42

CSV : 10T7AQLHTHAS14TN



Este convenio no implica el tratamiento de datos de carácter personal de la responsabilidad del Ayuntamiento de Madrid, por parte de la entidad subvencionada.

DECIMOSÉPTIMA. - SEGUROS

La entidades beneficiarias deberán suscribir un seguro de responsabilidad civil por un importe mínimo de las cantidades subvencionadas a cada una de ellas que cubra cualquier eventualidad que pueda producirse contra las personas y bienes, como consecuencia del funcionamiento del proyecto objeto del presente convenio, debiendo presentar, previamente a la formalización del convenio, original o copia compulsada de la póliza de responsabilidad civil. En el supuesto de indemnizaciones que se deriven de los daños que se ocasionen como consecuencia de la ejecución del convenio, las entidades beneficiarias deberán responder directamente del abono de las cantidades no cubiertas por el seguro en concepto de franquicia, o cualesquiera otras no cubiertas por la póliza de seguro.

SERCADE y la Fundación San Martín de Porres que cuentan con personal voluntario para apoyar las actividades que se desarrollen en el marco del convenio, deberán acreditar haber suscrito una póliza de seguro u otra garantía financiera adecuada para el voluntariado, conforme lo previsto en el artículo 14.2 c de la Ley 45/2015 de 14 de octubre, de Voluntariado y en la Ley 1/2015 de 24 de febrero, de Voluntariado de la Comunidad de Madrid.

DECIMOCTAVA. ANEXOS.

El presente convenio incluye, como parte integrante del mismo, el siguiente Anexo:

Anexo "Proyecto Técnico"

Y para que así conste, en prueba de conformidad, las partes firman el presente Convenio, en el lugar y fecha en que se proceda a su firma electrónica.

POR EL

AYUNTAMIENTO DE MADRID

POR

FACIAM

Fdo.: JOSÉ FERNANDEZ SANCHEZ

Fdo.: SUSANA HERNANDEZ ORTIZ

Información de Firmantes del Documento



SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:35:31
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:42

CSV : 10T7AQLHTHAS14TN



ANEXO - PROYECTO TÉCNICO - 2023

“Atención a Personas sin Hogar en los centros de la Red Social de la Ciudad de Madrid”

1.- BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto que presentamos está dirigido a apoyar a las personas en situación de calle y sin hogar ofreciendo la posibilidad de incorporarse a itinerarios de recuperación personal, inserción social y/o laboral mediante procesos de acompañamiento social y con el apoyo de servicios de alojamiento, manutención y atención a las necesidades básicas.

La atención a las personas en calle y sin hogar en la ciudad de Madrid se articula en torno a una red con diversidad de recursos de iniciativa pública y también de iniciativa social. En este sentido, creemos que los centros de la red FACIAM que presentamos para 2023, dada su diversidad de formatos y amplitud de servicios especializados, contribuyen a incrementar y mejorar dicha red de atención del Ayuntamiento de Madrid a las personas sin hogar. Este Convenio de colaboración informa, con detalle de plazas y servicios, de la red FACIAM y su contribución a la red pública de atención a personas sin hogar.

Las plazas que el conjunto de la Red FACIAM aporta en el proyecto del Convenio presentado para 2023, suponen una gran capacidad en plazas de acogida y alojamiento que se contabilizan en torno al 30% de las plazas de la red municipal de la ciudad de Madrid. Estos recursos de alojamiento y acogida permanecen abiertos los 365 días del año. La gran capacidad de acogida junto con la diversidad de recursos y servicios al servicio de los itinerarios de acompañamiento y vinculación social de las personas conforman el principal valor de la red FACIAM. Estas son las plazas que se ofrecen para el presente Convenio.

Presentamos para este año 2023, un proyecto en línea de continuidad con el presentado en años anteriores y en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid. La trayectoria de colaboración con el Ayuntamiento de Madrid sitúa sus comienzos en el primer convenio firmado en el año 1998. Podemos decir que, nuestra vocación y deseo es de continuidad con esta trayectoria de trabajo coordinado y complementario.

El presente proyecto objeto del Convenio para 2023 atiende a las personas en situación de sinhogarismo en sus necesidades básicas de alimentación, higiene, vestido, acogida y descanso, acompañamiento social, e itinerarios de inserción social y laboral. Todo esto lo hacemos a través de recursos estables: recursos de alojamiento de emergencia y residenciales, centros de día y programas prelaborales y de inserción laboral, donde se ofrece una alternativa adecuada a cada situación.

1 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2O20



Entidades que ejecutan los proyectos



Proyectos que se presentan

Proyecto	Entidad responsable
Albergue San Juan de Dios Centro de acogida con alojamiento y manutención	ALBERGUE SAN JUAN DE DIOS
Programa de acogida e inserción laboral Centro de acogida con alojamiento y manutención Programa de empleo	FUNDACIÓN B. SAN MARTÍN DE PORRES
Centro de Acogida residencial Sta. M de la Paz Centro de acogida con alojamiento y manutención	O.H.SAN JUAN DE DIOS - SANTA MARÍA DE LA PAZ
Centro de Día/Comedor y Programa de Vivienda - Luz Casanova Centro de Día Comedor Programa de Vivienda	APOSTÓLICAS DEL CORAZÓN DE JESÚS
Atención a la emergencia y a la mujer en exclusión CEDIA 24 horas - centro de emergencia CEDIA Mujer - centro de descanso nocturno exclusivo para mujeres Servicio "Alonso Cano" para mujeres en situación de riesgo y vulnerabilidad social Servicio "Concepción Jerónima" para mujeres en situación de riesgo o de exclusión social	CÁRITAS DIOCESANA DE MADRID

2 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento



SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020



1KTVJ3PPP9NB2020

Desde el año 2021, se suma un nuevo proyecto a los cinco que veníamos presentando de manera tradicional (Albergue San Juan de Dios, Programa de acogida e inserción laboral, Centro de Acogida residencial Sta. M de la Paz, Centro de Día/Comedor y Programa de Vivienda - Luz Casanova y CEDIA 24H). Se trata de IMPULSA, proyecto de inclusión para jóvenes en situación de exclusión residencial. Este programa fue generado desde una reflexión y trabajo compartido con la Dirección General de Inclusión con cuyos representantes consensuamos que el nuevo proyecto se dedicaría a la juventud sin hogar, perfil emergente que se viene consolidando en los últimos años, ocupando ya en torno a un 30% de las plazas de nuestros centros de atención. Este programa nace con la particularidad de ser un programa compartido y de trabajo en red entre los recursos y profesionales que se ponen a disposición. 5 entidades comparten de manera intensa, objetivos, actividades e indicadores y mantienen un nivel alto de coordinación, según se explicará más adelante en el punto 6. Incorporamos en este año 2023 dos servicios de atención diurna a la mujer en situación de exclusión, los servicios Concepción Jerónima y Alonso Cano.

Características generales de los servicios presentados en este proyecto

- Destinatarios
 - o Personas en situación de exclusión (ETHOS 1 y ETHOS 2) - Hombres y mujeres de 18 a 65 años
- Atención específica:
 - o Perfiles de especial vulnerabilidad: mujeres, jóvenes, personas con problemas de salud mental, con adicciones, larga estancia en calle
- Acceso:
 - o Acceso directo a los servicios
 - o A través de derivación de entidades privadas o AAPP
- Temporalidad en los procesos:
 - o De acuerdo a las necesidades de cada persona
- Cobertura:
 - o 30% de las plazas de la red estable de atención del Ayuntamiento de Madrid a las personas sin hogar
- Accesibilidad:
 - o Recursos abiertos los 365 días del año

Principios de intervención

La persona en el centro - Planificamos intervenciones adaptadas a las necesidades, deseos y derechos de cada una de las personas. Ellas son quienes mejor pueden identificar sus necesidades y tomar decisiones sobre los apoyos que precisan para resolverlas.

Enfoque de derechos - Defendemos el respeto, la protección y la garantía de derechos como fundamento para hacer posible la inclusión de las personas. Todas las personas deben ser capaces de defender y exigir sus derechos legalmente.

3 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento



SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2O20



Participación - Promovemos la participación activa en el diseño, desarrollo y evaluación de nuestras iniciativas y servicios. Entendemos a las personas como sujetos activos del cambio que, a partir de sus experiencias y saberes, pueden hacer aportaciones valiosas para mejorar nuestras prácticas.

Defendemos que las personas tienen derecho a ser las protagonistas de sus vidas, a tomar sus propias decisiones, a participar activamente en los planes de atención y mantener el control de sus vidas en todo momento. Apostamos por la participación de las personas en su entorno y en procesos sociales, culturales y políticos que contribuyen a la generación de redes, a fortalecer el sentido de pertenencia, la convivencia, la solidaridad, el cambio y la transformación de desigualdades.

Interseccionalidad - Apostamos por realizar un acompañamiento respetuoso y seguro, en función de las circunstancias particulares de cada persona relacionadas con la diferencia cultural, el género, la salud mental, la identidad de género y la orientación sexual, entre otros.

Flexibilidad en los procesos - Ofrecemos iniciativas y servicios caracterizados por la flexibilidad y capacidad de adaptación de nuestras actuaciones a las necesidades específicas y únicas que presenta cada persona. Los ritmos, las necesidades específicas y los deseos de las personas son el centro de la intervención.

Seguridad y dignidad - Nos relacionamos con las personas a través del respeto, la empatía, la comprensión y la escucha activa. Protegemos la privacidad de las personas, garantizando su confidencialidad. Apostamos por generar itinerarios y espacios seguros, libres de violencia y miedo, fomentando relaciones de respeto y buen trato.

Profesionalidad y experiencia - Planteamos iniciativas y servicios basados en la experiencia, el conocimiento y la escucha activa. Ofrecemos atención integral al disponer de equipos profesionales multidisciplinares.

Voluntariado - Consideramos que la acción voluntaria y la participación contribuyen al desarrollo integral de la ciudadanía y a la transformación social.

Confiamos en la profesionalidad y compromiso del voluntariado y en el enriquecimiento de los procesos en los que participan.

Servicios ofrecidos – leyenda y significado



4 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2O20



1KTVJ3PPP9NB2O20

RECURSOS RESIDENCIALES COLECTIVOS – 379 PLAZAS

Características:

- Espacios habitacionales seguros, accesibles y con distinta temporalidad- emergencia, medio y largo plazo
- Temporalidad vinculada al proceso vital
- Cobertura de necesidades básicas
- Prevención del deterioro personal derivado de la situación de exclusión
- Propuestas variadas y adaptadas a las necesidades específicas de las personas (mujeres, personas con larga estancia en calle)
- Inicio de procesos de intervención
- Actividades de participación, ocio y desarrollo personal

Recursos residenciales colectivos

	110	Pensión completa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	140	110 desayuno-cena 30 pensión completa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	62	Pensión completa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	47 20	Cena - desayuno	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

PISOS – 38 PLAZAS

Características:

- Respuesta habitacional basada en el acompañamiento social y el fomento de la autonomía
- Temporalidad de acuerdo a necesidades de la persona
- Modalidad vivienda individual y Housing Led (vivienda compartida)
- Intervención social integral y personalizada
- Acceso a derechos y abordaje emocional específico
- Inclusión desde la formación y el empleo
- Desarrollo de capacidades personales y resolución de conflictos derivados de la convivencia
- Adaptación de espacios a perfiles específicos (mujeres y personas con salud mental)

5 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2O20



1KTVJ3PPP9NB2O20



Pisos

						
	13		✓			✓
	3		✓	✓		✓
	3	6	✓	✓		✓
	4	9	✓	✓		✓

CENTROS DE DÍA – 235 PLAZAS

Características

- Cobertura de necesidades básicas (higiene y manutención)
- Atención integral, profesional e individualizada
- Énfasis en la salud integral de la persona (atención psicológica y sociosanitaria)
- Coordinación con entidades y AAPP en el proceso de recuperación e inclusión de cada persona
- Espacio de vinculación a itinerarios de recuperación
- Actividades de participación, ocio y desarrollo personal

Centros de día

										
	50	50 Comida	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓
	185	50 Comida	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

COMEDORES – 100 PLAZAS

Características

- Cobertura de necesidades básicas (manutención) , conectividad, higiene, participación y actividades grupales

6 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento



SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2O20



1KTVJ3PPP9NB2O20

Comedores

								
	100	Desayuno - comida	✓	✓	✓	✓	✓	✓

PROGRAMAS DE INSERCIÓN LABORAL – 280 PLAZAS

Características

- Diagnóstico e itinerario individualizado de inserción laboral
- Acompañamiento en el desarrollo de habilidades prelaborales y laborales
- Prospección empresarial
- Acompañamiento en la búsqueda activa de empleo
- Formación laboral
- Ayudas para la obtención o mantenimiento del empleo (ropa, higiene y transporte)

Programas de inserción laboral

	Programa Prelaboral	Inserción Laboral
	30 	150 
	100 	

7 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento



SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2O20



1KTVJ3PPP9NB2O20

PROGRAMA IMPULSA - 58 PLAZAS



Características:

Atención a personas jóvenes, de 18 a 28 años, en situación de exclusión residencial dirigido a:

- Jóvenes con una estancia en calle menor de 6 meses
- Que no estén afectados por problemáticas graves de adicciones, tratamientos de enfermedad mental, o minusvalías físicas o psíquicas que impidan la autonomía
- Que no presenten patrones comportamentales agresivos o peligrosos
- Con motivación al cambio y comprometidos con el seguimiento de la intervención

El programa ofrece:

- Atención temprana para la prevención del sinhogarismo
- Intervención especializada e individualizada
- Desarrollo de procesos de recuperación emocional e inserción social
- Abordaje emocional específico
- Inclusión desde la formación y el empleo
- Participación comunitaria para el ejercicio de derechos y ciudadanía
- Fomento de capacidades, habilidades para el desarrollo personal, y la autonomía
- Actividades de participación, ocio y desarrollo personal
- Asambleas de convivencia y mecanismos de participación internos



Programa IMPULSA

	Personas		Vivienda		Apoyo emocional		Formación y empleo		Participación social	
	19		12	19	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	19		12	19	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	8	5		13	✓	✓*	✓	✓	✓	✓
	6	3		9	✓		✓	✓	✓	✓
	17		10	7	✓	✓*	✓	✓	✓	✓

* Recurso compartido entre todos los participantes del proyecto

8 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2O20



2.- FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El sinhogarismo es una de las situaciones más extremas en la que se manifiesta la pobreza y la exclusión social en nuestras ciudades. Es la consecuencia de una combinación de factores de riesgo y exclusión que suponen la ruptura de los vínculos con la sociedad en diversos ámbitos (educación, sanidad, protección y servicios sociales y vivienda...), limitando drásticamente la universalidad de los Derechos Humanos.

Las personas que pernoctan en las calles son el colectivo más visible del sinhogarismo, pero no el único. El sinhogarismo puede tomar muchas formas: desde las personas que viven en centros residenciales públicos y en instituciones, hasta las personas que habitan en viviendas inadecuadas e inseguras.

Para facilitar el análisis del sinhogarismo y la exclusión residencial, la Federación Europea de Organizaciones que trabajan con Personas sin Hogar (FEANTSA) ha desarrollado un marco conceptual que identifica y clasifica las distintas situaciones de privación de vivienda. [La Tipología Europea de Sinhogarismo y Exclusión Residencial ETHOS, propone cuatro categorías conceptuales](#)

Las personas sin hogar constituyen una manifestación visible y extrema de la pobreza y la exclusión. Si la desigualdad y la pobreza requieren medidas para combatirlas, las personas sin hogar, como exponentes singulares y extremos de estas situaciones, precisan una atención específica de acciones especialmente dirigidas a ellas.

Vivir en la calle afecta de manera radical a la estabilidad del individuo. Vivir en la calle afecta a la salud, de manera global, entendiéndose tal como lo hace la OMS, como bienestar físico, mental y social. Una dieta deficiente, una incorrecta acomodación para dormir o descansar, higiene deficiente, exposición a las inclemencias meteorológicas, debilitamiento general, exposición a focos de infección... Por otra parte, la pérdida de coordenadas familiares y relaciones sociales estables, la pérdida del alojamiento, la pérdida de seguridad, del control, la intensificación de traumas psicológicos, se unen en las personas que están en la calle, a una falta de compensación por medio de vínculos familiares, pareja, amistad, actividad estable, fuentes de autoestima, de gratificación en la vida diaria... Todo esto hace que las personas en esta situación de calle o sin hogar, sean altamente vulnerables.

La situación de precariedad de las personas hacia las que dirigimos nuestra acción, pone de manifiesto la necesidad de unos apoyos que den cobertura a las carencias que tiene la persona: cobertura de las necesidades básicas, que de una forma digna y directa incluya alimentación, aseo, cuidados de primera necesidad, etc., alojamiento digno y estable; necesidad de encontrar lugares adecuados y seguros de pertenencia que eviten la prolongada estancia en calle y que incidan en un mejor cuidado de la salud; atención Integral que ofrezca a la persona facilidad y agilidad para acceder a las diferentes prestaciones...

Las personas en situación de calle es uno de los síntomas más visibles y extremos del empobrecimiento que está sufriendo una gran parte de nuestra sociedad. Hallarse en una situación de sinhogarismo significa haber agotado todos los recursos personales y sociales para acceder a un alojamiento estable que permita llevar una vida privada y social mínimamente satisfactoria.

La intensidad con que los individuos se ven afectados por la exclusión social está íntimamente relacionada, entre otros factores, con el acceso a una vivienda. Las trabas en el acceso a la vivienda constituyen un potente factor de exclusión social. Junto a esta dificultad de acceso a una vivienda que constituye un factor de exclusión social que incrementa el riesgo de pobreza, ahora, sufrir un desahucio, también, y más en los últimos años, por impago de alquiler, supone un punto de inflexión en el ciclo vital de las personas que empeora y puede cronificar la situación de pobreza. Según datos del Consejo General del Poder Judicial, en 2018 en España se realizaron 59.671 desahucios, de los que 62,5% han sido consecuencia de procedimientos derivados de la Ley de Arrendamientos Urbanos, LAU.

En general, los recursos familiares, comunitarios e institucionales protegen a las personas expulsadas de su hogar de dormir al raso, pero estos recursos se deterioran con facilidad si no se encuentran vías de inclusión social.

9 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020



Otra de las realidades de las personas sin hogar se traduce en las trabas en el acceso a un empleo. El perfil profesional de quienes se encuentran sin trabajo es el de desempleados con baja cualificación, fundamentalmente trabajadores de la construcción y la hostelería, que perdieron sus empleos, sin estudios, ni tiempo para reciclarse y con una protección por desempleo en retroceso; jóvenes parados en busca de su primer puesto laboral; autónomos sin protección social; desempleados con más de 55 años y jóvenes que han retornado al hogar de sus padres que, en muchos casos, estaban ya jubilados.

Aportamos algunos datos y tendencias identificadas en encuestas y estudios más recientes

En la última Encuesta a Personas Sin Hogar (2022), realizada por el Instituto Nacional de Estadística, en tanto que los resultados a nivel nacional y autonómico se reflejan en el municipio de Madrid:

A NIVEL NACIONAL:

- Crecimiento de mujeres en situación de sinhogarismo (pasan de 19,7% en 2012 a 23,3% en 2022).
- Incremento de casi 5 puntos porcentuales de las personas extranjeras en situación de sinhogarismo.
- Incremento significativo de jóvenes en situación de sinhogarismo (los jóvenes de 18 a 29 años representan el 21,1% de este grupo de población).
- Acceso a los ingresos mínimos significativamente bajo (solo el 12,6% de las personas en situación de sinhogarismo perciben el IMV o RMI como principal fuente de ingreso).
- Vivienda y empleo como principales necesidades de las personas sin hogar (el 82,0% de las personas sin hogar señalan que necesitan una vivienda o habitación para salir de su situación, y el 78,0% de las personas afirma que necesitaría un trabajo para salir de su situación).

A NIVEL DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

- Por cada 100.000 habitantes, hay 67,6 personas en situación de sinhogarismo en la Comunidad de Madrid.
- Incremento de mujeres en situación de sinhogarismo (pasando de 12,2% en 2012 a 16,2% mujeres en 2022).
- Incremento de más del 50% de jóvenes (18-29 años) en situación de sinhogarismo (pasando de solo el 5,2% en 2012, a 13,6% en 2022).

En el último recuento de personas sin hogar realizado en la ciudad de Madrid en el año 2018 se identificaron 650 personas sin techo. En cuanto a otras categorías ETHOS, se identificó un total de 1.250 personas en centros de atención a personas sin hogar y/o emergencias sociales, 675 personas en pisos tutelados o de programas housing first, 234 en centros de acogida para inmigrantes y un estimado de 189 personas en asentamientos.

Los resultados del “Informe sobre Exclusión y Desarrollo Social en la Comunidad de Madrid” de la Fundación FOESSA (Fomento de Estudios Sociales y de la Sociología Aplicada), publicado en marzo de 2022 alertan de que la cohesión social en nuestra comunidad ha sufrido un “shock” sin precedentes como consecuencia de la tensión que ha sufrido la actividad económica y el empleo a causa de la irrupción del SARS CoV-2. Los resultados de esta investigación reflejan que en la Comunidad de Madrid un millón y medio de personas se encuentran en situación de exclusión social. Esto supone cinco puntos más que antes de la pandemia (del 17% en 2018 al 22%), es decir, 370.000 personas más en exclusión social. Es especialmente grave el aumento de las personas en situaciones más difíciles, con un aumento del 25% de las situaciones de exclusión severa, que alcanza ya a 800.000 personas.

Los resultados también indican un aumento de la desigualdad entre los más pobres, que han visto reducidas sus rentas un 22%, que contrasta con el crecimiento del 18 % de las rentas de las personas con mayores ingresos. El desplome de rentas del quintil con menores ingresos explica el aumento de la pobreza severa.

En Madrid la pandemia también ha tenido un importante impacto sobre el mercado de trabajo.

Aunque, comparativamente, dicho impacto ha sido menor que el registrado en el conjunto del país y los últimos meses ofrecen datos positivos, hay datos preocupantes.

10 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020



Se ha producido un empeoramiento de las condiciones de trabajo lo que genera más trabajadores pobres. La inestabilidad laboral grave se ha duplicado y alcanza ya a 169.000 familias. El paro de larga duración ha tenido una evolución especialmente negativa, pasando en Madrid del 30% en 2018 al 39% de 2021 (sobre el total de las personas desempleadas). Las tasas de desempleo son particularmente elevadas entre las personas menores de 25 años (33%) y entre las personas de nacionalidad extranjera (19%).

Los problemas relacionados con la vivienda afectan además a una cuarta parte de la población de Madrid. El precio de la vivienda se ha incrementado un 44 % desde 2015, muy por encima de la media de España, según el Índice de Precios de la Vivienda que elabora el INE. También está afectando el aumento del coste de los suministros básicos (electricidad y gas, principalmente). Se ha triplicado la proporción de personas que residen en una vivienda insegura (con amenaza de desahucio, tenencia en precario, malos tratos), pasando del 3% al 11%.

También, hay que resaltar que la tasa de exclusión entre las personas que padecen una enfermedad mental supera en 10 puntos la del conjunto de la población. Las familias madrileñas en las que alguien sufre un trastorno de salud mental diagnosticado alcanzan el 14%.

El aumento de la desigualdad no afecta sólo a los ingresos sino también a otros ámbitos. Uno de ellos es la brecha digital. 240.000 hogares están afectados por ella. Afecta especialmente a los hogares conformados solo por personas mayores de 65 años y personas sin estudios. De estos hogares, 82.000 se encuentran en situación de exclusión social.

La crisis del Covid-19 ha erosionado la calidad de las relaciones familiares, vecinales y de comunidad. Los problemas relacionados con el eje social son los que en términos relativos más han crecido desde 2018. Si entonces afectaba al 5% de la población, ahora afecta al 14%. Supone un aumento del 200% en tres años. Han aumentado las situaciones de aislamiento y de conflicto social. Estas últimas reflejan un aumento superior al 300% en términos relativos. Las situaciones que más han aumentado han sido las relacionadas con malos tratos, malas relaciones dentro del hogar y embarazos adolescentes. El aumento ha sido aún más pronunciado entre las personas en exclusión social.

El informe alerta sobre que **el sistema de protección social debe evitar que las nuevas situaciones de exclusión o su intensificación se transformen en crónicas**. Es importante que la sociedad madrileña no mire para otro lado y dar pasos para garantizar los derechos y la igualdad de oportunidades de los habitantes de la región

Datos que aporta FACIAM sobre la realidad del Sinhogarismo en su Informe sobre el "Impacto del COVID 19 en la salud, el bienestar y las condiciones de vida de las personas sin hogar"

El informe realizado en 2021, recoge los resultados del estudio "[Exclusión social y COVID-19: el impacto de la pandemia en la salud, el bienestar y las condiciones de vida de las personas sin hogar](#)", fruto de la investigación realizada por FACIAM con la colaboración del Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación de la Universidad Complutense de Madrid con personas en situación de sinhogarismo y exclusión residencial usuarias de diferentes recursos de la Red FACIAM con datos sobre encuestas a 700 personas en situación de SINHOGARISMO (ETHOS 1 y 2) y EXCLUSION RESIDENCIAL (ETHOS 3 y 4) en todos sus centros, proyectos y recursos.

El informe analiza el impacto de la pandemia por la COVID-19 en la salud, la calidad y las condiciones de vida de las personas en situación de sinhogarismo y exclusión residencial en España y profundiza en las transformaciones generadas por la COVID-19 en las trayectorias vitales que conducen al sinhogarismo. El estudio contempla siete dimensiones –salud, vivienda, apoyo social, digitalización y brecha digital, aporofobia, protección social y espiritualidad.

Algunas de las conclusiones y reflexiones más relevantes aportadas:

Las mujeres han incrementado su presencia en el sinhogarismo, con mayor deterioro de la salud física y mental, presentando mayores niveles de malestar psicológico. En ellas también la violencia y aporofobia se intensifica. Podemos decir que ser mujer es un factor de riesgo si se es una persona sin hogar. 13% declaran haber sido víctimas

11 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020



de una agresión sexual. Sin embargo, las mujeres se enfrentan al sinhogarismo con menor aislamiento y enfrentan mejor la brecha digital.

Especialmente relevante es el enorme **deterioro psicológico que reportan las personas jóvenes**, si bien son las menos aisladas respecto a las IT. Este elemento impactó en mayor medida en ellos durante la pandemia. Supuso mayores dificultades en las relaciones y mermó las posibilidades de estar informados. Es este, un perfil de gran precariedad en las relaciones sociales y familiares.

Aumento del Sinhogarismo – Ha habido un claro aumento del sinhogarismo más grave. Demostramos con este estudio que este fenómeno es creciente, que no es estable en su volumen. ¿Nos vamos a replantear la reinversión y el aumento de recursos? Las políticas públicas de último recurso carecen de sistemas de evaluación que nos permitan medir lo que estamos haciendo. Y estas políticas no parece que ayuden a contener cuantitativamente este problema.

Movilidad – 3 de cada 4 personas se encuentran ante el ascensor social del sinhogarismo, no se mueven. La cronicidad es real. 1 de cada 4 hace movimiento de salida, pero rápidamente ese hueco es ocupado por otra persona. Dos conclusiones: el aumento cuantitativo y la identificación de un grupo en cronicidad en esta situación que no consigue salir. Sin políticas de vivienda pública es imposible cerrar este ciclo y que la persona pueda salir de él. Nos preguntamos, ¿quién tiene que resolver esto?, ¿la administración?, ¿las entidades? Las entidades sociales solo tenemos recursos de transición. Los elementos de vivienda permanente deben corresponder a las AAPP con políticas públicas finalistas con viviendas a donde las personas puedan llegar.

Salud Mental – En mujeres y jóvenes apreciamos mayores índices de malestar psicológico. Un dato brutal: 67% de personas presentan una posibilidad de caso de salud mental o psiquiátrico. La salud mental es transversal a todas las redes de atención, pero siempre lo ligamos a una sola red. Una mirada específica a este aspecto con servicios duales, con formación de los profesionales, con la dotación de herramientas de atención dentro de los recursos en clave preventiva, son algunas propuestas.

Aislamiento – Se rompe el mito de que el aislamiento social y la soledad protegen a las personas sin hogar respecto de la pandemia. Esto no es cierto. Nos preocupa no aprender de la pandemia y hacer un planteamiento de mejora de los alojamientos colectivos en favor de una mayor privacidad, pero cuidando de que no genere aislamiento. Creemos en soluciones con espacios para la intimidad, pero cuidando el elemento de las relaciones sociales que consideramos clave. En la red FACIAM estamos estudiando y haciendo realidad modelos que combinen lo privativo con espacios comunitarios sobre todo en la atención a personas jóvenes

Aporofobia y victimización – Si se es mujer e inmigrante estas variables aumentan. ¿Seremos capaces de aportar enfoques integrados en los proyectos de atención a personas sin hogar? Incorporar la diferenciación de género, edad, origen, e integrarlo en nuestro trabajo es el reto.

Relaciones sociales – Son tan claves como la vivienda. Lo debemos elevar en su grado de importancia. Cuantos más apoyos sociales, más posibilidad de relacionarse, de integrarse, de incorporarse a un trabajo. Es una cuestión que hay que reconstruir en muchas personas desde 0. La reconstrucción de los mecanismos de socialización debe estar al mismo nivel que tener una habitación, una comida, una plaza. Los profesionales no pueden ser el único recurso de apoyo a las personas sin hogar. Hay que construir relaciones más cotidianas, más reales y duraderas. El 21,7 % no cuenta con ningún apoyo o vínculo social y el 42,7% solo cuentan con 1 o 2 personas.

Protección social – A los elementos de protección social debemos darles la vuelta para que estén basados en la confianza y no en la desconfianza. Hay propuestas ya antiguas como la de que todos los requisitos exigidos a una persona que no tiene nada se comprueben a posteriori, desde una política de confianza acercándonos al concepto de derecho, no al de merecimiento. Un ejemplo: el IMV se ha trasladado como un derecho, cuando su acceso es complejo. El 46% de las personas sin hogar encuestadas no tienen ingresos.

12 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020



Las personas jóvenes – Están cada vez más presentes en el sinhogarismo. Se demuestra que cuando la familia se rompe, y no da más de sí, los jóvenes salen de su entorno, y no vuelven. Podemos hablar de una inelasticidad social. Creemos que tenemos que contemplarlo en los programas, crear núcleos de referencia, en clave de prevención. Nos preguntamos cómo repensar estos programas para incorporar procesos puente a la vida adulta. Nuestra propuesta son programas de choque de carácter integral.

Espiritualidad – No se había estudiado anteriormente esta dimensión y nos plantea en qué medida estos elementos ayudan y colaboran a la resiliencia y recuperación de las personas ante situaciones difíciles y complejas de exclusión. El estudio nos lanza otro reto: Cómo podemos tenerlos en cuenta, integrarlos en nuestro trabajo y cómo pueden ofrecer utilidad en los procesos de recuperación social.

Complejidad del Sinhogarismo – Como idea final diremos que el estudio nos da una foto que refleja la complejidad del fenómeno del sinhogarismo con una muy baja movilidad. Las variables que lo conforman interactúan de una forma tan compleja que no se pueden abordar sin una mirada interseccional, que integre la multiplicidad de dimensiones, causas y consecuencias. Las fórmulas estándar o universales no nos valen.

Estrategia municipal para personas sin hogar DIGNITAS

El Ayuntamiento de Madrid presentó el pasado 30 de noviembre de 2022 la **Estrategia Municipal sobre Prevención y Atención a las personas en situación de Sinhogarismo 2022-2027**, denominada “Dignitas” dirigida por un lado a prevenir el sinhogarismo y por otro lado a conseguir una reducción significativa de esta realidad a través de nuevas oportunidades que se concretan en la recuperación de proyectos vitales construidos sobre el reconocimiento de la dignidad de cada persona.

Este Plan operativo Anual 2023, tal y como contempla la Estrategia, cuenta con un enfoque centrado en la recuperación, orienta sus esfuerzos para prevenir y reducir las situaciones de sinhogarismo definidas bajo la categoría ETHOS 1 y 2 y 3 (personas en situación de calle, personas en albergues de emergencia y personas en albergues para personas sin hogar).

La estrategia refleja el compromiso institucional y la necesidad de llegar a todas y a cada una de las personas en situación de sinhogarismo a través de modelos de intervención integrados en los que se reconoce la naturaleza multidimensional del sinhogarismo y, en consecuencia, se ofrece una atención integral y acompañamiento social centrado en el contexto de cada persona, abordando distintos obstáculos de acceso a oportunidades para la recuperación de los vínculos sociales con el objetivo de ayudar a la persona a superar los obstáculos que dificultan la inclusión social y el mantenimiento de una vida autónoma e independiente. Estos modelos abogan por la reconstrucción de los proyectos vitales a través de la estabilidad vital, los vínculos afectivos y la vida en comunidad.

Destacamos los principios que orientan **Estrategia “Dignitas”** que conectan completamente con los principios que preceden y consolidan el proyecto presentado por FACIAM

- Enfoque de Derechos Humanos:
- Modelo centrado en la persona
- Visión global y mirada integradora de la multiplicidad de factores que intervienen en la situación de sinhogarismo
- Favorecer los procesos de autonomía y vida independiente

EL proyecto que presentamos desde la red FACIAM está alineado con cinco Objetivos de Desarrollo Sostenible

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020



1KTVJ3PPP9NB2020





3.- PERSONAS DESTINATARIAS DEL PROYECTO

Las personas destinatarias de los proyectos presentados se pueden agrupar en los siguientes perfiles o situaciones

- Personas de 18 a 65 años en situación de sin hogar o sin techo" (ETHOS 1 Y 2)
- Personas que carecen de recursos suficientes para poder atender sus necesidades más elementales, principalmente la vivienda, o poseer un lugar estable donde poder llevar una vida digna y segura.
- Personas que se encuentran en una situación de desempleo y/o inestabilidad laboral que, ante la situación de desprotección social que tienen, no les ha permitido conseguir una mínima estabilidad y autonomía personal, así como por dificultades para lograr su integración social y comunitaria.
- Personas sin hogar en situación de exclusión severa y que presentan un perfil de avanzada edad y gran deterioro y cronicidad en su situación de calle
- Personas en situación de exclusión residencial que sean autónomas para el desempeño de las habilidades básicas de la vida diaria
- Personas desvinculadas de las redes de apoyo formalizadas de servicios sociales, sistema sanitario, empleo, rentas de protección, etc.).
- Personas con o sin documentación regularizada
- Jóvenes en situación de sinhogarismo
 - o Jóvenes extutelados que se encuentran con 18 años y un día en situación de exclusión, totalmente desprotegidos
 - o Jóvenes, mujeres y varones, inmigrantes, que llegan a España buscando un futuro mejor, pero sin saber cómo moverse en la sociedad española
 - o Jóvenes que han tenido que salir de su casa por conflictos familiares
 - o Jóvenes que intentaron emanciparse y que se encontraron con una crisis que les hizo perder su empleo-vivienda y que no tienen a quién recurrir

Beneficiarios/as previstos en los 6 proyectos que se incluyen en el presente Convenio:

- **Albergue San Juan de Dios** (entidad Albergue San Juan de Dios) – 426 hombres
- **Programa de acogida e inserción laboral** (entidad Fundación B. San Martín de Porres) Alojamiento (200 hombres) /Programa de inserción socio/laboral 180 personas (70 mujeres y 110 hombres). En total, 380 personas (70 mujeres y 310 hombres)
- **Centro de Día - Comedor y programa de vivienda Luz Casanova** (entidad Apostólicas del C.J.) – 1000 (120 mujeres y 880 hombres)
- **Atención a la emergencia y mujer en exclusión** (entidad Cáritas Diocesana de Madrid) – 3.150 (1900 hombres y 1250 mujeres)
- **Centro de Acogida residencial Santa María de la Paz** (entidad O.H. San Juan de Dios – Sta. M. de la Paz) – 120 – (hombres)
- **Programa IMPULSA** (Entidades: Apostólicas del C.J., SERCADE, Fundación B. San M. de Porres): 85

14 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020



1KTVJ3PPP9NB2020



(72 hombres y 13 mujeres)

El programa IMPULSA para jóvenes en situación de exclusión residencial se desarrolla en el marco de recursos diferenciados de los previstos en el resto de componentes del proyecto pero en base a la actividades e indicadores compartidos y entre las entidades de la red que participan:

- Cáritas Madrid
- Apostólicas del Corazón de Jesús
- Fundación B. San Martín de Porres
- Asociación SERCADE

4.-LOCALIZACIÓN Y ZONA DE INFLUENCIA

El proyecto se realiza en el municipio de Madrid, y acoge personas de cualquier zona o distrito. A continuación, se detallan los centros y recursos que ofrece cada una de las entidades que se incluyen en el presente Convenio incluyendo tipo de recurso, servicios que se ofrecen, nº de plazas y ubicación.

ALBERGUE SAN JUAN DE DIOS

Dirección: C/Herreros de tejada 3, 28016 Madrid

Teléfono: 91 3440020

E-mail: alberguemadrid.gerencia@sjd.es

www.alberguesanjuandedios.org

RECURSOS PRESENTADOS	DIRECCIÓN	PLAZAS HOMBRES	PLAZAS MUJER
Albergue San Juan de Dios	C/Herreros de tejada 3, 28016	140	
Piso transición	C/Virgen del Puig 1, 28027	3	

SERVICIOS: *Acogida, Alojamiento, Alimentación, Acompañamiento, Atención psicológica, Consigna, Ropero, Botiquín, Sala internet, Wifi, clases de español, consulta médica, asesoramiento jurídico*

Albergue San Juan de Dios - Horario: 365 días al año

FUNDACIÓN B. SAN MARTÍN DE PORRES

Dirección C/Vía Carpetana, 47 – 28047 MADRID

Teléfono 914281170

E-mail fundacion@fundacionsmp.org

WEB www.fundacionsmp.org

RECURSOS PRESENTADOS	DIRECCIÓN	PLAZAS HOMBRES	PLAZAS MUJER
Centro de Acogida - Albergue	C/ Vía Carpetana 47	62	
PISOS	C/Cadete Julio Llompart, 33-3ª -28019	3	

15 de 84

*c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org*

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2O20



PISO	C/Comandante Fontanes, 49-1º 28019	3	
PISO	Plaza de Tauste, 4 3ªA – 28047	4	
PISO	C/Carlos Dabán, nº 2, 1ª Izda, 28019	3	
Programa prelaboral	C/ Vía Carpetana 47	30	
Programa inserción laboral	C/ Vía Carpetana 47	150	

Servicios: Servicio de acogida, acompañamiento y atención social, atención psicológica, desayuno, alojamiento, comida, cena, duchas, ropero y consigna, lavandería, botiquín, sala internet, aula informática, sala de TV y lectura. Programas de empleo

Centro de acogida – Albergue – Horario: 365 días al año

ORDEN HOSPITALARIA SAN JUAN DE DIOS - STA. MARÍA DE LA PAZ

Dirección C/ Jesús Fernández Santos, 2 - 28050-MADRID - Teléfono 917662087

E-mail: smpaz.administracion@sjd.es

WEB: www.centrosantamariapaz.org

RECURSOS PRESENTADOS	DIRECCIÓN	PLAZAS HOMBRES	PLAZAS MUJER
Centro Santa María de la Paz	C/. Jesús Fernández Santos, 2 -28050 Madrid	110	

SERVICIOS: Acogida, alojamiento, manutención completa, ropería, lavandería, atención psico-social, enfermería, acompañamiento, talleres terapéuticos y ocupacionales, actividades de ocio y tiempo libre.

Centro de acogida – Horario: 365 días al año

APOSTÓLICAS DEL CORAZÓN DE JESÚS, COMUNIDAD DE OBRAS SOCIALES

Dirección: C/ Santa Engracia nº11

Teléfono: 914454169

E-mail: proyectos@proyectosluzcasanova.org

WEB: www.proyectosluzcasanova.org

RECURSOS PRESENTADOS	DIRECCIÓN	PLAZAS HOMBRES	PLAZAS MUJERES
Piso	C/Mira el Río alta 9, 1º		1
Piso	C/Embajadores 46, 3ºext		1
Piso	C/Tribulete 11, 2ºD		1
Piso	C/Jardines 17, 1º ext	1	
Piso	C/Espíritu Santo 23 1ºC		1
Piso	C/Provisiones 12, Bajo 4	1	
Piso	C/Sombrerete 12, bajo 3		1
Pensiones emergencia	Según disponibilidad	1	1
Comedor Social	c/ José Marañón, 15	100	
Centro de Día	c/ José Marañón, 15	50	
Programa Prelaboral	C/ José Marañón 15	80	20

16 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2O20



SERVICIOS: Atención social, atención psicológica, apoyo al empleo, talleres de ocio y participación, TIC, servicio de comedor, servicio de duchas y aseo personal, consigna, lavandería, desayunos.

Centro de Día – Comedor- Horario: 365 días al año – 9:00h – 17:00h

CÁRITAS DIOCESANA DE MADRID

Dirección C/ Cuart del Poblet 11 posterior

Teléfono 91 541 65 12

E-mail cedia@caritasmadrid.org

www.caritasmadrid.org

RECURSOS PRESENTADOS	DIRECCIÓN	PLAZAS HOMBRES	PLAZAS MUJER
PISO	C/ CAÑADA DEL SANTÍSIMO, 9 BAJO B		1
PISO	CERAMISTAS, 13 -2 IZ		1
PISO	JUAN ANTONIO BARDEM, 8 1º E		1
PISO	MARICARA 1 PORTAL C BAJO A 28021 MADRID		1
PISO	PLAYA DE BOLNUEVO 22 BAJO E 28042 MADRID		1
PISO	RODRIGO DE GUEVARA 4 3º B 28005 MADRID		2
PISO	CALLE DE SAUCEJO, 5 -2 C, 28031 -MADRID		1
PISO	ABAD JUAN CATALÁN, 70 BJ B		1
PISO	C/ FERROVIARIOS, 20 1º D	4	
CENTRO DE NOCHE	CUART DE POBLET 11	42	
CENTRO DE NOCHE (Plazas emergencia Comunidad de Madrd)	CUART DE POBLET 11	5	
CENTRO DE NOCHE	CERRO DE LA PLATA 8		20
CENTRO DE DIA	CUART DE POBLET 11	70	
SERVICIO PARA LA ATENCIÓN A LA MUJER	CALLE ALONSO CANO, N.º 21, 28010, MADRID		41
SERVICIO PARA LA ATENCIÓN A LA MUJER	CALLE CONCEPCIÓN JERÓNIMA, 19, LOCAL, 28012 MADRID		74

SERVICIOS: Acogida, descanso y pernocta, alimentación, aseo personal, lavandería, cafetería, consigna, acompañamiento, sala de internet, talleres y atención psicosocial.

CEDIA 24 horas - centro de emergencia, de corta estancia y flexible, que da cobertura las 24 horas del día y los 365 días al año. Cuenta con un centro de día y un centro de noche,

CEDIA Mujer - centro de descanso nocturno exclusivo para mujeres - 365 días del año

Servicio "Alonso Cano" - mujeres en situación de riesgo y vulnerabilidad social - lunes a viernes de 9 a 15 h y lunes, martes y miércoles de 15:30 a 18:30 h.

Servicio "Concepción Jerónima" para mujeres en situación de riesgo o de exclusión social - lunes a domingo de 10 a 19 horas – 363 días al año

CÁRITAS MADRID, SERCADE, APOSTÓLICAS DEL C.J. Y FUNDACIÓN B. SAN MARTÍN DE PORRES - IMPULSA – Programa de Inclusión Social para jóvenes en situación de exclusión residencial

17 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020



RECURSOS PRESENTADOS	DIRECCIÓN	PLAZAS HOMBRES	PLAZAS MUJERES
APOSTÓLICAS del C.J.			
PISO	C/ Benimamet 79	2	
PISO	Pte. EMVS		3
PISO	Pte. EMVS	3	
PISO	Zona San Cristóbal	3	
PISO	Zona San Cristóbal		2
CARITAS MADRID			
PISO	C/ Martín de los Heros, 21 4ºD 28008 MADRID	3	
PISO	c/Plaza de Mondáriz, 3 3ºA 28029 MADRID	3	
PISO	C/ Villamanín, 46 ESC 1 7ºB 28011 MADRID		3
FUNDACIÓN B. SAN MARTÍN DE PORRES			
Miniresidencia	c/ Chindasvinto, 78	12	
PISO	C/Lopez Mezquía, 9-4ºA -28019	3	
PISO	C/Mochuelo, 2 -1ºB - 28019	4	
SERCADE			
PISO	Paseo Santa María de la Cabeza 115	10	0
PISO	Por determinar	4	0
PISO	Por determinar	3	0

SERVICIOS: Alojamiento, manutención, acompañamiento social, acompañamiento en formación y empleo y asesoramiento jurídico

5.- OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL: Apoyar a las personas individuales que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad", directamente relacionado con el objetivo estratégico, del vigente Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Servicios Sociales, 3.3 "Apoyar a las personas individuales o unidades familiares que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad y/o emergencia social.

Los objetivos específicos del proyecto coinciden con los objetivos específicos 1 y 2 de la Línea 3 de Subvención del vigente Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Servicios Sociales, siendo éstos:

Objetivo específico 1: Fomentar el desarrollo de proyectos de acción social que tengan entre sus objetivos la realización de actuaciones inclusión social activa (garantía de ingresos económicos, cobertura de necesidades básicas de alojamiento y manutención, medidas facilitadoras para el acceso al mercado laboral y a los servicios públicos de protección social, tales como educación, salud, vivienda, formación) favoreciendo la participación social y la ciudadanía plena de personas, familias y colectivos en situación de vulnerabilidad y exclusión social

Objetivo específico 2: Complementar la actuación de la red municipal de Atención a Personas Sin Hogar mediante el desarrollo de proyectos de acción social que contemplen las áreas de

18 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020



manutención, alojamiento y acompañamiento social e inserción social de personas sin hogar.

Además, se incluye un tercer objetivo específico relacionado con la inserción laboral y la participación de las personas sin hogar

Objetivo específico 3: Se ofrece un cuadro resumen donde se desglosan las actividades que se desarrollan en cada uno de los centros asociados al proyecto global de FACIAM para conseguir los objetivos específicos que son **comunes a todo el proyecto FACIAM**

PROYECTO GLOBAL DE FACIAM					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS COMUNES	ACTIVIDADES				
	ALBERGUE SAN JUAN DE DIOS	FUNDACIÓN B. S MARTÍN DE PORRES	O.H. SAN JUAN DE DIOS – STA M DE LA PAZ	APOSTÓLICAS DEL C.J.	CARITAS MADRID
Objetivo 1 Garantizar la cobertura de las necesidades básicas de higiene, alojamiento y alimentación	ACTIVIDAD 1.1 Puesta a disposición de plazas de alojamiento, con servicios de higiene y con servicio de alimentación	ACTIVIDAD 1.1 Puesta a disposición de plazas de alojamiento, con servicios de higiene y con servicio de alimentación	ACTIVIDAD 1.1 Puesta a disposición de plazas de alojamiento, con servicios de higiene y con servicio de alimentación	ACTIVIDAD 1.1 Puesta a disposición de plazas de alojamiento, con servicios de higiene y con servicio de alimentación	ACTIVIDAD 1.1 Puesta a disposición de plazas de alojamiento, con servicios de higiene y con servicio de alimentación
Objetivo 2 Ofrecer atención y acompañamiento social	ACTIVIDAD 2.1 Facilitar la integración social a través de itinerarios personalizados de atención	ACTIVIDAD 2.1 Acompañamiento por parte de técnicos sociales	ACTIVIDAD 2.1 Acompañamiento por parte de técnicos sociales	ACTIVIDAD 2.1 Acompañamiento por parte de técnicos sociales	ACTIVIDAD 2.1 Acompañamiento por parte de técnicos sociales
Objetivo 3 Favorecer la inserción sociolaboral	ACTIVIDAD 3.1 Acciones para la participación e incorporación social y laboral de los usuarios	ACTIVIDAD 3.1 Taller grupal de motivación para el Empleo ACTIVIDAD 3.2 Realización del Diagnóstico de Empleabilidad y Elaboración del Itinerario Integrado de Inserción		ACTIVIDAD 3.1 Favorecer la inserción sociolaboral	ACTIVIDAD 2.2 Realización de talleres y actividades

Complementando a este tercer objetivo relacionado con la inserción sociolaboral, la Fundación San Martín de Porres desarrolla un programa específico de empleo que complementa además con otros 4 Objetivos específicos:

Objetivo específico 4: Adquirir competencias que permitan la autonomía en la actividad diaria

Objetivo específico 5: Dotar de las herramientas profesionales y personales necesarias para afrontar y superar los procesos de búsqueda de empleo y selección, incrementando las posibilidades de acceso al mercado laboral

19 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento



SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020



Objetivo específico 6: Desarrollar estrategias personales que faciliten y mejoren el mantenimiento del empleo

Objetivo específico 7: Adquirir competencias informáticas básicas (manejo de Word, internet, correo electrónico y gestiones telemáticas)

A continuación de desarrollar los cuadros de indicadores asociados a las actividades a desarrollar para la consecución de los objetivos operativos específicos, así como una descripción de dichas actividades desglosadas centro a centro

PROYECTO: ALBERGUE SAN JUAN DE DIOS

ENTIDAD: ALBERGUE SAN JUAN DE DIOS

OBJETIVOS OPERATIVOS PREVISTOS (*)									
OBJETIVO 1	Garantizar la cobertura de las necesidades básicas de higiene, alojamiento y alimentación							Ponderación: 70 %	
ACTIVIDA D 1.1	Puesta a disposición de plazas de alojamiento, con servicios de higiene y con servicio de alimentación								
	Unidad de medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodic	Fuente de información	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 1	Porcentaje de personas atendidas en plazas de alojamiento destinadas a hombres y mujeres sobre capacidad del centro								
	%	Cociente: N° estancias/ 52.925 estancias posibles x 100	Alcanzar el 90 % de ocupación (47.633 estancias anuales)		90%	35%	Anual	Informe obtenido de la Base de datos LUCENA	Director Técnico
Indicador 2	Número de personas atendidas en plazas de alojamiento								
	Número	Sumatorio	350 personas		350	35%	Anual	Informe obtenido de Base de datos LUCENA	Director Técnico
OBJETIVO 2	Ofrecer atención y acompañamiento social							Ponderación: 20 %	
ACTIVIDA D 2.1	Facilitar la integración social a través de itinerarios personalizados de atención								
Indicador 1	Número de hombres y mujeres participantes en actividades de acompañamiento social								
	Número	Sumatorio	350 personas		350	10%	Anual	Informe obtenido de Base de datos LUCENA	Director Técnico
Indicador 2	N° de atenciones prestadas desde el Área Social a los usuarios atendidos en el recurso								
	Número	Cociente: Suma de atenciones prestadas / N° usuarios en el año	Más de 4 atenciones por persona prestadas por el Área Social			10%	Anual	Informe obtenido de Base de datos LUCENA	Director Técnico
OBJETIVO 3	Favorecer la inserción sociolaboral							Ponderación: 10 %	
ACTIVIDA D 3.1	Acciones para la participación e incorporación social y laboral de los usuarios								
	Unidad de medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodic	Fuente de información	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 1	N° de atenciones prestadas para favorecer procesos de inserción socio- laboral								

20 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento



SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020



1KTVJ3PPP9NB2020

	Número de atenciones por persona	Cociente: Suma de atenciones prestadas relativas a orientación laboral, derivación a programas de orientación e intermediación laboral y apoyo al mantenimiento del empleo/ N° usuarios en el año	Más de 1 atención de media por persona		5%	Anual	Informe obtenido de Base de datos LUCENA	Director Técnico
Indicador 2	N° de personas cuyos motivos de salida se deben al desarrollo de vida autónoma: alojamiento normalizado /apoyo familiar/ acceso a empleo /prestación y/o recursos económicos							
	Número	Sumatorio	75 personas	75	5%	Anual	Informe obtenido de la Base de datos LUCENA	Director Técnico

PROYECTO: PROGRAMA DE ACOGIDA E INSERCIÓN SOCIOLABORAL

ENTIDAD: FUNDACIÓN B. SAN MARTÍN DE PORRES

PROGRAMA DE ALOJAMIENTO

OBJETIVOS OPERATIVOS PREVISTOS									
OBJETIVO 1	Garantizar la cobertura de las necesidades básicas de higiene, alojamiento y alimentación							Ponderación: 44 %	
ACTIVIDA D 1.1	Puesta a disposición de plazas de alojamiento, con servicios de higiene y con servicio de alimentación								
	Unidad de medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodic	Fuente de información	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 1	Porcentaje de ocupación en plazas de alojamiento destinadas a hombres y mujeres (75 plazas de alojamiento).								
	Porcentaje	N° de estancias efectivas en los recursos de alojamiento / 27375 * 100	Alcanzar el 90 % de ocupación sobre la capacidad de los recursos de alojamiento centro (24637 estancias anuales)			34%	Anual	Registro de entradas, salidas y de estancias	Director
Indicador 2	Número de personas atendidas en plazas de alojamiento destinadas a hombres y mujeres.								
	Número	Sumatorio	Alcanzar 200 participantes	0	200	10%	Anual	Registro de entradas, salidas	Director
OBJETIVO 2	Ofrecer atención y acompañamiento social							Ponderación: 16%	
ACTIVIDA D 2.1.	Acompañamiento por parte de técnicos sociales.								
	Unidad de medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodic	Fuente de información	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 1	Número de personas participantes en actividades de acompañamiento e intervención social.								

21 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento



SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES, FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020



	Número	Sumatorio	Alcanzar el 90% sobre 200 personas a atender. En total 180 participantes	180	16%	Anual	Bases de datos de acompañamiento y seguimiento de los trabajadores sociales	Director
--	--------	-----------	--	-----	-----	-------	---	----------

PROGRAMA DE EMPLEO

OBJETIVOS OPERATIVOS PREVISTOS (*)									
OBJETIVO 3	Apoyar y favorecer el proceso de inserción socio-laboral de la persona.							Ponderación: 8%	
ACTIVIDAD 3.1	Taller grupal de motivación para el Empleo								
	Unidad de medida	Forma de cálculo	Meta	Participante		Ponderación	Periodic	Fuente de información	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 1	Nº personas que realizan el Taller de motivación para su incorporación al proyecto								
	Número	Sumatorio	100 personas	38	62	3%	Anual	Listas de asistencia	Director
ACTIVIDAD 3.2	Realización del Diagnóstico de Empleabilidad y Elaboración del Itinerario Integrado de Inserción								
	Unidad de medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodic	Fuente de información	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 1	Nº Diagnósticos e Itinerarios elaborados y consensuados								
	Número	Sumatorio	180 personas	70	110	5%	Anual	Listado de Diagnósticos e Itinerarios firmados	Director

OBJETIVOS OPERATIVOS PREVISTOS									
OBJETIVO 4	Adquirir competencias que permitan la autonomía en la actividad diaria.							Ponderación: 8%	
ACTIVIDAD 4.1	Realización de Talleres de competencias básicas (autoconocimiento, autoestima, imagen personal, hábitos saludables, responsabilidad, puntualidad, comprensión oral, expresión oral, no verbal para la vida diaria, economía doméstica, elaboración de recetas y listas de compra, etc.)								
	Unidad de medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodic	Fuente de información	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 1	Nº de personas que ha realizado talleres								
	Número	Sumatorio	27	10	17	0,5%	Anual	Lista de asistencia	Director
Indicador 2	Grado de adquisición y mejora de competencias básicas								
	Porcentaje	Personas que mejoran/personas participantes *100	60% mejora en el 30% de las competencias trabajadas	7	12	1%	Anual	Informe comparativo de manejo inicial y final	Director
Indicador 3	Grado de satisfacción de la persona con respecto al taller								
	Número	Media aritmética	Alcanzar un 4 de 5 en la valoración			0,5%	Anual	Informe de valoración de las encuestas cumplimentadas	Dirección
ACTIVIDAD 4.2	Realización de Talleres de Competencias Transversales (gestiones administrativas de la vida diaria, alfabetización digital, agenda y organización de citas, manejo de transportes, trabajo en equipo, flexibilidad, autocontrol, gestión emocional, resolución de conflictos. Vida en la comunidad: Utilizar servicios de la								

22 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES, FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020



1KTVJ3PPP9NB2020



	comunidad, actividades con el entorno, etc.)								
	Unidad de medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodic	Fuente de información	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 1	Nº de personas que ha realizado talleres								
	Número	Sumatorio	36	14	22	0,5%	Anual	Lista de asistencia	Director
Indicador 2	Grado de adquisición y mejora de competencias básicas								
	Porcentaje	Personas que mejoran/personas participantes *100	60% mejora en el 30% de las competencias trabajadas	9	16	1%	Anual	Informe comparativo de manejo inicial y final	Director
Indicador 3	Grado de satisfacción de la persona con respecto al taller								
	Número	Media aritmética	Alcanzar un 4 de 5 en la valoración			0,5%	Anual	Informe de valoración de las encuestas cumplimentadas	Director
ACTIVIDAD 4.3	Relación de Talleres de Competencias Laborales (motivación para el empleo, responsabilidad, creatividad, capacidad de aprendizaje, asunción del rol, aceptación de normas y autoridad, rendimiento, productividad, responsabilidad, etc. situación del mercado laboral, perfiles profesionales demandados, tipos de contratos, carrera profesional, requisitos y opciones de cualificación, etc.)								
	Unidad de medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodic	Fuente de información	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 1	Nº de personas que ha realizado talleres								
	Número	Sumatorio	36	14	22	0,5%	Anual	Lista de asistencia	Director
Indicador 2	Grado de adquisición y mejora de competencias básicas								
	Porcentaje	Personas que mejoran/personas participantes *100	60% mejora en el 30% de las competencias trabajadas	9	16	1%	Anual	Informe comparativo de manejo inicial y final	Director
Indicador 3	Grado de satisfacción de la persona con respecto al taller								
	Número	Media aritmética	Alcanzar un 4 de 5 en la valoración			0,5%	Anual	Informe de valoración de las encuestas cumplimentadas	Director
ACTIVIDAD 4.4	Realización de Asesorías individuales								
	Unidad de medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodic	Fuente de información	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 1	Nº de personas que ha tenido asesorías individuales periódicas en esta fase								
	Número	Sumatorio	40 personas	15	25	2%	Anual	Informe asesorías realizadas	Director

OBJETIVOS OPERATIVOS PREVISTOS (*)

OBJETIVO 5	Dotar de las herramientas profesionales y personales necesarias para afrontar y superar los procesos de búsqueda de empleo y selección, incrementando las posibilidades de acceso al mercado laboral.	Ponderación: 12%
------------	---	------------------

23 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento



SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020



1KTVJ3PPP9NB2020

ACTIVIDAD 5.1	Taller de Entrevista de Competencias e Imagen para la entrevista								
	Unidad de medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodic	Fuente de información	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 1	Nº de personas que ha realizado el taller								
	Número	Sumatorio	100 personas	38	62	1%	Anual	Listas de asistencia	Director
Indicador 2	Grado de satisfacción de la persona con respecto al taller								
	Número	Media aritmética	Alcanzar un 4 de 5 en la valoración			0,5%	Anual	Informe de valoración de las encuestas cumplimentadas	Director
ACTIVIDAD 5.2	Taller de Comunicación efectiva interpersonal								
	Unidad de medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodic	Fuente de información	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 1	Nº de personas que ha realizado el taller								
	Número	Sumatorio	40 personas	15	25	1%	Anual	Listas de asistencia	Director
Indicador 2	Grado de satisfacción de la persona con respecto al taller								
	Número	Media aritmética	Alcanzar un 4 de 5 en la valoración			0,5%	Anual	Informe de valoración de las encuestas cumplimentadas	Director
ACTIVIDAD 5.3	Taller de Derecho Laboral, normativa laboral básica y negociación								
	Unidad de medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodic	Fuente de información	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 1	Nº de personas que ha realizado el taller								
	Número	Sumatorio	40 personas	15	25	1%	Anual	Listas de asistencia	Director
Indicador 2	Grado de satisfacción de la persona con respecto al taller								
	Número	Media aritmética	Alcanzar un 4 de 5 en la valoración			0,5%	Anual	Informe de valoración de las encuestas cumplimentadas	Director
ACTIVIDAD 5.4	Acceso a la sala de Búsqueda de Empleo								
	Unidad de medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodic	Fuente de información	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 1	Nº de personas que acude a la sala de búsqueda								
	Número	Sumatorio	60 personas	23	37	1,5%	Anual	Listas de asistencia	Director
ACTIVIDAD 5.5	Asesorías individuales								
	Unidad de medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodic	Fuente de información	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 1	Nº de personas que ha tenido asesorías individuales periódicas								
	Número	Sumatorio	180 personas	70	110	3%	Anual	Informe asesorías realizadas	Director

24 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020



1KTVJ3PPP9NB2020



Indicador 2	Nº de personas que dispone de CV								
	Número	Sumatorio	180 personas	70	110	1%	Anual	CV	Director
Indicador 3	Nº de personas que logra una inserción laboral								
	Número	Sumatorio	85 personas	33	52	2%	Anual	Contratos/Vidas Laborales	Director

OBJETIVOS OPERATIVOS PREVISTOS (*)									
OBJETIVO 6	Desarrollar estrategias personales que faciliten y mejoren el mantenimiento del empleo.							Ponderación:	6%
ACTIVIDAD 6.1	Asesorías individuales								
	Unidad de medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodic	Fuente de información	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 1	Nº de personas que ha tenido asesorías individuales								
	Número	Sumatorio	50 personas	19	31	4%	Anual	Informe asesorías realizadas	Director
Indicador 2	Nº de personas que finalizan el contrato laboral								
	Número	Sumatorio	34 personas	13	21	2%	Anual	Contratos/Vidas Laborales	Director

OBJETIVOS OPERATIVOS PREVISTOS (*)									
OBJETIVO 7	Adquirir competencias informáticas básicas (manejo de Word, internet, correo electrónico y gestiones telemáticas).							Ponderación: 6%	
ACTIVIDAD 7.1	Taller de Iniciación a Word y Correo electrónico								
	Unidad de medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodic	Fuente de información	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 1	Nº de personas que ha realizado el taller								
	Número	Sumatorio	40 personas	15	25	0,6%	Anual	Listas de asistencia	Director
Indicador 2	Grado de satisfacción de la persona con respecto al taller								
	Número	Media aritmética	Alcanzar un 4 de 5 en la valoración			0,6%	Anual	Informe de valoración de las encuestas cumplimentadas	Director
Indicador 3	Grado de adquisición y mejora de competencias digitales básicas								
	Porcentaje	Personas que mejoran/personas participantes *100	70% mejoran			0,8%	Anual	Informe comparativo de manejo inicial y final	Director
ACTIVIDAD 7.2	Taller de Herramientas Digitales para la Búsqueda de Empleo								
	Unidad de medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodic	Fuente de información	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 1	Nº de personas que ha realizado el taller								
	Número	Sumatorio	40 personas	15	25	0,6%	Anual	Listas de asistencia	Director

25 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020



1KTVJ3PPP9NB2020



Indicador 2	Grado de satisfacción de la persona con respecto al taller								
	Númérico	Media aritmética	Alcanzar un 4 de 5 en la valoración			0,6%	Anual	Informe de valoración de las encuestas cumplimentadas	Director
Indicador 3	Grado de adquisición y mejora de competencias digitales para la BAE								
	Porcentaje	Personas que mejoran/personas participantes *100	60% mejora			0,8%	Anual	Informe comparativo de manejo inicial y final	Director
ACTIVIDAD 7.3	Taller de saca partido a tu Smartphone								
	Unidad de medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodic	Fuente de información	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 1	Nº de personas que ha realizado el taller								
	Número	Sumatorio	40 personas	15	25	0,6%	Anual	Listas de asistencia	Director
Indicador 2	Grado de satisfacción de la persona con respecto al taller								
	Númérico	Media aritmética	Alcanzar un 4 de 5 en la valoración			0,6%	Anual	Informe de valoración de las encuestas cumplimentadas	Director
Indicador 3	Grado de adquisición y mejora en el manejo del smartphone								
	Porcentaje	Personas que mejoran/personas participantes *100	70% mejora			0,8%	Anual	Informe comparativo de manejo inicial y final	Director

PROYECTO: CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL SANTA MA DE LA PAZ

ENTIDAD O.H.SAN JUAN DE DIOS - SANTA MARÍA DE LA PAZ

OBJETIVOS OPERATIVOS PREVISTOS									
OBJETIVO 1	Garantizar la cobertura de las necesidades básicas de higiene, alojamiento y alimentación							Ponderación: 70 %	
ACTIVIDA D 1.1	Puesta a disposición de plazas de alojamiento, con servicios de higiene y con servicio de alimentación								
	Unidad de medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodic	Fuente de información	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 1	Porcentaje de personas atendidas en plazas de alojamiento								
	Porcentaj e	Nº de personas atendidas / nº personas previstas *100	70%			70 %	Anual	Informe anual	Director
OBJETIVO 2	Ofrecer atención y acompañamiento social							Ponderación: 30 %	
ACTIVIDA D 2.1	Acompañamiento por parte de técnicos sociales								
	Unidad de medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodic	Fuente de información	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 1	Número de usuarios participantes en actividades de acompañamiento social								

26 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTJV3PPP9NB2020



1KTJV3PPP9NB2020



	Número	Suma de personas participantes	Alcanzar 90 usuarios		90	15 %	Anual	Memoria anual	Director
Indicador 2	Nº de atenciones prestadas desde el Área Psicosocial a los usuarios previstos en el recurso								
	Número	Suma de atenciones prestadas en el Área Psicosocial	Alcanzar 1.000 atenciones		1.000	15 %	Anual	Memoria anual	Director

PROYECTO: CENTRO DE DIA/COMEDOR Y PROGRAMA DE VIVIENDA LUZ CASANOVA

ENTIDAD: APOSTÓLICAS DEL CORAZÓN DE JESÚS

OBJETIVOS OPERATIVOS PREVISTOS									
OBJETIVO 1	Garantizar la cobertura de las necesidades básicas de higiene, alojamiento y alimentación							Ponderación: 40 %	
ACTIVIDAD 1.1	Puesta a disposición de plazas de alojamiento, plazas de comedor y plazas de higiene y aseo personal								
	Unidad de medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodicidad	Fuente de información	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 1	Nº de Plazas de alojamiento disponibles								
	Número	Suma plazas de alojamiento	Proporcionar al menos 9 plazas de alojamiento (7 plazas HF y 2 plazas de Pensiones)	5	4	10%	Anual	Actas CIRA de las inspecciones de las viviendas Facturas de las pensiones Hago constar del responsable sobre las disponibilidad de plazas	Responsable Inclusión
Indicador 2	Número de servicios de comedor proporcionados								
	Número	Suma de servicios prestados de comedor	Alcanzar 35000 servicios de comedor servidos	No procede	No procede	10%	Anual	Documento Excel sobre el recuento de servicios de comedor realizados Hago Constar del responsable de inclusión sobre el total de servicios prestados	Responsable Inclusión
Indicador 3	Nº de servicios de higiene y aseo personal proporcionados								
	Número	Suma de servicios de aseo prestados	Proporcional al menor, 4000 servicios de ducha y aseo personal	No procede	No procede	10%	Anual	Documento Excel sobre el recuento de servicios de ducha y aseo personal realizados Hago Constar del responsable de inclusión sobre el total de servicios prestados	Responsable Inclusión
Indicador 4	%De mujeres y hombres que acceden								
	Porcentaje	hombres y mujeres distintos/as atendidos/as en el servicio de comedor mujeres atendidas/ personas atendidas * 100	15% de mujeres y 85% de hombres	15%	85%	10%	Anual	Documento Excel del total de personas atendidas a lo largo del año diferenciado entre hombres y mujeres + personas no binarias Hago constar del	Responsable Inclusión

27 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTJV3PPP9NB2020



								responsable de inclusión sobre el % de personas disgregadas por sexo que acceden al Centro	
OBJETIVO 2	Ofrecer atención y acompañamiento social								Ponderación: 40%
ACTIVIDAD 2.1	Acompañamiento por parte de técnicos sociales								
	Unidad de medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodicidad	Fuente de información	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 1	Número de hombres y mujeres participantes en actividades de acompañamiento social								
	Número	Sumatorio	Que al menos, 650 participantes, sumando hombres y mujeres, reciben acompañamiento social individualizado (más de 2 entrevistas de seguimiento)	No procede	No procede	15%	Anual	Documento Excel extraído de los datos recogidos en BB.DD sobre el acompañamiento individualizado de las personas acompañadas. Hago constar del responsable de inclusión sobre el total de personas atendidas con más de 2 entrevistas de acompañamiento social disgregados por sexo	Responsable Inclusión
Indicador 2	Nº de atenciones prestadas desde el Área Social								
	Número	Suma de Atenciones sociales	Alcanzar 3500 atenciones individualizadas desde el Área Social a las personas atendidas	No procede	No procede	15%	Anual	Documento Excel extraído de los datos recogidos en BB.DD sobre el nº de atenciones sociales individuales de las personas acompañadas. Hago constar del responsable de inclusión sobre el total atenciones sociales individuales	Responsable Inclusión
Indicador 3	Número de actividades grupales de acompañamiento social para el reconocimiento de derechos								
	Número	Suma de actividades de acompañamiento	Alcanzar 6 actividades grupales sobre el reconocimiento de derechos	No procede	No procede	10%	Anual	Documento de firma de las personas participantes en los talleres de derechos. Hago constar de los Talleres de derechos realizados en base a consulta de BB.DD del Centro	Responsable Inclusión
OBJETIVO 3	Favorecer la inserción socio-laboral potenciando la adquisición de herramientas y habilidades personales y sociales. PONDERACIÓN 20%								
ACTIVIDAD 3.1	Favorecer la inserción sociolaboral								
	Unidad de medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodicidad	Fuente de información	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 1	Porcentaje de hombres y mujeres que reciben atención individual en el Servicio de Empleo sobre los 1.000 personas previstas anualmente que acudan al Centro								
	Porcentaje	%Hombres que reciben atención individual / personas previstas * 100 %Mujeres que reciben atención individual / personas previstas * 100	Atender individualmente en el Servicio de Empleo al 25 % de los hombres y al 25% de las mujeres con valoración social en el Centro	25%	25%	10%	Anual	Documento Excel de la consulta en BB.DD sobre participantes únicos en el área laboral disgregados por sexo Hago constar de las personas en	Responsable Inclusión

28 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020



								acompañamiento laboral individualizado tras consulta de BB.DD del Centro	
Indicador 2	Porcentaje de personas que participan en 2 actividades grupales de activación y participación sobre los 1000 personas previstas anualmente que acuden al Centro								
	Porcentaje	Suma de Hombres y mujeres que participan en 2 actividades grupales / personas previstas * 100	Lograr la participación del 25 % del total de personas que accedan al centro, en al menos, 2 actividades grupales de activación y participación	5%	20%	10%	Anual	Documento Excel de la consulta en BB.DD sobre participantes que realizan al menos 2 actividades. Hago constar del responsable de Inclusión sobre participantes en al menos 2 actividades tras consulta en BB.DD	Responsable Inclusión

PROYECTO: ATENCIÓN A LA EMERGENCIA Y A LA MUJER EN EXCLUSIÓN

ENTIDAD: CÁRITAS DIOCESANA DE MADRID

OBJETIVOS OPERATIVOS PREVISTOS									
OBJETIVO 1	Garantizar la cobertura de las necesidades básicas de higiene, alojamiento y alimentación							Ponderación: 90 %	
ACTIVIDAD 1.1	Puesta a disposición de plazas de alojamiento, con servicios de higiene y con servicio de alimentación								
	Unidad de medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodicidad	Fuente de información	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 1	Número de plazas de alojamiento diarias destinadas a hombres, mujeres y jóvenes								
	Número	Nº de plazas ofrecidas	75	23	52	10%	Anual	Registro de valoración de plaza	Responsable del proyecto
Indicador 2	Porcentaje de ocupación de plazas de alojamiento								
	Porcentaje	(Nº de plazas de laojamiento ocupadas/Nº de plazas de alojamiento ofrecidas)*100	Alcanzar el 80%	NA	NA	30%	Porcentaje	Registro de valoración de plaza	Responsable del proyecto
Indicador 3	Número de plazas de atención diurna								
	Número	Suma de plazas ofrecidas	157 plazas ofrecidas	NA	NA	15%	Anual	Registro de valoración de plaza.	Responsable del proyecto
Indicador 4	Porcentaje de ocupación de las plazas de atención diurna								
	Porcentaje	(Nº de plazas de atención diurna ocupadas/Nº de plazas de atención diurna	90%	NA	NA	10%	Anual	Registro de valoración de plaza.	Responsable del proyecto

29 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTJV3PPP9NB2020



1KTJV3PPP9NB2020





		ofrecidas)* 100							
Indicador 5	Número de plazas de comedor								
	Número	Número de plazas ofrecidas	Alcanzar 50 plazas	NA	NA	10%	Anual	Registro ocupación diaria	Director
Indicador 6	Porcentaje de ocupación de plazas de comedor								
	Porcentaje	(Nº de plazas de comedor ocupadas/Nº de plazas de comedor ofrecidas)* 100	Alcanzar el 90% de la capacidad de atención	NA	NA	15%	Anual	Registro de valoración de plaza	Responsable del proyecto
Objetivo 2	Ofrecer atención y acompañamiento social a través de los servicios básicos y grupos de participación								10%
ACTIVIDAD 2.1	Acompañamiento por parte de técnicos sociales								
	Unidad de medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodicidad	Fuente de información	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 1	Número de hombres y mujeres participantes en actividades de acompañamiento social								
	Número	Suma de personas distintas atendidas en la fase de acompañamiento	185 personas	60	125	5%	Anual	Registro de valoración de plaza	Cargo responsable
Actividad 2.2	Realización de talleres y actividades								
	Unidad de medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes	Ponderación	Periodicidad	Fuente de información	Cargo responsable	Unidad de medida
Indicador 1	Número de actividades y talleres								
	Número	Suma	100	NA	NA	2.5%	Anual	Registro de talleres	Responsable proyecto
Indicador 2	Número de mujeres que han participado en actividades y talleres								
	Número	Suma	600	600	NA	2,5%	Anual	Registro de talleres	Responsable del proyecto

30 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento



SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020



PROYECTO: IMPULSA – PROGRAMA DE INCLUSIÓN PARA JÓVENES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN RESIDENCIAL

ENTIDAD: ESTE PROGRAMA SE REALIZA DE FORMA COMPARTIDA EN SUS OBJETIVOS, ACTIVIDADES E INDICADORES ENTRE 4 ENTIDADES: SERCADE, APOSTÓLICAS DEL C.J. CÁRITAS MADRID, Y FUNDACIÓN B, SAN MARTÍN DE PORRES

Aunque en el primer y el segundo punto del documento (1. Breve descripción del proyecto y 2. Fundamentación y justificación) se enmarca y describe de manera global la actuación de la red FACIAM en el sinhogarismo, y en ellos se incluyen todos los recursos, así como las características de los servicios dentro de los cuales está el programa IMPULSA, por las especiales características del mismo se realiza a continuación un desarrollo explícito de este programa, siguiendo los mismos epígrafes

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Beneficiarios previstos - 85 jóvenes (13 mujeres y 72 hombres)

Proceso de Intervención

El proyecto pondrá énfasis en la detección temprana desde los diferentes recursos de emergencia de la Red FACIAM. Cuando sea detectada una persona joven, se articulará un proceso ágil de derivación al equipo técnico. Dicho equipo, realizará una primera valoración de la situación de la persona, proponiendo una alternativa residencial. Dicha alternativa será a través de estancias en recursos residenciales o en pisos aportados desde la red.

En ese momento, se diseñará un proceso de intervención conjunto, asignando un profesional de referencia, que guiará la intervención a lo largo de la estancia de la persona en el programa. Una vez estabilizada la situación residencial, comenzará un acompañamiento social, enfocado al trabajo preventivo y de creación de redes de apoyo y derechos que, en un futuro, sean factores de protección.

El acompañamiento individualizado de las personas en el programa se realizará a través de citas de seguimiento, tanto a nivel individual como grupal, y ofreciendo el acceso complementario a servicios de la red que apoyen la intervención y fomenten la recuperación personal de cada persona participante.

Se ofrecerá, además acompañamiento grupal, para el entrenamiento y recuperación de habilidades enfocadas al mercado laboral y acceso a formación para la entrada al mercado laboral. Por último, también se insistirá en el trabajo de recuperación de derechos y participación a nivel comunitario.

Las alternativas residenciales serán a través de recursos residenciales (co-living) y de pisos compartidos (Housing led). En ambos casos, siempre con acompañamiento social profesional.

Fases en el proceso de intervención

- FASE DE DETECCIÓN/ VALORACIÓN/ ACOGIDA

En todas las entidades FACIAM se activa el protocolo de detección. Si detectamos un/a joven en un

31 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020



proyecto, se pone en contacto con el equipo de valoración.

- Desde los diferentes recursos de la red, se detectarán los casos
- Entrevista de diagnóstico social (en el centro que detecta)
- Derivación al equipo técnico del programa para su valoración

● FASE DE ESTABILIZACIÓN RESIDENCIAL:

En esta fase se pretende una estabilización que permita que, en dos semanas, el/la joven pueda comenzar un plan de actuación acompañado. En dos semanas el equipo técnico valorará si pasa a alojamiento de media estancia o vuelve al recurso de alojamiento colectivo de la red. En esta fase:

- Se asigna de plaza de alojamiento
- Se asigna profesional de referencia
- Se da cobertura a las necesidades básicas de alimentación, aseo, ropa y transporte

● FASE DE PLAN DE ACTUACIÓN

En esta fase, se prepara un plan de acompañamiento que contempla apoyos sociales que re-conecten al joven con los derechos ciudadanos, de salud, movilidad, documental, servicios sociales, etc. y por otra parte comienza un acompañamiento en procesos de formación y empleo. Para esta fase, los apoyos van a tener características específicas en cada una de las entidades que aportan programas de formación y empleo. Cada entidad aporta sus programas más específicos – según su experiencia y recursos - y será el equipo de valoración quien dirija al/la joven a unos u otros.

- En la 1ª semana – el/la joven firmará un plan individualizado que incluye los compromisos de la persona participante, así como del equipo de apoyo y será actualizado de forma trimestral
- A partir de la 2ª semana – entrevistas con la periodicidad que se marque en el plan de actuación
- Acompañamiento social, que incluye reconexión con derechos (sociales, sanitarios, de participación, educativos...)
- Acompañamiento social – organismos (CEPI, Servicios Sociales, embajadas, consulados, Centros de salud)
- Acompañamiento en los procesos de formación/empleo

● PLAN DE SALIDA

- Diseño de plan de salida para el joven
- Durante 3 meses desde la salida del programa, se realizarán seguimientos, si fuese posible, presenciales, y siempre, telefónicos

Coordinación del programa

La coordinación entre las entidades del programa para el seguimiento de las personas se realizará en dos niveles:

- Nivel técnico: entre los profesionales que tienen a su cargo la intervención, con periodicidad

32 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento



SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020



1KTVJ3PPP9NB2020

quincenal

- Nivel institucional: entre los responsables designados por las entidades para el seguimiento del proyecto – periodicidad trimestral
- Nivel interinstitucional – Protocolo de coordinación: Equipo Técnico del programa Impulsa con responsables de los distintos equipos de la red municipal (Equipos de calle, departamento de Prevención del Sinhogarismo y PUE) implicados en la atención de los jóvenes en situación de exclusión residencial – periodicidad mensual – Semestralmente se revisará el desarrollo y cumplimiento de este protocolo

FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA IMPULSA

En los últimos 4 años, en los recursos de la Red FACIAM, se ha venido observando una tendencia de aumento en la presencia de personas **menores de 30** que hacen uso de los servicios de los centros. Si en el año 2016, cuando comenzó a evidenciarse dicho aumento, el total de jóvenes suponía el 14% del total de la población atendida, en el último año, este grupo de población alcanza el **30% del total de personas** que han accedido a los recursos.

Son varios los factores que pueden influir en este fenómeno: la emigración, que mayoritariamente es realizada por personas jóvenes, puede ser clave, pero también adquiere peso la dificultad de acceso a vivienda estable, la precariedad laboral, la ruptura de las redes tradicionales de protección, falta de programas preventivos, etc. Todos estos factores dibujan unas características en la población joven que llega a nuestra red:

- **Jóvenes extutelados** que se encuentran con 18 años y un día en situación de exclusión, totalmente desprotegidos
- Jóvenes, mujeres y varones, **inmigrantes**, que llegan a España buscando un futuro mejor, pero sin saber cómo moverse en la sociedad española
- Jóvenes que han tenido que salir de su casa por **conflictos familiares**
- Jóvenes que intentaron emanciparse y que se encontraron con una **crisis** que les hizo perder su empleo-vivienda y que no tienen a quién recurrir

Indudablemente, la atención a estas personas requiere de una **atención específica y especializada**, que dé respuesta a las necesidades concretas que presentan. La población joven es, en la mayoría de las ocasiones, mucho más vulnerable que la población mayor. Los motivos son, principalmente, evolutivos:

- La población joven no ha terminado de formar ni formular su identidad, pues se encuentran en ciclos generacionales que suponen una **necesidad de mayor aprendizaje**.
- A nivel psicológico y fisiológico son personas **menos preparadas para los impactos y amenazas** que suponen las situaciones de sinhogarismo. Sin contar con los posibles traumas que hayan vivido en la infancia y en la adolescencia (que les quedan todavía muy cerca), encontrarse en una situación de calle y sin hogar, sin red de apoyo y con una sensación de indefensión, les provoca un mayor impacto.

33 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2O20



1KTVJ3PPP9NB2O20





- En muchas ocasiones, la población joven es más vulnerable porque todavía no ha podido dotarse de las herramientas, habilidades, capacidades, aprendizajes...que le ayuden a resolver de forma adecuada sus necesidades.
- Socialmente tienen menos recursos, menos facilidades para enfrentarse a las vicisitudes y transformaciones que genera un entorno vulnerabilizador.
- La experiencia, resistencia o resiliencia de las personas jóvenes también es mucho menor, pues son personas con menos lazos, mayor independencia (no confundir con autonomía) y redes sociales más difuminadas.
- Los beneficios que perciben suelen ser inferiores, pues no tienen contribuciones, propiedades o ingresos de ningún tipo. No suelen existir ayudas o facilidades que aprecien y valoren tales situaciones ni población.
- Las crisis sociales y relacionales azotan y victimizan con mayor fuerza a las personas más jóvenes, pues suelen ser más dependientes y carentes de soportes o apoyos institucionales. Existe una brecha o limbo social que separa y distancia a los menores de edad de los jóvenes que superan los 18 años.

La juventud de 18 años, son personas adultas legalmente, pero todavía con mucha necesidad de apoyo, pero esos apoyos, por parte de las administraciones y de la sociedad en general, suelen ser frágiles, pues parece que cumplir 18 años te convierte, de repente, en una persona autónoma, libre, eficaz, que puede valerse por sí misma.

Si bien existen programas específicos para personas jóvenes, casi la totalidad se diseñan hasta los 21 años, quedando, en ese momento, muy vulnerables, fuera de programas especializados por no cumplir un criterio de edad. Es por ello, que desde la RED FACIAM se apuesta por ampliar la atención a las diversas particularidades que presenta el fenómeno de la exclusión residencial y ofrecer una respuesta conjunta en la atención especializada de jóvenes entre 18 y 28 años.

La propuesta también pone en valor el trabajo de prevención del sinhogarismo crónico, que pueden realizar los dispositivos de emergencia en los que se detectan los casos de manera incipiente para, aplicando intervenciones eficaces, conseguir reducir tanto el número de personas en situación de sinhogarismo, como el sufrimiento añadido de la juventud en situación de calle.

PERSONAS DESTINATARIAS

Personas **jóvenes, de 18 a 28 años**, en situación de **exclusión residencial**, que no sean beneficiarias de manera efectiva de la protección desde otras redes específicas y sean **autónomas** para el desempeño de las habilidades básicas de la vida diaria. **Con o sin documentación** en regla. Se priorizan las siguientes situaciones:

- Una estancia en calle menor de 6 meses, llevando a cabo una labor de prevención del sinhogarismo.
- No estar afectados por problemáticas graves de adicciones, tratamientos de enfermedad mental, o minusvalías físicas o psíquicas que impidan la autonomía.

34 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento



SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2O20



1KTVJ3PPP9NB2O20

- No presentar patrones comportamentales agresivos o peligrosos (físicos y verbales), ni problemas graves de toxicomanías o alcoholismo.
- Motivación al cambio y comprometidos con el seguimiento de intervención.

OBJETIVOS

Objetivo General: Facilitar un proceso de recuperación emocional e inserción social a jóvenes en situación de exclusión residencial de entre 18 y 28 años, a través de la oferta de un alojamiento y/o de un acompañamiento social que permita su participación comunitaria generando un sistema de **acompañamiento integral** para 100 jóvenes en situación de exclusión social severa en Madrid.

Objetivo 1. Promover una **respuesta habitacional** mediante un sistema de **plazas en pisos compartidos (housing led)** para la estabilización de la situación de exclusión, la detención del deterioro personal acumulado y el inicio de una recuperación personal

Objetivo 2. Ofrecer un servicio de acompañamiento y apoyo social especializado e individualizado que permitan reconectar el acceso a derechos, el abordaje emocional específico, la activación de medidas preventivas y la facilitación de apoyos materiales puntuales.

Objetivo 3: Generar y llevar a cabo **planes de inclusión desde la formación y empleo** para la recuperación de habilidades sociales y avanzar en el acceso efectivo a la autonomía

OBJETIVOS OPERATIVOS PREVISTOS									
OBJETIVO 1	Promover una respuesta habitacional mediante un sistema de plazas en pisos compartidos (housing led) para la estabilización de la situación de exclusión, la detención del deterioro personal acumulado y el inicio de una recuperación personal							Ponderación: 40%	
ACTIVIDAD 1.1	Detección y derivación de casos al programa.								
	Unidad de medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		P o n de r a c i ó n	Periodicidad	Fuente de información	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 1	Número de estancias de alojamiento a lo largo del programa								
	Número	Sumatorio de estancias	17.994 estancias	----	----	10%	Anual	cronograma de plazas	Técnico responsable
ACTIVIDAD 1.2	Entrevista de diagnóstico social, valoración de casos y asignación de profesional de referencia								
Indicador 1	Porcentaje de personas acompañadas en alojamiento que disponen de diagnóstico social por entrevista								
	porcentaje	(Nº de personas con entrevista de diagnóstico/ Nº de personas que acceden al alojamiento) *100	100%	15%	85%	10%	Anual	Planes de acompañamiento individualizados	Técnico responsable

35 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTJV3PPP9NB2020



1KTJV3PPP9NB2020



ACTIVIDAD 1.3	Asignación de plazas en pisos compartidos (housing led) que favorezcan los procesos de recuperación de las personas.								
Indicador 1	Número de jóvenes que acceden a una plaza de alojamiento								
	Número	Sumatorio de jóvenes	Al menos son asignadas 58 plazas	8	50	10%	Anual	Base de datos	Técnico responsable
ACTIVIDAD 1.4	Cobertura de las necesidades básicas. Además de la provisión de alojamiento, las personas participantes tendrán cubiertas las necesidades básicas de alimentación, aseo, ropa y lavandería								
Indicador 1	Porcentaje de jóvenes en plaza de alojamiento tienen cubiertas sus necesidades básicas								
	Porcentaje	(Nº Jóvenes con NNBB cubiertas/Nº jóvenes en alojamiento) *100	100%			10%	Anual	Planes de acompañamiento individualizados	Técnico responsable
OBJETIVO 2	Ofrecer un servicio de acompañamiento y apoyo social especializado e individualizado que permitan reconectar el acceso a derechos, el abordaje emocional específico, la activación de medidas preventivas y la facilitación de apoyos materiales puntuales							Ponderación 40%	
ACTIVIDAD 2.1	Firma de un Programa Individualizado de intervención - P.I.I								
	Unidad de medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodicidad	Fuente de información	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 1	Número de jóvenes que disponen de un plan de acompañamiento social individualizado (P.A.I.)								
	Número	Sumatorio de jóvenes en el programa con P.A.I.	65 jóvenes	9	56	5%	Anual	Planes de acompañamiento individualizados	Técnico responsable
ACTIVIDAD 2.2	Entrevistas de seguimiento y acompañamiento								
Indicador 1	Número medio de entrevistas mensuales de seguimiento de intervención realizadas con jóvenes								
	Número	Nº de entrevistas de seguimiento/ Nº de jóvenes en el programa	12 entrevistas			5%	Anual	Planes de acompañamiento individualizados	Técnico responsable
ACTIVIDAD 2.3	Valoración y asignación de apoyos para la inserción								
Indicador 1	Porcentaje de los jóvenes del programa que son informados de los recursos comunitarios del entorno								
	Porcentaje	(Número de jóvenes informados/ Nº de jóvenes en el programa)*100	60 %			5%	Anual	Planes de acompañamiento individualizados	Técnico responsable
ACTIVIDAD 2.4	Coordinación de seguimiento de casos y programa								

36 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2O20



1KTVJ3PPP9NB2O20



Indicador 1	Porcentaje de reuniones de coordinación realizadas sobre reuniones planificadas								
	Porcentaje	(Número de reuniones realizadas / número de reuniones planificadas)*100	90%			5 %	Anual	Actas de reuniones de coordinación	Técnico responsable
ACTIVIDAD 2.5	Se realizará un trabajo para que las personas puedan ejercitar plenamente sus derechos como ciudadanos (sociales, sanitarios, de participación, educativos, etc.) realizando las acciones pertinentes de derivación, presentación...								
Indicador 1	Porcentaje de jóvenes del programa a los que se les facilita el acceso al sistema sanitario								
	Porcentaje	(Nº de jóvenes con acceso sanitario facilitado/Nº de jóvenes atendidos)*100	50%			5 %	Anual	Planes de acompañamiento individualizados	Técnico responsable
ACTIVIDAD 2.6	Formación en el ámbito afectivo-sexual								
Indicador 1	Porcentaje de jóvenes en el programa que han participado en alguna actividad sobre formación en ámbito afectivo-sexual								
	Porcentaje	(Nº de jóvenes que participan/nº jóvenes atendidos)*100	40%			5 %	Anual	Registro de asistencia a las formaciones y P.A.I.s	Técnico responsable
ACTIVIDAD 2.7	Se responde de forma específica a las mujeres jóvenes								
Indicador 1	Número de mujeres en situación de sin hogar que reciben respuesta de alojamiento no mixto por sus necesidades de género por parte del programa								
	Número	Suma de mujeres que acceden a alojamiento	8	8		5 %	Anual	Informe extraído de Base de datos	Técnico responsable
ACTIVIDAD 2.8	Diseño de un plan de salida y seguimiento del mismo durante 3 meses tras la salida								
Indicador 1	Porcentaje de jóvenes que pasan por el programa y disponen de seguimiento social posterior a su salida								
	Porcentaje	(Nº de jóvenes con seguimiento o posterior a su salida/Nº de jóvenes que salen del programa)*100	35%			5 %	Anual	Informe extraído de Base de datos	Técnico responsable
OBJETIVO 3	Generar y llevar a cabo planes de inclusión desde la formación y empleo para la recuperación de habilidades sociales y avanzar en el acceso efectivo a la autonomía – 20%								
ACTIVIDAD 3.1	Incorporación al programa de jóvenes identificados de acompañamiento formativo-laboral								
	Unidad de medida	Forma de cálculo		Participantes					

37 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento



SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020



1KTVJ3PPP9NB2020

			Meta	Mujeres	Hombres	Ponderación	Periodicidad	Fuente de información	Cargos responsables
Indicador 1	Porcentaje de jóvenes atendidos en los itinerarios de inclusión desde la formación y/o el empleo								
	Porcentaje	(Nº de jóvenes atendidos en itinerarios de formación y/o empleo/ Nº jóvenes del programa) * 100	70%			5%	Anual	Informe derivado de la base de datos y planes de acompañamiento individualizados	Técnico de empleo/ Trabajador Social
ACTIVIDAD 3.2	Generación de un plan de formación y empleo individualizado de acuerdo al marco de destrezas y competencias consensuado por las entidades FACIAM								
Indicador 1	Porcentaje de jóvenes en itinerarios de formación y/o empleo que mejoran su empleabilidad								
	Porcentaje	(nº jóvenes que mejoran empleabilidad/ nº jóvenes incorporados a itinerarios de formación y/o empleo) *100	35%			5%	Anual	Informe Orientador Laboral	Técnico Empleo/ Trabajador Social
ACTIVIDAD 3.3	Acompañar el seguimiento de las formaciones y el acceso efectivo a los puestos de trabajo								
Indicador 1	Porcentaje de jóvenes en itinerarios de formación y/o empleo y que estando en situación regular acceden a un empleo								
	Porcentaje	(Nº de jóvenes acceden a un empleo/Nº de jóvenes incorporados a itinerarios) *100	40%			5%	Anual	Vida laboral /Contrato	Técnico Empleo/ Trabajador Social
ACTIVIDAD 3.4	Dotar de herramientas de empleo comunes a todos los usuarios del programa								
Indicador 1	Porcentaje de jóvenes en itinerarios de inclusión reciben formación específica en acceso a tecnología digital								
	Porcentaje	(Nº de jóvenes reciben formación en TICs/Nº de jóvenes en itinerarios)*100	50%			5%	Anual	Certificados/Justificantes de asistencia	Técnicos de empleo

38 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020



1KTVJ3PPP9NB2020

ACTIVIDAD: OFICINA TÉCNICA COORDINACIÓN FACIAM**ENTIDAD : FACIAM**

El trabajo en red requiere una voz común, una gestión y un seguimiento de los programas desarrollados, una presencia pública en la sociedad y una labor de sensibilización e incidencia. En este sentido, en el año 2009, se crea una Secretaría Técnica en FACIAM, elemento necesario de coordinación y representación de la red que permite facilitar el dinamismo interno y la relación y presencia en la sociedad. Compartir experiencias, dificultades, buscar líneas comunes para dar respuesta a los retos y desafíos de una sociedad que cambia tan rápidamente en temas como inmigración, mujer, salud mental, empleo, crisis económica, financiación de los centros, identificación de nuevos perfiles de las personas a las que atendemos. En esta puesta en común de experiencias es donde se produce la reflexión y el análisis de las causas que llevan a las personas a la exclusión residencial y donde se generan las sinergias para dar un paso más allá de la atención a las personas sin hogar: la reivindicación de sus derechos y la sensibilización de la sociedad respecto a su situación.

La creación de esta Secretaría ha permitido crear un flujo de comunicación interna, de coordinación de las acciones comunes, de presencia y representación en los ámbitos de participación y ha representado un nexo de unión y motor en la ejecución de Campañas y tareas de sensibilización o comunicación, a favor de las personas sin hogar compartiendo tarea con otras entidades y redes. Además, supone un elemento fundamental para la presencia de Faciam en redes y foros.

la Oficina Técnica de FACIAM actúa en distintos ámbitos

- **Gestión administrativa y seguimiento** del Convenio
- **Gestión de la información.** Comunicación interna y externa
- **Presencia y participación**
 - Foro local de las personas sin hogar – Ayto Madrid
 - Foro Adicciones personas sin hogar – Ayto Madrid
 - Participación en la mesa de organización del Recuento de personas sin hogar en Madrid
 - Plataforma del Tercer Sector en la Comunidad de Madrid
 - FEANTSA – Federación Europea de Entidades que trabajan con personas sin hogar
- **Representación Institucional**
- **Sensibilización y comunicación**
 - Día de las personas sin hogar
 - Proyectos Responsabilidad Social Corporativa
 - Página web – Presencia en Redes Sociales
- **Incidencia y transformación social**

Equipo Técnico: 1 Coordinadora. **Equipo informático:** 1 equipo informático completo. Además, Faciam comparte los recursos tecnológicos existentes en la ubicación actual de la presidencia de Faciam (Cáritas, C/ Sta. Hortensia, 1B)

39 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020



1KTVJ3PPP9NB2020



6.- ACTIVIDADES**PROYECTO: ALBERGUE SAN JUAN DE DIOS****ENTIDAD: ALBERGUE SAN JUAN DE DIOS****Actividad 1.1. Puesta a disposición de plazas de alojamiento con servicios de higiene y servicios de alimentación**

Se enmarca dentro del programa de atención básica del Centro que proporciona una serie de servicios generales en régimen de media pensión de media y larga estancia.

Los servicios generales relacionados con la actividad que se prestan son:

- Admisión y acogida.
- Cobertura de las necesidades básicas (cobertura de las necesidades básicas de alojamiento, manutención, higiene y vestido), ropería, consigna y recepción para recogida de llamadas telefónicas y correspondencia.
- Conexión wifi libre y acceso a las nuevas tecnologías. Se ofrece espacio Wi-Fi en todas las dependencias y sala de ordenadores (en horario de mañana y tarde) para las personas acogidas

Actividad 2.1. Facilitar la inserción social a través de itinerarios personalizados de atención

Esta actividad está enmarcada dentro del programa de intervención técnica psicosocial y sanitaria que ofrece el centro. Desarrolla los siguientes servicios específicos:

- Atención y acompañamiento social. Cada persona cuenta con un trabajador social del centro que realiza una valoración diagnóstica de su situación mediante entrevistas individuales, en base a la que se elabora posteriormente un plan de intervención personalizado de manera conjunta con el interesado, acompañando y apoyando a la persona a lo largo de su proceso hacia la consecución de estos objetivos
- Atención Psicológica. El centro dispone de una consulta psicológica donde se atiende de forma individual a todos aquellos usuarios que lo demanden directamente o a través del Servicio de Trabajo Social o bien por indicación del mismo, previo consentimiento de la persona.
- Apoyo sociosanitario, consistente en atención de enfermería básica a quienes presentan problemas de salud (valoración de síntomas, realización de curas, aplicación de tratamientos, y control y distribución de medicamentos con prescripción facultativa), así como orientación y formación en la aplicación de autocuidados. Asimismo, se imparten talleres formativos para las personas atendidas referentes a temas relacionados con la salud y otros hábitos sanitarios saludables. Por último, se cuenta con una consulta médica semanal de apoyo.
- Servicio jurídico. En dos niveles:
 - Orientación jurídica Este servicio se encarga de orientar a aquellas personas que lo soliciten o sean derivadas por otros servicios del centro en la resolución de asuntos

40 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2O20



1KTVJ3PPP9NB2O20



relacionados con la aplicación de leyes, normativas y reglamentos en cualquier materia del Derecho.

- Extranjería. Específico para cuestiones relacionadas con la situación administrativa de los albergados

Actividad 3.1. Acciones para la participación e incorporación social de los usuarios

Vinculada directamente al programa de atención y acompañamiento social, esta actividad se desarrolla a través de tres programas específicos que se ofrecen en el centro:

- Programa de apoyo a la inserción laboral. Acceden a este programa personas procedentes de los programas anteriores cuando consiguen acceder al mercado laboral. Se implementan una serie de recursos que favorecen este proceso sin que la persona cuente con excesivas dificultades para su continuidad en el empleo: pensión completa; acceso y descanso en el centro compatible con el horario laboral; intervención técnica intensiva destinada a reforzar el proceso de adaptación al trabajo - tanto en la incorporación al empleo como en la adaptación posterior- facilitando recursos de ayuda al transporte, ofreciendo asesoramiento en la resolución de los posibles problemas y conflictos que se produzcan, preparando y planificando la salida del programa, y ofreciendo la posibilidad de realizar ahorro con la finalidad de promover la generación de mecanismos de seguridad que promuevan el mantenimiento de autonomía una vez la persona se hayan independizado del centro.
- Programa específico de integración social. Se proporciona una infraestructura en el Albergue en régimen de pensión completa y larga duración a 15 personas aproximadamente. Se planifican y desarrollan un conjunto de actividades transversales que potencian la activación e incremento de competencias sociales en diversas áreas:
 - Área Ocupacional: se asignan un conjunto de tareas ocupacionales y de restauración/ artesanales, que potencian el descubrimiento de habilidades personales, la creatividad y la capacidad para trabajar en equipo con el fin de mantener y/o mejorar los hábitos adaptativos en el ámbito laboral
 - Área de Socialización. Tanto de manera transversal como a través del desarrollo de talleres específicos, se trabaja el correcto uso y desarrollo de recursos personales en el desenvolvimiento interpersonal y social, elementos imprescindibles para el éxito de los itinerarios de promoción personal de cara a emprender y mantener una forma de vida autónoma y sostenible.
 - Área de Integración comunitaria. Se impulsa la integración y participación del usuario en una unidad de convivencia insertada en la comunidad mediante su acceso a vivienda tutelada, así como el fortalecimiento de la red social de la persona.
 - Área de ocio y Tiempo Libre. Entendemos que se hace imprescindible promover en las personas acogidas el deseo de volver a establecer relaciones interpersonales positivas dada la intensidad de los procesos de desvinculación social que han vivido las personas sin hogar. Compartir actividades lúdicas donde las personas pueden expresarse y compartir actos gratificantes, facilita la apertura y mejora la comunicación, además de estimular las capacidades de las personas y la mejora de su repertorio conductual, incrementar la vinculación grupal y el bagaje socio- cultural.

41 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020



- Programa de talleres.

- TIC. Dos tardes en semana, colaboradores voluntarios que ofrecerán orientación y apoyo en la resolución de gestiones e impartirán Taller de Alfabetización Digital según demanda.
- Talleres de aprendizaje de español, en tres niveles.
- Grupos de diálogo y debate durante los fines de semana realizados por voluntarios, que persiguen potenciar la recuperación de los vínculos relacionales y la comunicación y autoexpresión.
- Talleres grupales. Se llevan a cabo actividades grupales de contenido terapéutico en las que se trabajan las habilidades sociales y modelaje comportamental en la resolución de conflictos.

PROYECTO: PROGRAMA DE ACOGIDA E INSERCIÓN SOCIOLABORAL**ENTIDAD: FUNDACIÓN B. SAN MARTÍN DE PORRES**

ACTIVIDADES - PROGRAMA DE ALOJAMIENTO

Actividad 1.1. Puesta a disposición de plazas de alojamiento, con servicios de higiene y con servicio de alimentación.

Dar alojamiento con opción a manutención y servicio de higiene. Las personas atendidas podrán disponer de plaza temporal estable, durante el tiempo que se establezca. Todas las personas alojadas tendrán derecho a servicio de comedor 3 veces al día (desayuno, comida y cena), ubicado en el propio recinto del alojamiento. Las personas usuarias del proyecto de pisos podrán disponer de alimentos para cocinar en la vivienda o asistir al comedor del albergue para comer. La duración de esta prestación se extenderá durante el

Actividad 2.1 Acompañamiento por parte de técnicos sociales.

Entrevistas de seguimiento con las personas beneficiarias del proyecto. Tendrán una periodicidad quincenal, pudiendo intensificarse en momentos de necesidad. La duración de dicha actividad será durante todo el tiempo en el cual la persona usuaria se encuentre alojada en el recurso. Los responsables de esta actividad son los técnicos del proyecto.

ACTIVIDADES - PROGRAMA DE EMPLEO

FASE DE DERIVACIÓN Y VALORACIÓN INICIAL:**Actividad 3.1. Taller grupal de motivación para el Empleo**

trabajando el autoconocimiento, falsas creencias y el análisis realista de las posibilidades de desarrollo profesional en el entorno laboral actual. Se realiza cada vez que quedan vacantes en las plazas, con una duración de 3 h. y máximo 15 personas.

Actividad 3.2.- Realización del Diagnóstico de Empleabilidad y elaboración del **Itinerario Integrado de Inserción (PAI)** consensuado a través de asesoría individual (Transversal a todas las fases). Cuando la persona tiene asignado una técnica de empleo, que le acompañará en todo el proceso, se realizan 2-3 asesorías individuales, en las que se realiza el diagnóstico y se plantean consensuadamente, los objetivos, actividades y tiempo para realizar en el PAI.

42 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020



1KTVJ3PPP9NB2020



FASE DE ACTIVACIÓN: En esta fase participan las personas que precisan recuperar y/o desarrollar las competencias básicas y de hábitos mínimos encaminadas a la autonomía personal. Su objetivo profesional es a largo plazo. Entre las actividades que se realizan, en función del perfil de las personas que se incorporan, de forma grupal y con asesorías individuales, están:

Actividad 4.1. Talleres de Competencias Básicas

Autoconocimiento, autoestima, seguridad personal, imagen personal, autocuidados (hábitos saludables), responsabilidad, puntualidad, calidad, comunicación (comprensión oral, expresión oral, no verbal) para la vida diaria, economía doméstica, elaboración de recetas y listas de compra. A través de dinámicas y prácticas básicas y cotidianas.

Actividad 4.2. Talleres de Competencias Transversales

gestiones administrativas de la vida diaria, trámites administrativos presenciales y on-line, alfabetización digital, agenda y organización de citas y responsabilidades, manejo de transportes. relación, trabajo en equipo, flexibilidad, autocontrol, gestión emocional (empatía, asertividad, expresión de críticas, recepción de críticas, expresión de elogios), resolución de conflictos. Vida en la comunidad: Utilizar servicios de la comunidad, actividades con el entorno (salidas culturales y de ocio, participación en actividades del barrio y con otras entidades, etc.).

Actividad 4.3. Talleres de Competencias Laborales

Motivación para el empleo, responsabilidad, creatividad, capacidad de aprendizaje, asunción del rol, aceptación de normas y autoridad, rendimiento, productividad, responsabilidad, etc. situación del mercado laboral, perfiles profesionales demandados, tipos de contratos, carrera profesional, requisitos y opciones de cualificación.

Actividad 4.4. Asesorías individuales

Actividades centradas fundamentalmente en un acompañamiento educativo integral. Los talleres se realizan mensualmente y siempre que haya un grupo mínimo de 7 personas. Cada sesión de taller tiene una duración media de 2, 2 horas y media y se realizan una o dos veces por semana, en función de la temática. Los talleres los realizan tanto las técnicas de empleo como los integradores laborales. Las asesorías individuales se realizan semanal y quincenalmente, según se acuerda con la persona, y se realizan con la técnica asignada a cada persona.

FASE ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN: Participan las personas que ya tienen un desarrollo de las competencias básicas de más de un 70% y de las transversales un 40-50%. Se trabaja en la mejora y el entrenamiento de competencias socio-laborales, el análisis del perfil profesional y se articulan acciones de orientación y/o reorientación laboral, derivación a cursos para la capacitación técnica, intermediación laboral, y se forma para la adquisición y manejo de herramientas para la búsqueda activa de empleo a través de asesorías individualizadas y/o talleres y actividades grupales, que se van seleccionando y programando en función del perfil y necesidades de las personas participantes:

Actividad 5.1. Taller de Entrevista de Competencias e Imagen para la entrevista

Definición de competencias, imagen profesional, estructura de la entrevista y realización de entrevistas prácticas presenciales y online con móvil y ordenador.

43 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020



1KTVJ3PPP9NB2020



Actividad 5.2. Taller de Comunicación efectiva interpersonal

Entrenamiento en estrategias y habilidades sociales, negociación y resolución de conflictos para la vida diaria y en el contexto laboral.

Actividad 5.3. Taller de Derecho Laboral, normativa laboral básica y negociación

Estatuto y convenios, contratos, nóminas, despidos, indemnizaciones y finiquitos, prestaciones y subsidios, tramitación y gestiones. Con especial hincapié en los derechos y situaciones administrativas de las personas inmigrantes. Por otro lado, se facilitarán estrategias de negociación para defender los derechos de forma asertiva y pacífica.

Actividad 5.4. Acceso a la sala de Búsqueda de Empleo

Se cuenta con ofertas de empleo para consultarlas, ordenadores, impresoras y teléfonos.

Actividad 5.5. Asesorías individuales

A través de ellas se asegura una adaptación completa al nivel de la persona y un seguimiento más intensivo de la adquisición de las competencias y de la evolución del itinerario cuando la situación de la persona no permite las actividades grupales. También se trabaja, de forma integral, la orientación y/o información y derivación a acciones formativas técnicas de cualificación, recualificación y/o reciclaje, el seguimiento y mejora del itinerario y del propio proceso.

En función del Plan establecido, se puede iniciar el proceso directamente en esta fase, o bien comenzar en la fase de activación, y según se van alcanzando los objetivos marcados, al mismo tiempo que se continúa con la adquisición de competencias, se inicia el trabajo de búsqueda activa. Con las acciones de orientación, se realiza la inscripción en portales, autocandidaturas, búsqueda de empresas, respuesta a ofertas...

Los talleres se programan según se incorporan personas al proyecto, siendo el máximo 15 personas. La duración de los mismos varía entre 3-12 horas contemplando metodologías diversas, incluyendo "role-playing". La sala de búsqueda está abierta de lunes a viernes de 9 a 14 horas con acceso libre mientras haya espacio disponible, pudiendo reservar el ordenador.

Se trabajará con la persona semanalmente de forma individual, consensuando posteriormente la frecuencia, y en función de las características, se valorará la conveniencia de actividades grupales. Las personas tienen acceso libre a la sala de búsqueda, para realizar tele-formaciones, auto-candidaturas, etc.

FASE DE ACOMPAÑAMIENTO: Partiendo de un Análisis del Puesto de Trabajo a desempeñar se desarrolla un Plan de Apoyos Personalizado que incluye actividades como:

Actividad 6.1. Asesorías individuales

Se proporcionarán los apoyos y acompañamientos necesarios (emocionales, instrumentales, comunicación, mediación, formativos, asesoramiento, orientación para el mantenimiento y la mejora de empleo, etc.).

Cuando una persona obtiene un puesto de trabajo, se valora conjuntamente si los requisitos de desempeño presentan alguna dificultad para la persona y se acuerda, en sesión individual y si es preciso, cuál es el plan de apoyo, la temática de los apoyos y la frecuencia y modalidad de los mismos.

44 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020



1KTVJ3PPP9NB2020



TRANSVERSAL A TODAS LAS FASES: Independiente de la fase en la que se encuentren, se desarrollarán las siguientes actividades:

Actividad 7.1. Taller de Iniciación a Word y Correo electrónico

Manejo de Word Básico y Correo Electrónico Básico (crear cuenta, enviar y recibir mensajes, adjuntar documentos).

Actividad 7.2. Taller de Herramientas Digitales para la Búsqueda de Empleo

Plataformas para la realización de cv, recursos on-line para preparar cv y entrevista, manejo de aplicaciones para organizar la búsqueda de empleo (Google Calendar, Google Maps, etc.).

Actividad 7.3. Taller de saca partido a tu Smartphone

Gestión del CV, portales de empleo, APP's y redes sociales para la BAE, APP del sistema público y APP's para realizar entrevistas on-line. Son talleres de una duración por sesión de 2,5 horas y una duración media de 12 horas, que se programan a lo largo de todo el año, cuando existe un grupo mínimo de 5 personas y máximo de 10. Cada persona cuenta con un ordenador para poder practicar continuamente lo explicado con ejercicios adaptados al nivel de conocimientos y centrados en los aspectos laborales y de la vida diaria. Como apoyos complementarios a todas las fases, se desarrollan los siguientes recursos:

- Apoyo psicosocial: con apoyo de profesionales para aquellas personas que lo precisen y acepten. Se realiza una derivación al equipo, que valora la pertinencia o no del apoyo y la frecuencia de las sesiones. Se mantienen coordinaciones bimensuales entre el equipo y el profesional de referencia.
- Apoyo jurídico: con profesionales de la abogacía para orientación, información y acompañamiento a trámites. Previa derivación, y con seguimiento entre profesionales.
- Apoyos económicos, transporte, ropero y alimentación: para todas las personas participantes del proyecto, siempre que así se consensue. Pueden ser puntuales o más estables y no son incompatibles entre sí.

Los apoyos económicos están destinados, fundamentalmente, a la adquisición de ropa de trabajo.

Los apoyos de transporte para poder acudir al espacio y los talleres formativos, así como a las acciones formativas técnicas y entrevistas de trabajo. Cuando una persona logra un trabajo y no dispone de dinero para acudir al puesto, se realiza un préstamo hasta que percibe la nómina o un compromiso de devolución pactado.

El comedor está disponible de lunes a viernes para participar en las actividades, se puede dar apoyo alimentario para acudir a cursos y el primer mes de trabajo.

El ropero también está disponible de lunes a viernes.

- Coordinaciones periódicas con las entidades y profesionales referentes vía email, teléfono o reuniones presenciales.
- Procesos y orientación específica para personas LGTBI y con diversidad cultural y religiosa.

45 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento



SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020



OBJETIVOS OPERATIVOS	ACTUACIONES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Apoyar y favorecer el proceso de inserción socio-laboral de la persona.	Taller grupal de motivación para el Empleo	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X
	Realización del Diagnóstico de Empleabilidad y Elaboración del Itinerario Integrado de Inserción	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X
Adquirir competencias que permitan la autonomía en la actividad diaria.	Realización de Talleres de competencias	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X
	Realización de Talleres de Competencias Transversales	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X
	Relación de Talleres de Competencias Laborales	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X
	Realización de Asesorías individuales	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X
Dotar de las herramientas profesionales y personales necesarias para afrontar y superar los procesos de búsqueda de empleo y selección, incrementando las posibilidades de acceso al mercado laboral.	Taller de Entrevista de Competencias e Imagen para la entrevista	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X
	Taller de Comunicación efectiva interpersonal	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X
	Taller de Derecho Laboral, normativa laboral básica y negociación	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X
	Acceso a la sala de Búsqueda de Empleo	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X
	Asesorías individuales	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X
Desarrollar estrategias personales que faciliten y mejoren el mantenimiento del empleo.	Asesorías individuales	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X
Adquirir competencias informáticas básicas	Taller de Iniciación a Word y Correo electrónico	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X
	Taller de Herramientas Digitales para la Búsqueda de Empleo	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X
	Taller de sacar partido a tu Smartphone	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X

PROYECTO: CENTRO DE ACOGIDA SANTA MARÍA DE LA PAZ

ENTIDAD: ORDEN HOSPITALARIA SAN JUAN DE DIOS – SANTA MARÍA DE LA PAZ

46 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020



1KTVJ3PPP9NB2020

Actividad 1.1. Garantizar a todos los usuarios la cobertura de las necesidades básicas de higiene, alojamiento y alimentación.

Las actividades para dar respuesta al objetivo primordial de garantizar una cobertura de las necesidades básicas de higiene, alojamiento, alimentación y salud suficiente y de calidad se realizan a través de una serie de servicios generales básicos prestados en régimen de pensión completa con la perspectiva de media/larga estancia.

Los servicios generales relacionados con la actividad que se prestan son:

- Admisión y acogida.
- Cobertura de las necesidades básicas de alojamiento, manutención, higiene, botiquín y vestido a través de servicios generales propios prestados en el mismo Centro de, entre otros, comedor, ropería, lavandería, consigna y botiquín y estando dotadas todas las habitaciones, que son de uso doble, de baño completo.
- Servicio de recepción para recogida de llamadas telefónicas, atención de visitas y correspondencia.
- Conexión wifi accesible en todas las instalaciones del Centro, biblioteca, espacios adecuados para recibir visitas y salas comunes, de televisión y de ordenadores abiertas permanentemente para los residentes.
- Gimnasio con aparatos interior y exterior.

Actividad 2.1. Ofrecer atención y acompañamiento social integral

En el Centro Santa María de la Paz nos basamos en el concepto de persona sin hogar como parte activa de su propia evolución y cambio, en tanto que sus capacidades, habilidades, creencias, motivación, expectativas... son dinámicas y susceptibles de modificarse, además de individuales y únicas en cada persona. La intervención nace de un enfoque holístico cuyo fin último no es otro que facilitar el proceso de integración de los usuarios, aprendiendo y desarrollando comportamientos funcionales y adquiriendo herramientas a nivel social, cognitivo, de autocuidado... que le permitan, teniendo en cuenta su situación actual, acceder a alternativas que garanticen una mayor calidad de vida. Para ello, es fundamental el carácter multidisciplinar e integrador del equipo técnico, aportando cada profesional su perspectiva. Por otra parte, para que cada residente obtenga un mayor beneficio y opciones de avanzar hacia sus metas referidas a la autonomía e inclusión social, tratamos de poner a su disposición cuantos profesionales y medios adecuados haya disponibles para su caso. Así, es constante la coordinación con otras entidades y recursos de carácter residencial, burocrático, formativo, de orientación e inserción laboral, etc. La atención a nuestra población tiene un carácter prospectivo de manera que, con cada usuario, se acuerdan unos objetivos y una forma de apoyar, primeramente, su proceso de adaptación al centro de acogida para, posteriormente, colaborar en su readaptación a una vida autónoma, no institucionalizada.

A continuación, se detallan los procesos metodológicos que guían las tres fases de intervención (Módulo de Acogida, Módulo de Seguimiento y Motivación, Módulo de Capacitación y/o Derivación).

- **VALORACIÓN:**

A su ingreso en el centro, se recoge información y se valora la situación de cada residente por los departamentos de Trabajo social, Psicología y Enfermería a través de entrevistas y del

47 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2O20



Cuestionario de Valoración Psicosocial creado por el Centro Santa María de la Paz. Así, los datos obtenidos se cotejan con los del informe de derivación con el que contamos previamente.

● **INTERVENCIÓN**

Una vez completada la fase de valoración, se acuerdan unos objetivos con cada usuario con plaza normalizada, observando que sean realistas y alcanzables. Para ello, tanto el centro como el residente firman el PICP (Plan de Intervención Centrada en la Persona) donde se establecen esas metas y los compromisos adquiridos por las partes. Éstos consisten en una colaboración centro-usuario que pretende lograr, fundamentalmente, la identificación de aspectos positivos de la biografía del usuario, cualidades, habilidades, logros; mejora de la autoestima; adquisición y aprendizaje de conocimientos y comportamientos adaptativos; activación conductual dirigida a las metas acordadas; recuperación de lazos familiares y establecimiento de nuevas relaciones sociales funcionales. Para esto último, está permitido que quienes deseen ausentarse del Centro por períodos breves de tiempo para visitar a personas dentro de su red social, puedan hacerlo. Para todo ello, especialmente para mejorar las habilidades sociales, autoestima y activación, desde Trabajo Social se ha diseñado un programa de talleres que, junto con un animador sociocultural, se implementan como parte de la intervención.

● **SEGUIMIENTO:**

- Revisión semestral del PICP para identificar aspectos positivos y modificables de éste. Así, en todo momento el objetivo será alcanzable y ajustado a cada usuario.
- Test de Evaluación de Capacidades para la Integración Social: Mediante esta herramienta diseñada por nuestro centro, tratamos de conocer la capacidad del residente para adaptarse a un entorno social, en principio, fuera del albergue y, en cualquier caso, su evolución desde el ingreso en nuestro recurso.
- Capacitar e interesar al usuario en la participación en actividades comunitarias cuando abandone el Centro. Esto se trabaja a través del programa de ocio, la asistencia a los talleres y el trabajo y apoyo diarios de los profesionales del equipo técnico.
- Para aquellos residentes del Centro que requieran una atención más intensiva de enfermería por las condiciones de salud que presentan, ocuparían una zona específica. En el caso de que el Centro acoja a mujeres en situación de exclusión social, se facilitarán espacios que posibiliten una adecuada convivencia.
- Búsqueda de alternativas de vivienda y coordinación con otros recursos para apoyar y orientar la inclusión social: soluciones habitacionales, comedores sociales u otras ayudas alimentarias si dan el paso a una vida autónoma, residencia, recursos adecuados en el caso de personas que sufren deterioro físico o cognitivo, etc.

PROYECTO: CENTRO DE DIA/COMEDOR Y PROGRAMA DE VIVIENDA LUZ CASANOVA
ENTIDAD: APOSTÓLICAS DEL CORAZÓN DE JESÚS

Actividad 1.1. Puesta a disposición de plazas de alojamiento, plazas de comedor y plazas de higiene y aseo personal

Se realiza un servicio de cobertura a las necesidades básicas (desayuno comedor y servicio de aseo e higiene personal):

Servicio de Desayuno: Diariamente y durante todo el año, de 09:00 a 10:00 horas se servirá un desayuno en el Centro para facilitar la acogida de las nuevas personas participantes y cubrir la

48 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento



SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2O20



necesidad de acceder a una adecuada alimentación. Además de fomentar una acogida cálida, las personas que acuden a diario al recurso, pueden utilizar este servicio de forma estable. Servicio conducido por Integradoras sociales y/o Auxiliares de Servicios Sociales

Servicio de Alimentación Diariamente y durante todo el año, de 12:30 a 14:00 se ofrece el servicio de comedor. Con un menú, supervisado por un facultativo, se ofrece una comida elaborada en el Centro compuesta por un primer plato, un segundo plato, postre y café. Se elaboran menús diversos, por creencias religiosas y/o enfermedades. Las personas que no puedan quedarse a comer en el Centro por compromisos (citas médicas, entrevistas de trabajo, etc) se les ofrecerá un picnic para llevar. Esta opción en momentos de pandemia ha sido ampliada, facilitando el picnic para llevar a las personas que dispusieran de un lugar adecuado para consumir los alimentos. En caso de nuevas situaciones de confinamiento, esta medida podría volver a ser articulada para seguir prestando servicio a las personas participantes en el proyecto. Servicio conducido por Integradoras sociales y/o Auxiliares de Servicios Sociales

Servicio de aseo personal: Diariamente se ofrecerá el servicio de ducha y aseo personal para la población que carezca de los medios para realizarlo autónomamente. Se facilitarán los útiles necesarios: jabón, champú, cuchilla, desodorante, colonia, pasta de dientes, etc. El servicio se presta diariamente de manera ininterrumpida desde las 09:00 a las 17:00 horas. (viernes y fines de semana de 09:00 a 14:00 horas) Servicio conducido por Integradoras sociales y/o Auxiliares de Servicios Sociales

Servicio de Lavandería: Servicio para que las personas que carezcan de medios, puedan acceder a la adecuada limpieza de su ropa. Servicio ofrecido de lunes a domingo en horario de 09:00:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:30 durante todo el año (previa valoración social). Servicio conducido por Integradoras sociales y/o Auxiliares de Servicios Sociales

Servicio de consigna: Se facilita un servicio para que las personas puedan guardar de manera segura sus pertenencias, documentación, etc. Disponible de lunes a Domingo en horario de mañana y tarde durante todo el año (previa valoración social) Servicio conducido por Integradoras sociales y/o Auxiliares de Servicios Sociales

Actividad 2.1. Acompañamiento por parte de técnicos sociales. Se realiza una valoración, atención y acompañamiento social, tanto individual, como en actividades grupales de reconocimiento de derechos desglosada en los siguientes puntos

Valoración de necesidades y Diagnóstico social de los participantes: Todas las personas que acceden a nuestro recurso son atendidas por el equipo de trabajadores sociales del mismo. A través de una primera entrevista en profundidad se recogen todos aquellos datos relevantes de su historia para poder hacer una valoración inicial de su situación a nivel bio-psico-social. A partir de este diagnóstico inicial y de forma conjunta entre el/la trabajador/a social se establecerá un itinerario individualizado de intervención (P.I.A) con unos objetivos claros a trabajar. De Lunes de Viernes de 09:00 a 11:00 por parte de las trabajadoras sociales

Acompañamiento Social. Información y Orientación: Todas las personas que acceden al centro, tendrán un seguimiento de la intervención en la que al menos, cada 3 semanas mantendrán entrevista con la profesional de referencia. Teniendo como referencia el P.I.A consensuado previamente y la situación individual de cada persona participante. Además, disponemos de un

49 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020



1KTVJ3PPP9NB2020

espacio de información donde la persona puede acceder a información detallada sobre recursos socio-sanitarios que complementan nuestra intervención. Responsable trabajadora social de lunes a viernes a partir de las 11:00 al cierre. Desde este acompañamiento serán propuestas las derivaciones a los recursos de alojamiento disponibles en el programa.

Valoración y pago de servicios de primera necesidad: Se podrá valorar el pago de servicios/bienes de primera necesidad como son: el pago de medicamentos, ayudas de manutención, transporte, pago de suministros, documentación, etc para favorecer la inserción de las personas atendidas y mejorar y preservar un buen estado de salud. Estas valoraciones se realizarán por parte de la trabajadora social en horario de atención y seguimiento social

Actividad 3.1. Favorecer la inserción sociolaboral

Se desarrolla a través de un Programa prelaboral (aula de medios, BAE, TIC's, acompañamiento e intermediación laboral) y actividades grupales de activación y participación:

Diagnóstico de empleabilidad y Orientación Laboral: Las personas serán derivadas desde el servicio de atención social o desde entidades externas. Todas las personas, tienen una primera entrevista en la que se realiza un diagnóstico de empleabilidad en base a factores como: tiempo en desempleo, años de experiencia, motivación, formación, etc. En función del resultado de dicho diagnóstico (empleabilidad alta, media y baja) las personas iniciarán un itinerario diferente en el área laboral. Además, las personas disponen de una figura de referencia en el proyecto que se encargará de los seguimientos y la orientación individualizada en materia de empleo a través de seguimientos individualizados. (De lunes a viernes en función de la disponibilidad. Una hora diaria) A este diagnóstico de empleabilidad, accederán las personas que sean directamente derivadas al servicio de empleo del proyecto. Trabajadoras del Centro.

Espacio Para la Búsqueda de Empleo (Libre): El Centro cuenta pone a disposición los medios necesarios para realizar una búsqueda de empleo autónoma. En esta sala, se encuentran disponibles el acceso a ordenadores, periódicos de ofertas de empleo, fax, impresora, teléfono gratuito todo ello supervisado por el educador del área laboral. También disponen de los medios para realizar entrevistas de trabajo en línea. (De Lunes a Jueves de 09:00 a 10:30)

Espacio Grupal "Busquemos Empleo": Taller en el que se impulsará la búsqueda de empleo grupal, tematizando cada sesión por sectores profesionales. Se analizarán la idoneidad de las ofertas, su gestión, resultados, todo el trabajo y experiencias reales. (De lunes a jueves de 10:35 a 12:00)

Taller de TIC's: Se hace indispensable potenciar el uso de las Nuevas Tecnologías de la Información en el colectivo de PSH, tanto a nivel formativo que fomente su desarrollo personal, como para facilitar su inclusión por medio de las herramientas disponibles. En base a la evaluación del proyecto en años anteriores, se trabajará en 2 esferas. A nivel grupal, desarrollando un curso grupal de nivel básico para la búsqueda de empleo, que se realizará 1 sesión en semana y por otro, el acceso a las TIC's a nivel individual, ya que las personas con dificultades con el idioma y/o las tecnologías, no conseguían vincularse al taller grupal. Clases grupales son una hora y media en semana (lunes de 16:00-17:30) Por parte del personal del Taller de empleo

50 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020



Actividades de desarrollo personal y expresión creativa: Con periodicidad semanal se realizan talleres enfocados a la expresión artística y recuperación como: dibujo, manualidades, expresión musical, percusión, etc. Durante todo el año con duración de una hora y canalizados por las integradoras del Centro, la terapeuta ocupacional y personas voluntarias. Adaptándose a los intereses y demandas de las personas que se encuentren en el Centro se potenciarán unas temáticas sobre otras.

Actividades de participación y ocio interno: Se desarrollarán actividades en sala de diferente temática para fomentar la participación como: Clases de cultura y lengua española, tertulia y otras actividades más lúdicas como torneos de juegos de mesa, etc. Incluimos en este apartado las actividades de participación en el Centro como, asamblea, etc. Se realizan actividades durante todo el año. Dentro de estas actividades se incorporan las específicas de sensibilización colectivo LGTB, igualdad de oportunidades, etc, donde se realizarán monográficos durante el 8 de marzo, 25 de noviembre, la semana del orgullo LGTBI, etc.

Actividades de ocio externo: Se calendarizan mensualmente al menos una salida de ocio a lugares de interés cultural de la Comunidad de Madrid, durante todo el año. Preferiblemente, las visitas se realizarán los viernes de 09:00 a 14:00 con el acompañamiento de las integradoras sociales

PROYECTO: ATENCIÓN A LA EMERGENCIA Y A LA MUJER EN EXCLUSIÓN

ENTIDAD: CÁRITAS DIOCESANA DE MADRID

1.1: Puesta a disposición de plazas de alojamiento, con servicios de higiene y con servicio de alimentación.

- **Acogida y atención inicial:** se atiende a cualquier persona que acuda, (durante las 24 horas al día de los 365 días del año en CEDIA 24hh). Una acogida no vinculada a la disponibilidad de plaza ni a un perfil concreto de persona en calle
- **Servicios básicos:** lavandería, duchas y entrega de productos de higiene (kits de higiene femenina a las mujeres), ropero, comedor (desayuno, comida, merienda y cena), taquillas, consigna.

El servicio de comedor, en CEDIA 24hh, tiene una capacidad de 50 plazas. La demanda de este servicio se ha visto incrementada en periodos de fin de semana y verano, cuando hay menos recursos disponibles. Dado que el servicio no está sujeto a tener plaza nocturna, si hay una demanda superior a las 50 plazas disponibles, se hacen los turnos que sean necesarios.

Todos los servicios básicos están gestionados con la participación de las personas que se atienden y con la presencia y compromiso de un número importante de voluntarios. Estos servicios se organizan una vez a la semana a través de la asamblea, en la que se distribuyen las diferentes actividades, además de hacer sugerencias de talleres y actividades de ocio y tiempo libre.

51 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020



1KTVJ3PPP9NB2020



- **Espacio de descanso nocturno:** cuenta con 47 plazas para hombres en CEDIA 24 horas (5 de las cuales están convenidas con la Consejería de Familia, juventud y política social para la derivación de personas atendidas por el Equipo de Emergencia Social de la Comunidad de Madrid, dentro del convenio en el programa “Sal de la Calle”) y 20 plazas para mujeres en CEDIA Mujer.
- **Pernocta en pensión:** dirigido a personas que, por sus características y necesidades (personas que inician un trabajo, etc.), requieren un alojamiento alternativo al centro de noche o como alternativa a la falta de plazas en centro de noche.
- **Plazas residenciales:** CEDIA cuenta con plazas en pisos para personas en condiciones de iniciar un plan personal para salir de la calle.
 - 8 pisos (9 plazas) destinadas a mujeres sin hogar
 - 1 piso (4 plazas) destinado a varones sin hogar
 - 3 pisos (9 plazas) destinado a jóvenes en exclusión residencial (3 para mujeres)

Periodicidad: Diaria

Duración: Anual

Número de participantes: 75

2.1: Acompañamiento por parte de técnicos sociales

- **Valoración social:** en todos los proyectos. Se realiza un análisis de la situación de la persona con apoyo de un técnico. Se posibilita un acompañamiento individualizado diseñando con cada persona las acciones a desarrollar en función del proceso personal (reducción del daño, recuperación, motivación, intervención).
- **Atención individual,** en todos los proyectos:
 1. **Atención Social:** se realiza un **diagnóstico** de la situación que presenta la persona atendida, se verifican situaciones, se gestionan recursos y se designa un profesional de referencia para el acompañamiento social durante el tiempo que esté en el centro.
 2. **Atención Psicológica (individual y grupal, en CEDIA 24hh):** dirigida a la **detección** de patologías mentales, motivación para abordar estas problemáticas, **derivación** a las redes correspondientes y **adherencia** a tratamientos o recursos específicos. Además, es un referente de **apoyo técnico al equipo** en la intervención y una herramienta para la contención en momentos de crisis
 3. **Proyecto de Intervención Personal,** dirigido a personas que tienen motivación y/o capacidades para iniciar una intervención consensuada a medio/largo plazo, o bien para trabajar la adherencia a un tratamiento específico o para iniciar un proceso de recuperación e inserción social.

Periodicidad: diaria

Duración: anual

52 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento



SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020



1KTVJ3PPP9NB2020

Número de participantes: 185 personas

2.2: Realización de talleres y actividades

- **Atención grupal** en los 3 espacios de atención diurna: dos de ellos (Alonso Cano y Concepción Jerónima) destinados en exclusiva a mujeres y uno (CEDIA 24hh) mixto. A través de los servicios básicos y la oferta permanente **de actividades abiertas** (planificadas en cuanto a contenidos y medios, pero flexibles porque responden a realidades, necesidades y demandas puntuales y a las personas que se encuentran en ese momento) y **actividades cerradas** (sujetas a planificación, duraderas en el tiempo y dirigidas específicamente a una parte de los participantes de los proyectos). Entre otras actividades se realizan:
 - Taller de reciclaje (madera y papel), jardinería, repostería, gestión de residuos
 - Educación para la salud
 - Motivación para el empleo
 - Video - Fórum, Baile, Equilibrio Corporal, Musicoterapia, Relajación Asambleas - Excursiones y salidas culturales: visitas a museos, exposiciones, etc.
 - Ocio saludable: partidos de fútbol, senderismo
 - Taller de informática básica
 - Taller de cultura
 - Taller de bisutería
 - Club del libro
 - Taller de pintura
 - Tejedoras
 - Ponte en forma
 - Fomento de la actividad física (a través de un convenio de FACIAM con la Dirección General de Deportes del Ayuntamiento de Madrid, para realizar actividades deportivas en distintos centros deportivos municipales)
 - Ordenadores con acceso a Internet, llamadas telefónicas, biblioteca

Periodicidad: diaria

Duración: anual

Número de participantes: 600 mujeres

PROYECTO: IMPULSA – PROGRAMA DE INCLUSIÓN PARA JÓVENES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN RESIDENCIAL

ENTIDAD: ESTE PROGRAMA SE REALIZA DE FORMA COMPARTIDA EN SUS OBJETIVOS, ACTIVIDADES E INDICADORES ENTRE 4 ENTIDADES: SERCADE, APOSTÓLICAS DEL C.J. CÁRITAS MADRID, Y FUNDACIÓN B, SAN MARTÍN DE PORRES

Actividad 1.1: Detección y derivación de casos al programa: Desde los diferentes recursos de la red de atención, se detectarán las personas candidatas al programa que serán derivadas al equipo técnico para su valoración. Esta respuesta será lo más ágil y rápida posible.

53 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento



SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2O20



1KTVJ3PPP9NB2O20

Actividad 1.2: Entrevista de diagnóstico social, valoración de casos y asignación de profesional de referencia. El equipo técnico realizará una primera entrevista en profundidad que permita realizar un diagnóstico social básico

Actividad 1.3: Asignación de plazas en pisos compartidos Housing Led, que cubran las necesidades de alojamiento de jóvenes con mayor necesidad de desarrollo de formación de hábitos de convivencia, habilidades sociales y de autonomía.

Actividad 1.4: Cobertura de las necesidades básicas. Además de la provisión de alojamiento, las personas participantes tendrán cubiertas las necesidades básicas de alimentación, aseo, ropa y transporte

Actividad 2.1: Firma de un **Programa Individualizado de intervención (P.I.I.)**. Durante la primera semana en la que la persona está alojada en uno de los recursos del programa, se procederá a la firma conjunta de un Programa de intervención que recoja tanto compromisos de la persona participante como del equipo de apoyo. La persona será la protagonista y estará puesta en el centro de la intervención

Actividad 2.2: Entrevistas de seguimiento y acompañamiento. Las personas en el programa recibirán una intervención intensiva por parte del equipo de apoyo con contactos periódicos adaptados a las necesidades de cada persona participante

Actividad 2.3: Valoración y asignación de **apoyos** para la inserción para facilitar los procesos de inserción, principalmente ayudas al transporte, recargas de teléfono, medicación, pago de cursos, etc.

Actividad 2.4: Coordinación de seguimiento de casos y programa: Quincenalmente, se establecerá una reunión de coordinación entre los técnicos asignados por cada entidad al programa enfocada a la mejora continua del programa y el seguimiento de casos (puesta en común de logros, incidencias en la intervención, valoración de salidas y nuevas entradas, reasignación de profesionales de referencia, comunicaciones importantes a los equipos, etc.)

Actividad 2.5: Reconectando derechos. Con la mirada en la activación comunitaria y la creación de redes de apoyo positivas, durante toda la intervención se realizará un trabajo para que las personas puedan ejercitar plenamente sus derechos como ciudadanos (sociales, sanitarios, de participación, educativos, etc.) realizando las acciones pertinentes de información, derivación, presentación...

Actividad 2.6: Acciones formativas en el ámbito afectivo-sexual - Se programarán formaciones o dinámicas de grupo como oportunidad de informar, formar y educar a los y las jóvenes de una forma, respetuosa para que, puedan vivir plenamente sus afectos y su sexualidad desde la salud, la responsabilidad, la confianza, la autoestima y el conocimiento de su propio cuerpo y de sus emociones.

Actividad 2.7: Aunque en porcentaje el número de mujeres jóvenes no es alto en el programa, es importante dar una respuesta específica, dada su alta vulnerabilidad

Actividad 2.8: Diseño de la salida del programa y posterior seguimiento: durante 3 meses desde la salida del programa, se realizarán seguimientos, en lo posible presenciales, y telefónicos para confirmar y afianzar los resultados alcanzados durante su participación en el programa y evitar situaciones de

54 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020



1KTVJ3PPP9NB2020



vulnerabilidad.

Actividad 3.1.: Incorporación de jóvenes en el programa de acompañamiento formativo- laboral

Actividad 3.2.: Generación de un plan de formación y empleo individualizado de acuerdo con el marco de destrezas y competencias consensuado

Actividad 3.3.: Acompañar el seguimiento de las formaciones y el acceso efectivo a los puestos de trabajo

Actividad 3.4.: Dotar de herramientas de empleo comunes a todas las personas participantes en el programa

CRONOGRAMA COMÚN DEL PROYECTO FACIAM

ACTIVIDAD	DÍAS DE LA SEMANA	MESES	ENTIDADES EJECUTANTES
ACTIVIDAD 1.1 Puesta a disposición de plazas de alojamiento, con servicios de higiene y con servicio de alimentación	De Lunes a Domingo	12	Albergue San Juan de Dios F.San Martín de Porres Santa María de la Paz Apostólicas del C.J. Cáritas Madrid
ACTIVIDAD 2.1 Acompañamiento por parte de técnicos sociales	De lunes a viernes	12	Albergue San Juan de Dios San Martín de Porres Santa María de la Paz Apostólicas del C.J. Cáritas Madrid
ACTIVIDAD 3.1 Acciones para la participación e incorporación social y laboral de los usuarios	De lunes a viernes	12	Albergue San Juan de Dios
Diagnóstico de empleabilidad y elaboración de Itinerario de Inserción y elaboración de herramientas de búsqueda activa de empleo según perfil profesional		11	F.San Martín de Porres
Favorecer la inserción sociolaboral		12	Apostólicas del C.J.

METODOLOGÍA COMÚN DEL PROYECTO FACIAM

Como se describió en el primer punto, los principios de intervención en torno a los que se vertebró el Proyecto en su globalidad son:

La PERSONA EN EL CENTRO: La persona es el centro de nuestra intervención y protagonista de su propio proceso. Entendemos la participación de las personas como elemento integrador y un medio para su recuperación personal. Las personas son quienes mejor pueden identificar sus necesidades y tomar decisiones sobre los apoyos que precisan para resolverlas. Nos relacionamos con las personas a través del respeto, la empatía, la comprensión y la escucha activa. Protegemos la privacidad de las personas, garantizando su confidencialidad

Las personas tienen derecho a ser las protagonistas de sus vidas, a tomar sus propias decisiones, a participar activamente en los planes de atención y mantener el control de sus vidas en todo momento.

55 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020



1KTVJ3PPP9NB2020



La INTERSECCIONALIDAD: como herramienta para, realizar un acompañamiento respetuoso y seguro, en función de las circunstancias particulares de cada persona relacionadas con la diferencia cultural, el género, la salud mental, la identidad de género, la orientación sexual...

La FLEXIBILIDAD: permite adaptarse continuamente a los procesos de inserción de cada persona. Al ser un colectivo tan heterogéneo y con unas características y perfiles tan amplios es necesario contemplar la intervención teniendo en cuenta todas las variaciones que se pueden producir y la capacidad para adaptarse a ellas.

La PARTICIPACIÓN: los itinerarios de inserción se elaboran de forma conjunta entre usuario y profesional de referencia, siendo la persona la principal protagonista de su proceso de cambio y recuperación. Apostamos por el empoderamiento y la implicación activa para la recuperación de la autonomía personal

El aspecto COMPETENCIAL: creemos que un proceso personal de aprendizaje y entrenamiento les permitirá posteriormente desenvolverse en situaciones reales de su ámbito social y laboral

La acción EVALUATIVA: mediante procesos de evaluación inicial, continua y final, en las que participan todos los agentes implicados y que junto con la flexibilidad permite adaptar las acciones de nuestro proyecto en función de los resultados obtenidos.

El carácter INTERDISCIPLINAR: consideramos que la intervención debe ser integral, para ello debemos ofrecer una metodología que abarque todas las áreas de la persona y permita su desarrollo y recuperación a nivel bio-psicosocial.

La CONFIDENCIALIDAD: respetando la LOPD 15/1999 y como referente ético de respeto a la dignidad y confidencialidad de las personas que atendemos

La búsqueda del COMPROMISO: en los procesos de búsqueda de empleo, estimulamos la implicación responsable y gradual de la persona a lo largo de su proceso, incorporando los éxitos y los obstáculos y acometiendo una autonomía.

La intervención DINÁMICA: En los procesos de inserción laboral nos adaptamos a las necesidades del mercado laboral y respondemos a las demandas de las empresas sin dejar de lado las necesidades de la persona en cada momento.

La Intervención MIXTA: En los programas de empleo, la atención es individual y personalizada en todo el proceso de intervención. Es en la fase de entrenamiento en competencias donde se trabaja de forma grupal preferentemente todo lo relacionado con hábitos y habilidades necesarias para el empleo. En los Talleres de capacitación y motivación las dinámicas son todas grupales.

El TRABAJO EN RED: Mantenemos coordinaciones con los servicios sociales, programas y servicios de la Red Municipal de Personas Sin Hogar y las entidades del Tercer Sector

7.- ANÁLISIS PREVIO DEL IMPACTO DE GÉNERO DEL PROYECTO

El proyecto cuenta con una mirada de género específica, si bien, cuantitativamente, el número de mujeres en las estadísticas que identifican a las PSH son poco representativas, somos conscientes de

56 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020



1KTVJ3PPP9NB2020



las especiales necesidades y vulnerabilidades del colectivo. **La situación de mujeres en situación de Sinhogarismo requiere de una atención específica y especializada.**

Su situación se trata de una realidad invisibilizada, que se identifica con un porcentaje relativamente pequeño del fenómeno global (en torno al 13%-20% del total de personas en situación de sinhogarismo son mujeres) pero que carece de estudios específicos con perspectiva de género sobre el fenómeno del Sinhogarismo.

La investigación “Mujeres Invisibles” de la Asociación AIRES muestra la situación de las mujeres en situación de sin hogar, las causas por las que han llegado ahí y las características que comparten. Así, en la vida de las mujeres se cruzan factores que derivan en una triple discriminación: ser mujer, estar en riesgo o en situación de exclusión social y haber sufrido distintos tipos de violencias. Estos tres factores se convierten en una triple barrera que dificulta su proceso de inclusión.

En el año 2021 la red FACIAM **ha recabado datos de 224 mujeres en situación de sinhogarismo y exclusión residencial** y los ha analizado en su informe “Impacto de la pandemia en la salud, bienestar y las condiciones de vida de las personas sin hogar realizado en colaboración con la UCM. **Una de las principales conclusiones del estudio es que ser mujer y ser joven agrava el malestar psicológico y emocional y amplía la posibilidad de una mala salud mental en el colectivo de las personas en situación de sinhogarismo.** El bienestar psicológico y emocional de las personas en situación de sinhogarismo y exclusión residencial constituye una de las realidades que más influye en su participación social. Actualmente se viene constatando en diversas investigaciones el incremento de los problemas relacionados con la salud mental, bien directamente relacionados con la pandemia, bien relacionados con otros aspectos vinculados a la realidad social de incertidumbre que caracteriza nuestra época.

Específicamente, el deterioro de la salud mental es más acentuado entre las mujeres que han participado en la investigación. El 80.5% presentan elevados niveles de malestar psicológico que atisban un posible caso de mala salud mental. En el caso de los hombres esta cifra es del 66.3%. También se constata que, a medida que aumenta la edad, disminuye la posible presencia de malestar psicológico.

Otra de las conclusiones del estudio mencionado de la Red FACIAM, respecto a las mujeres en situación de sinhogar es que la aporofobia y la victimización constituyen un elemento central en la comprensión de sus vidas. **Las mujeres se sienten más discriminadas por afrontar situaciones de exclusión social.** El 22.1% algunas veces, el 18.5% muchas veces y el 11.3% constantemente. Este último dato es especialmente relevante si se considera que la proporción de hombres que sienten discriminación de manera constante no llega al 5%. Es más frecuente que las mujeres señalen haber sufrido algún delito, tanto antes como después del confinamiento.

Otra de las grandes diferencias de género en el sinhogarismo es la exposición a la violencia. Del estudio realizado por Isabel Herrero con mujeres sin hogar se extrae que el 76% de las mujeres han sufrido violencia de género a lo largo de su vida. Este dato es sensiblemente superior al

57 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020



resto de la población, que está en torno a 33%. De estas mujeres un 63% ha vivido la violencia antes de llegar a la situación de calle, y el resto lo ha hecho ya estando en situación de calle.

Según datos reflejados en las encuestas realizadas a mujeres en situación de sin hogar, en la Investigación- Acción Mujeres Invisibles: Una mirada a las violencias y la exclusión (Políticas de Género y Diversidad del Ayuntamiento de Madrid), el 42% de las mujeres en situación de sin hogar habían sufrido malos tratos en la infancia y adolescencia y el 30.7% habían sido víctimas de agresiones sexuales. Para 9 de las 15 participantes en esta encuesta, la violencia se encuentra en el origen de su situación de exclusión, para un 33% de las encuestadas esta es la única causa señalada por la que se encuentran en situación de sin hogar.

El estudio de FACIAM indica que casi un 13% de mujeres afirman haber sido víctimas de una agresión sexual antes de la pandemia. Una vez iniciado el confinamiento, esta realidad afectó al 2.7% de las mujeres participantes.

Estos datos son similares a los ofrecidos en el informe "Buenas prácticas de acompañamiento a mujeres en situación de exclusión social" organizado por Bizitegi, la Universidad de Deusto y el Gobierno Vasco". Un 20% de las mujeres en situación de calle afirman haber sufrido agresiones sexuales, frente a un 2% de los hombres. No solo eso, hasta un 49% de las mujeres afirman haber sufrido insultos o amenazas; un 45% ha experimentado robos de dinero o pertenencias y un 30% agresiones físicas. En 2015 (Mayock te. Al. 2015), el 92% de las mujeres entrevistadas (atendidas en recursos dirigidos a personas sin hogar) había sufrido alguna forma de violencia física o abuso de carácter sexual durante su edad adulta.

Todos estos datos nos muestran una sociedad desigual, siendo las mujeres, dentro de la red de personas que se encuentran sin hogar, sujetos especialmente vulnerables a los que es necesario dirigir programas específicos que tengan la finalidad de impactar positivamente en esta realidad.

Las mujeres sin hogar:

1. Presentan un perfil diferenciado
2. Presentan un mayor deterioro social y personal
3. Viven una situación de mayor vulnerabilidad respecto a los hombres en la calle

Es por tanto, que se necesitan recursos y acciones específicas para atender a la mujer en situación de sin hogar, en los que se considere su situación actual y los factores vitales que le han conducido a ella. Destinar recursos y acciones para la atención específica y especializada para mujeres, tal y como plantea este proyecto, queda más que justificadas, tanto por la trayectoria de las entidades que lo realizan, como por la implantación de políticas de Transversalización del enfoque DH-GI en las políticas municipales.

A continuación, se presentan las acciones que cada una de las entidades parte del convenio realizan para contrarrestar las desigualdades de género detectadas en el ámbito de actuación del proyecto.

Por parte del conjunto de los proyectos presentados a este Convenio

Se medirá el índice de feminidad del total de participantes en los proyectos de los recursos de atención a personas sin hogar de la red FACIAM presentados a este Convenio

- Alojamiento

58 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020



- Atención diurna
- Procesos de formación socio - laboral

Se medirá el índice de distribución de mujeres que alcanza la salida del proyecto mediante la inserción laboral (nº de mujeres con alta del proyecto con inserción laboral/ total de personas con alta mediante inserción laboral *100) siendo la meta a alcanzar el 10%.

Se medirá el índice de feminidad del personal contratado que participa en el proyecto y de los y de l@s voluntari@s que participan en el proyecto, siendo la meta a alcanzar el 40% de mujeres.

Se medirá el índice de concentración en acciones de sensibilización siendo la meta a alcanzar que al menos el 50% de los participantes en este tipo de acciones, sean hombres

Además, a nivel de individual cada entidad participante realizará las siguientes acciones:

Por parte del proyecto Albergue San Juan de Dios (Albergue San Juan de Dios)

Acciones de sensibilización dirigidas al personal y voluntari@s que participan en el proyecto y a la población beneficiaria para promover su concienciación sobre las desigualdades aún existentes entre mujeres y hombres y su implicación social a favor de la igualdad

Por parte del proyecto Programa de acogida e inserción socio/laboral (Fundación Benéfica San Martín de Porres)

Descripción del tipo de actuaciones planificadas para contrarrestar las desigualdades de género detectadas en el ámbito de actuación del proyecto y su población destinataria. En función de la naturaleza, los objetivos del proyecto y de su población destinataria se seleccionará al menos una de las tipologías de actuación recogidas en las orientaciones técnicas, no siendo necesario detallar las actividades concretas que se desarrollarán en la ejecución del proyecto.

El enfoque para trabajar la igualdad entre mujeres y hombres parte de sensibilizar y concienciar de la realidad de uno y otro género, tanto en los ámbitos domésticos, como los laborales, profesionales, sociales y políticos. Desde el reconocimiento de las diferencias y los obstáculos intrínsecos que se añaden a las mujeres por el rol que se le atribuye socialmente, podemos trabajar por ámbitos cómo diseñar estrategias para compensar y empoderar a las mujeres en paralelo al trabajo para modificar conductas y pensamientos a los varones a través de la educación para potenciar nuevas masculinidades y así facilitar la plena implantación de la igualdad de oportunidades y la reducción de la brecha de género.

La igualdad y no discriminación también se trabaja contemplando y reflexionando en torno a otros ejes de opresión/discriminación como son los que afectan a las personas que quedan fuera de la norma por características como la diversidad afectivo-sexual y de identidad de género, diversidad funcional, salud mental, la cultura, raza, religión, clase socioeconómica y la disponibilidad de una vivienda, entre otras. Para lo anterior, se trabaja desde un enfoque interseccional que sostiene que la vivencia personal de la relación privilegio-opresión es más que la suma de los ejes que afectan a la persona. Por lo anterior, dos personas de una misma cultura, religión y nivel económico pueden tener experiencias de discriminación muy diferentes si son atravesadas por ejes como una orientación sexual no normativa u otro/s eje/s de opresión que se combinan dando situaciones únicas supeditadas a un contexto

59 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020



1KTVJ3PPP9NB2020



determinado, y las personas que trabajan con ellas deben estar concienciadas y conocer el enfoque, tanto para ejercer su labor de la forma más adaptada como para poder sensibilizar correctamente a la población diana. Siempre referenciadas, principalmente, a la diferencia entre mujeres y varones en las mismas circunstancias.

Metodológicamente, se aborda de manera transversal en todas las fases del proceso, desde la definición de objetivos, el procedimiento de acceso (por razón de edad, género, situación, condición inicial, etc.), las dinámicas y contenidos de las actividades y talleres, a través de tutorías de apoyo y seguimiento, intentando adaptar, en la medida de lo posible las mismas para facilitar la participación de todas las personas.

Se realizan las siguientes acciones:

- Contenido de las actividades y apoyos: el trabajo en las competencias está permitiendo trabajar con los varones aspectos que tradicionalmente tienen asociados a las mujeres como: cuidado personal, gestión económica, cocina, cuidado del entorno, limpieza de la habitación y del espacio de trabajo, orden, etc.



1KTVJ3PPP9NB2O20

60 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento



SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2O20



- Taller de Derecho Laboral donde se trabajarán los derechos laborales de mujeres y hombres, sobre todo los aspectos de medidas de conciliación, carrera profesional, períodos de lactancia, permisos de maternidad y paternidad, derechos laborales básicos, tipos de contratos, brecha salarial, techo de cristal, etc. Se cuida la inclusión y la representación de la población infrarrepresentada y se fomenta la normalización a través de ejemplos relacionados con el contenido del taller, pero protagonizados por personajes diversos. En la fase de Orientación e Intermediación y de Mantenimiento, se detectan y analizan previamente y de manera individual, las barreras de acceso y las oportunidades de promoción en el mercado laboral, orientando para el empleo y la formación con un lenguaje inclusivo para hombres y mujeres. Ofreciendo oportunidades de acceso a hombres y mujeres a todo tipo de puestos de trabajo, aunque tradicionalmente se hayan asociado a masculinos o femeninos. Con las mujeres participantes, y personas del colectivo LGTBI, como parte de los apoyos se trabajan herramientas de detección y de bloqueo de situaciones de discriminación y de acoso en los puestos de trabajo a través de la sensibilización de las empresas, equipos de trabajo y de la mediación si es necesario. Paralelamente se continúa ofreciendo apoyo y promoviendo el empoderamiento y desarrollo de habilidades de afrontamiento, gestión del conflicto y habilidades sociales en las personas usuarias. Por otro lado, y como línea estratégica dirigida al fomento de oportunidades laborales al colectivo de personas con discapacidad, el área de empleo ha realizado un especial esfuerzo en detectar ofertas de empleo para estas personas, en función de las condiciones laborales y de desempeño exigido, llegando a acuerdos con algunas empresas para facilitar el acompañamiento y apoyo a la adaptación al mismo, además se han presentado e insertado a participantes con discapacidad en empresas ordinarias. Con respecto a la diversidad religiosa, se han adaptado horarios de atención y se han realizado búsquedas específicas a las circunstancias y prácticas de las personas participantes.
- Con la diversidad sexual hay que resaltar que, dado el número creciente de jóvenes en situación de calle pertenecientes a este colectivo, se han incorporado herramientas especiales para poder afrontar las circunstancias que les afectan: rechazo familiar y social, acoso, fobias, falta de control de impulsos, alteraciones emocionales bruscas e intensas, hábitos desordenados en bastantes casos, incontinencia verbal, etc.
- Participación y trabajo interno en días conmemorativos o situaciones especiales, como el día internacional de la mujer, el día internacional de eliminación de la violencia contra las mujeres, día internacional de las personas con discapacidad, día internacional del orgullo LGTBI+, día de la lucha contra el SIDA, etc. con las entidades y centros del distrito y con los organizados por el Ayuntamiento de Madrid.

- Sistema de seguimiento y evaluación previsto para valorar el impacto de género del proyecto.

Especificar un mínimo de dos indicadores de género de alguno de los tipos de indicadores facilitados en las orientaciones técnicas, incluyendo las metas establecidas por cada uno de ellos.

Los indicadores a seguir y evaluar por el proyecto son:

- **Indicador de distribución:** porcentaje de mujeres en situación de desempleo de larga duración al entrar en el programa. Con la meta de lograr un descenso del 10% al finalizar el proyecto.
- **Indicador de concentración:** porcentaje de mujeres que tiene como perfil profesional el sector servicios. Con la meta de reducirlo en un 3%.

Por parte del proyecto Centro de Acogida residencial Santa María de la Paz (O. H. San Juan de Dios - María de la Paz)

61 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento



SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020



1KTVJ3PPP9NB2020

Acciones de sensibilización dirigidas al personal y voluntari@s que participan en el proyecto y a la población beneficiaria para promover su concienciación sobre las desigualdades aún existentes entre mujeres y hombres y su implicación social a favor de la igualdad

Por parte del proyecto Centro de Día - Comedor y programa de vivienda Luz Casanova (Apostólicas del C.J)

Por la tipología de proyecto, se desarrollarán 2 actuaciones principales para contrarrestar las desigualdades de género:

- **Acciones de sensibilización:** en torno a fechas representativas como el 8-M, 25 Noviembre, etc, se desarrollan actividades de forma transversal (decoración, grupos, ocio, debates internos, participación, etc) para sensibilizar y dar a conocer la realidad de desigualdad entre hombres y mujeres. En el Centro, dentro de las actividades de Centro de Día, desde hace 2 años mantenemos un grupo de forma estable de trabajo de nuevas masculinidades.
- **Acciones dirigidas específicamente a las mujeres beneficiarias:** En el Centro se ha realizado un análisis buscando la mayor participación de las mujeres que acuden al mismo. Es por ello, que en la rutina de trabajo se han establecido mecanismos para el beneficio de las mujeres beneficiarias: como la eliminación de la lista de espera (facilitando el acceso directo y casi inmediato) organización de los turnos de comida para que accedan directamente sin necesidad de esperar turno y desde hace más de 4 años, mantenemos en el Centro un grupo específico de mujeres para potenciar su capacidad de expresión, fomento de redes, espacio de seguridad, etc

Además, en la propia formulación del proyecto se define una acción positiva específicamente para las mujeres, ya que 5 del total de 7 viviendas, se destinan exclusivamente para mujeres.

- **Sistema de seguimiento y evaluación previsto para valorar el impacto de género del proyecto.** Especificar un mínimo de dos indicadores de género de alguno de los tipos de indicadores facilitados en las orientaciones técnicas, incluyendo las metas establecidas por cada uno de ellos

Debido a que se trata de una realidad tan concreta, desde el proyecto vamos a Centro a identificar 2 indicadores:

- **Indicador de Concentración:** Mujeres en situación de Ethos 1 o Ethos 2 que accede a alguna de las posibilidades de alojamiento del Proyecto (Viviendas HF o pensiones)
- **Indicador de distribución:** previa a la entrada en el Centro, porcentaje de mujeres vinculadas a servicios sociales en relación al total de personas participantes.

Por parte de Atención a la emergencia y a la mujer en exclusión (Cáritas Diocesana de Madrid)

En cuanto a la perspectiva de género, potenciamos el análisis de la situación de las mujeres sin hogar que se atienden en los recursos, analizando de forma continua los datos obtenidos de la intervención, para poder conocer mejor los elementos que pueden desencadenar la situación de sinhogarismo entre el colectivo femenino. Además, se potencian proyectos exclusivos para mujeres (como el servicio de Alonso Cano, el de Concepción Jerónima y el de Cedia Mujer), dado que la oferta para ellas, pública y privada, es menor y sus situaciones requieren de abordajes más específicos.

62 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020



Concretamente, el centro de noche dirigido a mujeres nace a demanda de las propias mujeres, con una perspectiva de género indiscutible dando a las mujeres la posibilidad de disponer de un espacio exclusivo para ellas, dando respuesta a la brecha de género existente en la sociedad actual que hace que las mujeres que viven situaciones de vulnerabilidad y exclusión tengan más dificultades para la inclusión social.

Desde el programa se promueve el papel de la mujer como persona igual en derechos y con capacidad y fortaleza suficiente para superar situaciones de exclusión social y vulnerabilidad, promoviendo su empoderamiento y resiliencia.

- Sistema de seguimiento y evaluación previsto para valorar el impacto de género del proyecto. Especificar un mínimo de dos indicadores de género de alguno de los tipos de indicadores facilitados en las orientaciones técnicas, incluyendo las metas establecidas por cada uno de ellos.

Para valorar el impacto de género del proyecto se mantendrán las plazas de alojamiento de emergencia para mujeres, así como las plazas de alojamiento en pisos supervisados para mujeres.

Por parte de IMPULSA (inclusión para jóvenes en situación de sinhogarismo): Apostólicas C.J, SERCADE, F. B, San Marín de Porres, Albergue San Juan de Dios, Cáritas Madrid

El programa de atención a jóvenes pretende un acompañamiento intensivo en todas las áreas que componen su realidad. En este sentido se han incluido en las actividades **Prevención y detección temprana de las violencias de género y sexual**, junto con la aplicación de un protocolo en caso de dicha detección. Al menos **el 40% de los/las jóvenes del programa participarán en alguna actividad de formación en el ámbito afectivo sexual que contribuye a construir relaciones en respeto e igualdad.**

El programa responde de forma específica a las mujeres jóvenes proporcionando un espacio seguro de alojamiento e intervención. 8 plazas de alojamiento están reservadas para mujeres de manera exclusiva con el fin de que al menos 13 mujeres jóvenes en situación sin Hogar reciben respuesta de alojamiento no mixto por sus necesidades de género por parte del programa.

8.- RECURSOS, PRESUPUESTOS Y FINANCIACIÓN

Recursos Humanos / Voluntariado imputado a los proyectos presentados

Albergue San Juan de Dios -

N de personas voluntarias	Categoría profesional	Funciones vinculadas al proyecto	% de dedicación al proyecto
30	Profesionales y titulados universitarios	Acogida y apoyo a la admisión	100%
10	Titulados Universitarios	Moderadores de grupo	100%
3	Titulados Universitarios	Asesoramiento laboral	100%

63 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento



SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2O20



1KTVJ3PPP9NB2O20

6	Titulados Universitarios	Talleres idiomas,	100%
1	Titulados Universitarios	Mindfulness	100%
1	Médico	Servicio asesoramiento médico	100%
1	Abogado	Orientación jurídica	100%
1	Abogado	Extranjería	100%

Fundación B. San Martín de Porres

N de personas voluntarias	Categoría profesional	Funciones vinculadas al proyecto	% de dedicación al proyecto
5	Variada	Atención al comedor, ropero, acogida	20%

O. H, San Juan de Dios – Sta María de la Paz

N de personas voluntarias	Categoría profesional	Funciones vinculadas al proyecto	% de dedicación al proyecto
41	Adecuada	Apoyo comedor	100%
13	Adecuada	Apoyo ropería	100%
1	Adecuada	Orientación jurídica	100%
5	Adecuada	Mercadillo Solidario	100%
1	Adecuada	Apoyo huerto residentes	100%

Apostólicas del Corazón de Jesús

N de personas voluntarias	Categoría profesional	Funciones vinculadas al proyecto	% de dedicación al proyecto
72	No aplica	Apoyo a la cobertura de necesidades básicas, comedor y servicio de cocina.	3 h semanales de dedicación por voluntario. 100%.
7	No aplica	Personal de acogida: servicio de atención y acogida del centro de día	100%

64 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento



SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020



Cáritas Madrid

N de personas voluntarias	Categoría profesional	Funciones vinculadas al proyecto	% de dedicación al proyecto
27	Bachillerato	Servicios	2%
50	Formación Universitaria	Servicios Talleres , otras tareas (Coordinación, Sensibilización, Comunicación...)	2%

PROGRAMA IMPULSA DE INCLUSIÓN PARA JÓVENES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN RESIDENCIAL

N de personas voluntarias	Categoría profesional	Funciones vinculadas al proyecto	% de dedicación al proyecto
10	Variada y adecuada	Acompañamiento y tareas de formación	100%

Recursos Humanos / Trabajadores imputados a los proyectos presentados

Entidad: Albergue San Juan de Dios Proyecto: Albergue San Juan de Dios – 17 trabajadores/as			
Nº de personas contratadas	Categoría profesional	Funciones vinculadas al proyecto	% de dedicación al proyecto
1	Director técnico	Dirección del centro	100%
3	Trabajadores sociales	Acompañamiento social Planes individuales atención - Voluntariado Programa apoyo inserción laboral	100%
1	Educador social	Programa de integración Seguimiento talleres	100%
1	Psicólogo	Atención psicológica	33%
1	Enfermera	Atención sanitaria básica Seguimiento de terapias	50%
1	Administrativo	Administración general	100%
1	Integrador social	Control albergue fines de semana	100%
3	Auxiliares sociales	Recepción Vigilancia nocturna	100%
5	Auxiliares mantenimiento	Limpieza albergue	100%

65 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento



SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020



1KTVJ3PPP9NB2020

Entidad: Fundación Benéfica San Martín de Porres Proyecto: Programa de acogida e inserción socio/laboral – 17 trabajadores/as			
Nº de personas contratadas	Categoría profesional	Funciones vinculadas al proyecto	% de dedicación al proyecto
1	Educador	Atención, acompañamiento educativo y apoyo en el domicilio y en el entorno. · Apoyo en el desarrollo de las actividades de mejora de la autonomía personal y social y de apoyo ·	70%
2	Trabajador social	Evaluación, en coordinación con los servicios sociales generales, de los aspectos sociales, familiares y económicos de los usuarios.· Acogida, valoración social, seguimiento y acompañamientos de los usuarios · Colaboración y apoyo en el desarrollo del proceso de mejora de la autonomía e integración social.	100%
1	Auxiliar administrativo	Administrativa.· Apoyo a los profesionales en las tareas administrativas.	100%
1	Encargado general	Responsable del mantenimiento y del personal de servicios del Centro de Acogida San Martín de Porres	100%
1	Conserje	Vigilar la entrada. Asegurarse del funcionamiento de las instalaciones. Realizar el mantenimiento de las áreas públicas.	100%
1	Cocinero	Responsable Cocina.	100%
1	Coordinador Acogida	Dirección y coordinación del personal, - Coordinación y Diseño de los talleres y actividades del Proyecto -	100%
1	Integrador Social talleres	Educador de los talleres destinados tanto a mejorar las competencias personales y sociales	100%
2	Preparador Laboral	Orientación e Intermediación Laboral ANÁLISIS DE PUESTOS, APOYOS EN LA EMPRESA Y FUERA DE ELLA	100%
1	Coordinadora empleo	Dirección y coordinación del personal, - Coordinación y Diseño de los talleres y actividades del Proyecto	100%
2	Orientador Laboral	Orientación e Intermediación Laboral	100%
1	Informático	Responsable de informática	100%
2	Técnico de empleo	Intervención social: Desarrollo de los itinerarios integrados de inserción. Recepción de usuarios y preevaluación en colaboración con el preparador laboral	100%

Entidad: O.H. San Juan de Dios – Sta María de la Paz Proyecto: Centro de Acogida residencial Santa María de la Paz – 27 trabajadores/as			
Nº de personas contratadas	Categoría profesional	Funciones vinculadas al proyecto	% de dedicación al proyecto
1	Directora Técnica	Dirección y coordinación	100%

66 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B · 28002 Madrid · CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 · faciam@faciam.org · www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020



1KTVJ3PPP9NB2020

		intervención psicosocial	
3	Trabajadora Social	Intervención social	100%
1	Auxiliar Social	Apoyo intervención social	100%
1	Psicólogo	Atención psicológica	100%
1	Terapeuta ocupacional	Coordinación talleres ocupacionales	100%
1	Monitora	Talleres ocupacionales	100%
1	D.U.E	Botiquín/enfermería	100%
2	Auxiliar enfermería	Botiquín/enfermería	100%
1	Cocinera	Cocina	100%
1	Cocinero	Cocina	100%
1	Auxiliar cocina	Cocina	100%
1	Auxiliar cocina	Cocina	100%
1	Limpieza Encargada	Coordinación servicio limpieza	100%
1	Ropería Encargada	Coordinación servicio ropería	100%
6	Auxiliar limpieza /ropería	Auxiliar servicio limpieza/ropería	100%
1	Encargado mantenimiento	Mantenimiento instalaciones	100%
1	Encargado Servicios Generales	Coordinación Servicios Generales	100%
1	Director	Dirección	100%
1	Administrativo	Administración	100%

Entidad: Apostólicas del Corazón de Jesús – 9 trabajadores/as Proyecto: Centro de Día Comedor y programa de vivienda Luz Casanova			
Nº de personas contratadas	Categoría profesional	Funciones vinculadas al proyecto	% de dedicación al proyecto
1	Coordinador	Representación institucional/técnica de la entidad Coordinación del proyecto, personal contratado y voluntariado Planificación de las acciones a desarrollar Seguimiento de la evaluación del proyecto. Justificación técnica del proyecto	21,33%
1	Trabajador Social	Atención y acompañamiento socioeducativo. Evaluación y seguimiento de las intervenciones por área	100%
1	Técnico de Integración Social	Atención y acompañamiento educativo	100%
2	Limpiadora	Coordinación labores de limpieza. Limpieza de las instalaciones.	Resp. Limpieza: 46,67% Limpiadora: 100%
2	Cocinera	Coordinación de las funciones de cocina y elaboración de comidas.	100%
2	Auxiliar de servicios sociales	Atención y acompañamiento educativo.	100%

67 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2O20



Entidad: Cáritas Madrid			
Proyecto: CEDIA 24h y Atención a mujer en exclusión - 25 trabajadores/as			
Nº de personas contratadas	Categoría profesional	Funciones vinculadas al proyecto	% de dedicación al proyecto
6	Técnico social	Atención y acompañamiento socioeducativo. Evaluación y seguimiento de las intervenciones por área	100%
7	Técnico acompañamiento social	Atención y acompañamiento educativo. Apoyo en la coordinación del voluntariado	100%
1	Tec, Int, Psicología	Atención y acompañamiento psicoeducativo Planificación, desarrollo y evaluación de actividades grupales	100%
1	Cuidador	Apoyo en las actividades para la cobertura de necesidades básica Colaboración con el resto de profesionales y apoyo en el proceso de atención.	100%
2	Responsable Proyecto	Coordinador de Centros Supervisión de Equipos	15%
1	Técnico Social	Intervención social Acompañamiento a los participantes en los proyectos	25%
4	Técnico Social	Apoyo Técnico Coordinación de las actividades del centro	100%
1	Responsable Proyecto	Coordinación de centros Supervisión de equipos	100%
1	Técnico Social	Intervención Social Acompañamiento a los participantes en los proyectos	25%
1	Técnico	Apoyo Técnico Coordinación de actividades en el centro	100%

Entidad: SERCADE/APOSTÓLICAS C.J/FUNDACIÓN B.SAN MARTÍN DE PORRES/CARITAS MADRID			
Proyecto: IMPULSA - Atención a jóvenes en situación de exclusión residencial – 16 trabajadores/as			
SERCADE			
Nº de personas contratadas	Categoría profesional	Funciones vinculadas al proyecto	% de dedicación al proyecto
1	Educadora	Acompañamiento social y seguimiento de viviendas	80%

68 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento



SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020



1KTVJ3PPP9NB2020

1	Educador/a	Acompañamiento social y seguimiento de viviendas	50%
1	Educador/a	Acompañamiento social y seguimiento de viviendas	30%
1	coordinación	Gestión del equipo y coordinación de la intervención, coordinación con el resto de entidades FACIAM, interlocución con las administraciones, etc.	60%
1	Técnico de empleo	Diseño y seguimiento de itinerarios de formación y empleo	50%
1	Abogada	Acompañamiento jurídico	50%
1	Limpieza	Limpieza de dispositivo residencial 6 horas a la semana	50%

APOSTÓLICAS DEL CORAZÓN DE JESÚS

Nº de personas contratadas	Categoría profesional	Funciones vinculadas al proyecto	% de dedicación al proyecto
1	Coordinador	Representación institucional/técnica de la entidad / Coordinación del proyecto, personal contratado y voluntariado Planificación, seguimiento y justificación	13,33%
1	Trabajadora Social	Atención y acompañamiento / Evaluación y seguimiento de las intervenciones/Apoys / Coordinación con recursos y entidades	35,83%
1	Técnico de Empleo	Atención y acompañamiento laboral/Coordinación con profesionales/Planificación, desarrollo y evaluación/Apoyo a la utilización e integración en recursos comunitarios	48,72%
1	Técnico de Integración social	Atención y acompañamiento/ Apoyo coordinación del voluntariado/apoyo cobertura necesidades básicas/Apoyo a la integración en recursos comunitarios/Colaboración con profesionales	100,00%

FUNDACIÓN B. SAN MARTÍN DE PORRES

Nº de personas contratadas	Categoría profesional	Funciones vinculadas al proyecto	% de dedicación al proyecto
1	Integrador Social	Atención, acompañamiento educativo y apoyo en el domicilio y en el entorno.	100%
1	Integrador Social	Atención, acompañamiento educativo y apoyo en el domicilio y en el entorno.	100%
1	Integrador Social	Atención, acompañamiento educativo y apoyo en el domicilio y en el entorno.	100%

69 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020



1	Trabajador Social	Evaluación, en coordinación con los servicios sociales generales, de los aspectos sociales, familiares y económicos de los usuarios.· Acogida, valoración social, seguimiento y acompañamientos de los usuarios · Colaboración y apoyo en el desarrollo del proceso de mejora de la autonomía e integración social. Coordinación del personal asignado al proyecto, ·	20%
CÁRITAS MADRID			
Nº de personas contratadas	Categoría profesional	Funciones vinculadas al proyecto	% de dedicación al proyecto
1	RESPONSABLE PROYECTO	Atención y acompañamiento socioeducativo. Evaluación y seguimiento de las intervenciones por área. Apoyo a la utilización e integración en recursos comunitarios. Coordinación y derivación con recursos y entidades externas. Colaboración y coordinación con el resto de profesionales y apoyo en el proceso de atención.	100%
ENTIDAD: FACIAM OFICINA COORDINACIÓN			
1	Coordinadora	Coordinación, seguimiento y gestión del Convenio	40%

PRESUPUESTO

Memoria Económica GLOBAL FACIAM CONVENIO

I.- Actividades y Mantenimiento

Ayuntamiento Cofinanciación Fondos propios TOTAL

1	Material no inventariable / materia de oficina	10.635,39	922,68	6.121,87	17.679,94
2	Alimentación	270.069,09	83.699,20	225.037,43	578.805,72
3	Productos aseo y limpieza	10.749,30	20.566,27	16.132,72	47.448,29
4	Suministros / Comunicaciones	184.101,19	104.622,91	32.830,18	321.554,28
5	Servicios de Limpieza / Seguridad	183.392,23	94.824,00	152.275,27	430.491,50
6	Conservación y mantenimiento / Seguros	30.107,45	12.680,00	18.799,67	61.587,12
7	Alquileres	39.460,00	0,00	5.000,00	44.460,00
8	Transporte	3.528,00	0,00	966,51	4.494,51
9	Ayudas directas	16.050,00	0,00	28.502,00	44.552,00
10	Gastos de formación	0,00	0,00	0,00	0,00
11	Arrendamientos	0,00	0,00	187.387,45	187.387,45
12	Gastos oficina coordinación	2.190,00	0,00	0,00	2.190,00
13	Otros	26.180,27	17.855,33	11.750,29	55.785,89
	Total act. y man.	776.462,92	335.170,39	684.803,39	1.796.436,70

70 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B · 28002 Madrid · CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 · faciam@faciam.org · www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020



II.- Personal	1.546.061,00	483.329,72	648.420,26	2.677.810,98
III - COSTE INDIRECTOS	62.476,08	17.187,38	15.457,74	95.121,20
TOTAL	2.385.000,00	835.687,49	1.348.681,39	4.569.368,88

ENTIDAD: ALBERGUE SAN JUAN DE DIOS

Memoria Económica

I.- Actividades y Mantenimiento

	Ayuntamiento	Cofinanciación	Fondos propios	TOTAL
1 Material no inventariable / materia de oficina	3.478,62	0,00	4.821,87	8.300,49
2 Alimentación	173.108,29	25.300,00	86.537,43	284.945,72
3 Productos aseo y limpieza	6.949,30	0,00	9.632,72	16.582,02
4 Suministros / Comunicaciones	0,00	0,00	4.130,18	4.130,18
5 Servicios de Limpieza / Seguridad	31.648,47	0,00	106.495,27	138.143,74
6 Conservación y mantenimiento / Seguros	1.823,91	0,00	2.528,19	4.352,10
7 Alquileres	0,00	0,00	0,00	0,00
8 Transporte	0,00	0,00	966,51	966,51
9 Ayudas directas	0,00	0,00	0,00	0,00
10 Gastos de formación	0,00	0,00	0,00	0,00
11 Arrendamientos	0,00	0,00	187.387,45	187.387,45
12 Gastos oficina coordinación	0,00	0,00	0,00	0,00
13 Otros	2.416,99	0,00	3.350,29 €	5.767,28
Total act. y man.	219.425,58	25.300,00	405.849,91	650.575,49

II.- Personal	270.470,04	61.613,66	170.843,90	502.927,60
III - COSTE INDIRECTOS	0,00	0,00	15.457,74	15.457,74
TOTAL	489.895,62	86.913,66	592.151,55	1.168.960,83

Gastos incluidos en otros: Vestuario y lencería

Cofinanciación: Comunidad de Madrid

71 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020



1KTVJ3PPP9NB2020



ENTIDAD: Fundación B. San Martín de Porres

I.- Actividades y Mantenimiento		Ayuntamiento	Cofinanciación	Fondos propios	TOTAL PROYECTO
1	Material no inventariable / materia de oficina	1.530,00	0,00	1.000,00	2.530,00
2	Alimentación	10.000,00	0,00	2.000,00	12.000,00
3	Productos aseo y limpieza	2.500,00	0,00	500,00	3.000,00
4	Suministros / Comunicaciones	88.000,00	0,00	2.000,00	90.000,00
5	Servicios de Limpieza / Seguridad	0,00	0,00	21.780,00	21.780,00
6	Conservación y mantenimiento / Seguros	3.980,00	0,00	1.000,00	4.980,00
7	Alquileres	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00
8	Transporte	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00
9	Ayudas directas	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00
10	Gastos de formación	0,00	0,00	0,00	0,00
11	Arrendamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
12	Gastos oficina coordinación	0,00	0,00	0,00	0,00
13	Otros	0,00	0,00		0,00
Total act. y man.		107.510,00	0,00	35.280,00	142.790,00

II.- Personal	445.357,16	117.138,97	75.204,36	637.700,49
---------------	------------	------------	-----------	------------

III - COSTE INDIRECTOS	24.821,50	0,00		24.821,50
------------------------	-----------	------	--	-----------

TOTAL	577.688,66	117.138,97	110.484,36	805.311,99
--------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------

Cofinanciación: Comunidad de Madrid

ENTIDAD: O. H. San Juan de Dios - Sta. María de la Paz

Memoria Económica

I.- Actividades y Mantenimiento Ayuntamiento Cofinanciación Fondos propios TOTAL

1	Material no inventariable / material de oficina	500,00	0,00	300,00	800,00
2	Alimentación	23.000,00	37.000,00	20.000,00	80.000,00
3	Productos aseo y limpieza	1.300,00	7.200,00	6.000,00	14.500,00
4	Suministros / Comunicaciones	46.600,00	85.000,00	20.000,00	151.600,00
5	Servicios de Limpieza / Seguridad	84.400,00	72.000,00	20.000,00	176.400,00
6	Conservación y mantenimiento / Seguros	12.600,00	10.900,00	10.000,00	33.500,00
7	Alquileres	0,00	0,00		0,00
8	Transporte	0,00	0,00		0,00
9	Ayudas directas	0,00	0,00		0,00

72 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020



1KTVJ3PPP9NB2020



10	Gastos de formación	0,00	0,00		0,00
11	Arrendamientos	0,00	0,00		0,00
12	Gastos oficina coordinación	0,00	0,00		0,00
13	Otros	493,00	4.977,00	1.600,00	7.070,00
	Total act. y man.	168.893,00	217.077,00	77.900,00	463.870,00

II.- Personal	214.040,00	151.300,00	167.100,00	532.440,00
----------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------

III - COSTE INDIRECTOS	0,00	0,00		0,00
-------------------------------	-------------	-------------	--	-------------

TOTAL	382.933,00	368.377,00	245.000,00	996.310,00
--------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------

Gastos incluidos en Otros: Recogida basuras, material sanitario, pensiones, participación comunitaria, vestuario y lencería

Cofinanciación: Comunidad de Madrid / Obra Social La Caixa

ENTIDAD: APOSTÓLICAS DEL C.J.

		Ayuntamiento	Cofinanciación	Fondos propios	TOTAL PROYECTO
I.- Actividades y Mantenimiento					
1	Material no inventariable / materia de oficina	240,00	922,68	0,00	1.162,68
2	Alimentación	32.562,80	17.399,20	0,00	47.800,00
3	Productos aseo y limpieza	0,00	11.366,27	0,00	11.366,27
4	Suministros / Comunicaciones	33.652,98	11.322,91	0,00	42.024,10
5	Servicios de Limpieza / Seguridad	18.155,78	14.824,00	0,00	33.767,76
6	Conservación y mantenimiento / Seguros	9.257,59	1.780,00	3.971,48	15.009,07
7	Alquileres	26.460,00	0,00	0,00	26.460,00
8	Transporte	2.028,00	0,00	0,00	2.028,00
9	Ayudas directas	0,00	0,00	7.902,00	7.902,00
10	Gastos de formación	0,00	0,00	0,00	0,00
11	Arrendamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
12	Gastos oficina coordinación	0,00	0,00	0,00	0,00
13	Otros	17.070,28	12.378,33	0,00	29.448,61
	Total act. y man.	139.427,43	69.993,39	11.873,48	216.968,49

II.- Personal	149.254,11	79.277,09	0,00	228.531,20
----------------------	-------------------	------------------	-------------	-------------------

III - COSTE INDIRECTOS	25.102,74	17.187,38	0,00	46.615,93
-------------------------------	------------------	------------------	-------------	------------------

TOTAL	313.784,28	166.457,86	11.873,48	492.115,62
--------------	-------------------	-------------------	------------------	-------------------

Gastos incluidos en Otros: Recogida basuras, material sanitario, pensiones, vestuario, lencería, mobiliario, dispositivos para intervención, ...)

73 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020



1KTVJ3PPP9NB2020



Cofinanciación: IRPF Comunidad de Madrid

ENTIDAD: CÁRITAS MADRID

I.- Actividades y Mantenimiento		Ayuntamiento	Cofinanciación	Fondos propios	TOTAL
1	Material no inventariable / materia de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Alimentación	10.000,00	4.000,00	116.500,00	130.500,00
3	Productos aseo y limpieza	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00
4	Suministros / Comunicaciones	14.000,00	8.300,00	6.700,00	29.000,00
5	Servicios de Limpieza / Seguridad	48.400,00	8.000,00	4.000,00	60.400,00
6	Conservación y mantenimiento / Seguros	700,00	0,00	1.300,00	2.000,00
7	Alquileres	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Transporte	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Ayudas directas	0,00	0,00	18.600,00	18.600,00
10	Formación	0,00	0,00	0,00	0,00
11	Arrendamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
12	Gastos oficina coordinación	0,00	0,00	0,00	0,00
13	Otros (pensiones y productos sanitarios)	5.000,00	500,00	6.800,00	12.300,00
Total act. y man.		78.100,00	22.800,00	153.900,00	254.800,00

II.- Personal	340.228,00	74.000,00	235.272,00	649.500,00
----------------------	-------------------	------------------	-------------------	-------------------

III - COSTE INDIRECTOS	0,00	0,00		0,00
-------------------------------	-------------	-------------	--	-------------

TOTAL	418.328,00	96.800,00	389.172,00	904.300,00
--------------	-------------------	------------------	-------------------	-------------------

Gastos incluidos en Otros: Pensiones y material sanitario

Servicios subcontratados:

- Servicio de catering: Empresa Carifood, coste anual estimado 115.000€

% Servicios subcontratados respecto al coste total del proyecto: 12,71%

% Servicios subcontratados imputados a la financiación del Ayuntamiento: 0%

Cofinanciación: Fundación Telos

ENTIDAD: SERCADE

Resumen Memoria Económica

74 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020



I.- Actividades y Mantenimiento

	Financiación Ayto	Cofinanciación	Fondos propios	TOTAL PROYECTO
1 Material no inventariable / materia de oficina	4.736,77	0,00		4.736,77
2 Alimentación	23.560,00	0,00		23.560,00
3 Productos aseo y limpieza	0,00	0,00		0,00
4 Suministros / Comunicaciones	4.500,00	0,00		4.500,00
5 Servicios de Limpieza / Seguridad	0,00	0,00		0,00
6 Conservación y mantenimiento / Seguros	1.294,95	0,00		1.294,95
7 Alquileres	13.000,00	0,00		13.000,00
8 Transporte	0,00	0,00		0,00
9 Ayudas directas	16.050,00	0,00		16.050,00
10 Gastos de formación	0,00	0,00		0,00
11 Arrendamientos	0,00	0,00		0,00
12 Gastos oficina coordinación	0,00	0,00		0,00
13 Otros	0,00			0,00
Total act. y man.	63.141,72	0,00		63.141,72

II.- Personal

110.156,69	0,00		110.156,69
------------	------	--	------------

III - COSTE INDIRECTOS

8.226,03	0,00		8.226,03
----------	------	--	----------

TOTAL

181.524,44	0,00		181.524,44
------------	------	--	------------

ENTIDAD: FACIAM - Oficina Coordinación

Resumen Memoria Económica

I.- Actividades y Mantenimiento

	Ayuntamiento	Cofinanciación	Fondos propios	TOTAL
1 Material no inventariable / materia de oficina	150,00	0,00	0,00	150,00
2 Alimentación	0,00	0,00	0,00	0,00
3 Productos aseo y limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Suministros / Comunicaciones	300,00	0,00	0,00	300,00
5 Servicios de Limpieza / Seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00
6 Conservación y mantenimiento / Seguros	451,00	0,00	0,00	451,00
7 Alquileres	0,00	0,00	0,00	0,00
8 Transporte	0,00	0,00	0,00	0,00
9 Ayudas directas	0,00	0,00	0,00	0,00
10 Gastos de formación	0,00	0,00	0,00	0,00
11 Arrendamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
12 Gastos oficina coordinación	2.190,00	0,00	0,00	2.190,00

75 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento



SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020



13	Otros	1.200,00	0,00	0,00	1.200,00
	Total act. y man.	4.291,00	0,00	0,00	4.291,00

II.- Personal	16.555,00	0,00	0,00	16.555,00
----------------------	------------------	-------------	-------------	------------------

III - COSTE INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
-------------------------------	-------------	-------------	-------------	-------------

TOTAL	20.846,00	0,00	0,00	20.846,00
--------------	------------------	-------------	-------------	------------------

ACLARACIONES SOBRE LOS CONCEPTOS DE GASTOS CONSERVACIÓN, SEGUROS y ALQUILER

Los gastos expresados en los presupuestos presentados hacen referencia a gastos subvencionables por estar indudablemente relacionados con las actividades subvencionadas objeto del Convenio. La atención a las necesidades básicas de las personas acompañadas, requieren gastos de alimentación, higiene, limpieza de las instalaciones, suministros energéticos y comunicaciones. También se imputan gastos de material de oficina de las instalaciones o espacios de carácter técnico dedicadas al proyecto.

En el apartado de **Conservación, mantenimiento y seguros** se recogen los gastos correspondientes a mantenimiento de las instalaciones, reparaciones, protección de incendios, control de plagas, climatización, calderas, ascensores, máquinas de cocina y refrigeración de alimentos, entre otros, así como los contratos o pólizas con empresas aseguradoras.

Los gastos expresados con el concepto **Alquiler de pisos** hacen referencia a gastos que suponen el proyecto en los casos en que el acompañamiento social se realice en vivienda y para la que sea necesario su alquiler. Concretamente, los gastos imputados en esta partida son el programa Impulsa, que tiene como objetivo la incorporación social de los jóvenes en situación de exclusión residencial mediante apoyos sociales que favorezcan su autonomía y normalización.

ACLARACIONES SOBRE LOS CONCEPTOS DE AYUDAS MONETARIAS

Respecto de las ayudas monetarias, hay que incluir en el proyecto la forma en que los destinatarios de dichas ayudas van a justificar el destino de las mismas a la finalidad para la que son concedidas (se admiten tickets y recibos, pero, para que sean aceptados, tienen que estar motivados y muy correlacionados entre sí constando en ambos la persona beneficiaria).

Las ayudas económicas es un tipo de gasto que incorporamos por primera vez en el proyecto presentado en el año 2021. En esta anualidad se produce un aumento presupuestario condicionado a un programa que fuera pertinente y necesario en el panorama del sinhogarismo en la ciudad de Madrid. En coordinación con la Dirección General correspondiente y los responsables que en este año ostentan su representación, se propone un proyecto para la atención específica a los jóvenes sin hogar que ocupaban un porcentaje de ocupación en los centros de la red en torno a un 30%. Se aprueba la creación de un programa específico para población entre 18 y 28 años que tendrá como objetivo la salida de los jóvenes de los recursos colectivos de personas sin hogar para pasar a un

76 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020



proyecto de acompañamiento en pisos compartidos, Housing led, que pretenden una autonomía y en último término una emancipación. Para ello se plantean acompañamientos que suponen recuperación de derechos en cuanto a trámites administrativos documentales, atención sanitaria, psicológica, jurídica, deportiva, lúdica, así como itinerarios personalizados de formación y empleo que son intrínsecamente necesarios en esta etapa del ciclo vital.

Para contribuir al objetivo de la autonomía y la emancipación al tiempo que se mantiene el acompañamiento y/o los procesos formativos o de búsqueda de empleo, son necesarias las ayudas económicas que plantea el programa. Dichas ayudas están incorporadas a un plan individualizado con cada uno/a de los/as jóvenes y pueden ser para gastos que los jóvenes realizan de manera personal para gastos como desplazamiento, alimentación, higiene, medicinas, ocio, etc.

La justificación económica de estas ayudas se hará con la presentación de un documento firmado por el educador o trabajador social donde se indicará además el concepto y cantidad de la ayuda, el nombre del programa, el nombre del beneficiario con su firma y fecha de entrega. A este documento, se adjuntará el justificante del gasto realizado.

Se presenta un presupuesto global del proyecto presentado a este Convenio y a continuación, un presupuesto por cada una de las entidades que participan. Estos presupuestos incluyen los importes y costes de los proyectos ejecutados por cada una de las entidades. Incluyen también los costes del programa Impulsa en el caso de las entidades que forman parte de él.

9.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Por parte de Albergue San Juan de Dios

El plan de evaluación y seguimiento se realiza sobre el grado de consecución de los objetivos generales y específicos del proyecto. En este plan participan tanto los destinatarios últimos, como los profesionales y la dirección del centro. Se describe a continuación las características principales del Plan de Evaluación y seguimiento

a) Grado de consecución de los objetivos generales y específicos

En lo relativo al grado de consecución del objetivo general y de los objetivos intermedios establecidos, tal como se ve reflejado en la descripción de las actividades, todas las intervenciones con las personas beneficiarias quedan recogidas en una base de datos de la que se puede extraer y verificar la información de diversas formas y en función, por ejemplo, de los diferentes servicios prestados. De tal forma, la evaluación es continua, mensualmente se consolidan los datos atendiendo a los objetivos y resultados esperados reflejados en la matriz del proyecto y la Dirección Técnica revisa y valora los datos para detectar posibles desviaciones y proponer mejoras. De esta forma se obtiene la medición de los indicadores de manera objetiva y cuantitativa.

b) Valoración de los destinatarios últimos y posibles mejoras

En el año 2023 se tiene planificado realizar dos encuestas de satisfacción entre las personas destinatarias del proyecto, la primera en el mes de mayo y la segunda en noviembre, estimándose

77 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020



1KTVJ3PPP9NB2020

necesario que sea repetida semestralmente en base al tiempo de estancia de las personas en el Albergue, de cara a avanzar en la mejora de los servicios prestados durante todo el año de ejecución. Se realiza de manera aleatoria y anónima con el objeto de recoger al menos al 80% de las personas usuarias. Con los resultados consolidados de la intervención del primer semestre y los resultados agregados de los cuestionarios de satisfacción, la Dirección Técnica lidera una reunión de evaluación con todo el equipo tras cuyo análisis se readaptan o mejoran los aspectos que se considera preciso y pertinente.

c) Quién efectuará la evaluación

AUTOEVALUACIÓN

La evaluación del desarrollo de las personas beneficiarias a partir de la encuesta de satisfacción se realiza por el equipo de profesionales del centro partiendo de la recogida de la información de manera individual y compartiendo la misma para determinar la evolución de las personas y la necesidad de su participación en servicios adicionales o transversales.

La evaluación general del proyecto la realiza la Dirección del centro junto con el equipo, encargado de recopilar y sistematizar toda la información necesaria a partir de los datos recogidos en la base de datos LUCENA.

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Conforme a la Norma UNE-EN-ISO 9001:2015 que acredita el sistema de calidad desarrollado por el Centro donde se lleva a cabo el proyecto, se realizan procesos de evaluación externos de forma anual y permanente, además de evaluaciones internas periódicas.

d) Procedimiento de evaluación y de recogida de datos

Se realiza una evaluación mixta:

1. **Sistema de gestión de calidad de acuerdo a la Norma UNE-EN-ISO 9001:2015**, (renovación octubre de 2023). Conforme a la obligatoriedad que establece la norma ISO, se realizan procesos de evaluación externos de forma anual y permanente, además de evaluaciones internas periódicas. Se han detallado en Manual de Gestión de la Calidad los procesos necesarios para el sistema de gestión y su aplicación a través de la Organización, que abarcan gestión de recursos, responsabilidad de la Dirección, realización del servicio, mantenimiento de la infraestructura, compras y subcontratación. Por tanto, según establece la norma, anualmente se realiza una evaluación del contexto (mediante herramienta DAFO) y la consiguiente identificación de riesgos en base a los que se planifican objetivos anuales para minimizar sus efectos o solventarlos; una medición del grado de implementación de los diferentes procesos, con la finalidad de analizar la viabilidad económica, el funcionamiento y la calidad tanto de los servicios como de la intervención que se desarrolla; una inspección mensual de los diferentes servicios externos (cocina, lavandería, mantenimiento) e instalaciones, así como un análisis de resultados y de las desviaciones que se puedan producir respecto a los estándares que el sistema de calidad establece, de cara al diseño de acciones correctivas a tiempo. Estos indicadores se verifican con carácter anual y/o semestral a partir de los datos recogidos en la base de datos de gestión LUCENA. Esta base de datos incorpora ítems específicos para su cuantificación: actividad

78 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020



(servicios de alimentación, número de estancias), intervención socio- sanitaria que se lleva a cabo (entrevista de valoración, valoración sanitaria, seguimiento sanitario, seguimiento social, derivación a recursos externos, orientación laboral, apoyo a la formación, gestión de prestaciones económicas, orientación socio-laboral, apoyo al mantenimiento del empleo, ayuda de transporte y/o económica, asistencia a talleres de activación, actividades programa de integración social...), resultados de la intervención (motivos de salida), así como otros relativos a las características sociodemográficas, sanitarias, económicas y laborales de las personas incorporadas al proyecto.

2. **Implantación de evaluación por objetivos.** A partir de datos recogidos en la base de datos LUCENA, se obtiene una valoración porcentual de cada una de las áreas de intervención para cada persona (Administrativa, Empleo, Formación, Jurídica, Psicológica, Sanitaria y Relacional). Posteriormente se obtiene un consolidado anual que permite evaluar en conjunto la intervención del equipo técnico del Albergue y el impacto alcanzado sobre las personas destinatarias.
3. **Encuesta de satisfacción** a las personas acogidas de cara a analizar su opinión respecto a los servicios e intervención desarrolladas de manera cualitativa, así como ofrecer la posibilidad de formular sugerencias. Se realiza semestralmente. No obstante, también se cuenta con un buzón de quejas y sugerencias a disposición de las personas durante todo el año, así como un espacio dedicado en exclusividad a la atención al usuario por parte de la Dirección Técnica.
4. **Encuesta de Gestión Carismática.** Por parte de la CURIA Provincial se lleva a cabo de manera complementaria una supervisión del desarrollo y evolución de los diferentes proyectos a través de esta herramienta, realizándose bianualmente su ajuste respecto a los principios humanísticos que la enmarcan (misión, humanización de la práctica, bioética, gestión de recursos humanos y económico- financiera, formación de colaboradores e implicaciones del centro en la sociedad)

Por parte de la Fundación B. San Martín de Porres

- **INICIAL:** la evaluación inicial es el paso previo a cualquier trabajo de intervención. Sólo analizando la situación de partida podremos establecer unos objetivos a corto, medio y largo plazo. De los resultados de la evaluación final del proyecto anterior y de la que se realiza al inicio, se establecen las mejoras y cambios en la estructura y actividades del proyecto que veníamos realizando.
- **INTERMEDIA:** igualmente a la mitad del proyecto se realizará una evaluación para comprobar la idoneidad y de cumplimiento de los objetivos como de metodología y acciones que se han planteado, para introducir unos nuevos o modificar los actuales, para alcanzar las metas planteadas.
- **FINAL:** en la evaluación final, no sólo se realizará un análisis de la eficacia con respecto a los resultados obtenidos en relación con los objetivos y actividades, sino también del impacto en el proceso de las personas. Seguiremos también evaluando la eficiencia, metodología y satisfacción de las personas participantes.

CRITERIOS / INDICADORES DE EVALUACIÓN:

Entendemos que para este proyecto es importante, el número de personas en exclusión social o con graves dificultades de inserción a las que hemos dado la oportunidad de participar en todos los procesos de selección que se han ajustado a su perfil y a sus demandas, o bien que han mejorado su

79 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2O20



empleabilidad tanto por haber mejorado sus habilidades laborales y/o personales, o porque han mejorado su formación, además de los que obtienen un empleo, aunque sea de corta duración.

Los criterios de evaluación serán tanto de **eficacia, eficiencia, idoneidad, transferibilidad y sostenibilidad**. Como indicadores de eficacia, cumplimiento técnico del proyecto y, más concretamente de las actividades planteadas, se establecen los siguientes indicadores:

FASE I: DERIVACIÓN Y VALORACIÓN INICIAL:

- Nº personas que realizan el Taller de motivación para su incorporación al proyecto.
- Nº Diagnósticos e Itinerarios elaborados y consensuados.

FASE II: ACTIVACIÓN

- Grado de satisfacción de la persona con respecto al taller.
- Grado de adquisición y mejora de competencias básicas, transversales y laborales.
- Nº de personas que han realizado actividades formativas.
- Nº de personas que han tenido asesorías individuales periódicas.

FASE III: ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN

- Nº de personas con CV elaborados.
- Nº de inserciones laborales.
- Nº de personas que realizan talleres y/o actividades formativas.
- Grado de satisfacción de la persona.
- Nº de personas que acuden a la sala de búsqueda.
- Nº de personas que han tenido asesorías individuales periódicas.
- Nº de mujeres desempleadas de larga duración que logran inserción laboral y en qué perfil profesional.

FASE IV: ACOMPAÑAMIENTO

- Nº de Asesorías de apoyo realizadas.
- Nº de personas que mantienen el empleo hasta la finalización de contrato.

Valoraremos también, de forma transversal:

- Grado de autonomía en el manejo de las nuevas tecnologías.
- Nº de reuniones y/o coordinaciones con entidades derivantes.

Podremos comprobarlo con las siguientes fuentes de verificación:

- Diagnósticos e itinerarios personales realizados y consensuados.
- Hojas de firmas de los talleres realizados.
- Encuestas de satisfacción cumplimentadas.
- Diagnósticos de empleabilidad iniciales, actualizaciones y finales.
- Contratos de trabajo conseguidos/ Vidas laborales/ Confirmación de empresas.
- CV elaborados.
- Seguimientos en las bases de datos.

Durante el proceso y cada vez que se realiza un taller o actividad, se realizará un cuestionario de satisfacción que indique el grado de adecuación de las actividades realizadas con las necesidades detectadas. Estos cuestionarios evalúan tanto la satisfacción de la persona respecto a los programas

80 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento



1KTVJ3PPP9NB2O20

y profesionales que les atienden, así como una evaluación personal que permita establecer un estudio de los procesos individuales de cada persona.

Por parte de O.H. San Juan de Dios – Sta María de la Paz

Revisión semestral del PICP por parte del trabajador social de referencia y el psicólogo para identificar aspectos positivos y modificables de éste, grado consecución de los objetivos generales y específicos marcados. En todo momento las metas serán alcanzables y ajustadas a cada usuario.

Test de Evaluación de Capacidades para la Integración Social: Mediante herramientas especializadas, tratamos de conocer la capacidad del residente para adaptarse a un entorno social, en principio, fuera del albergue y, en cualquier caso, su evolución desde el ingreso en nuestro recurso.

Realización de asambleas periódicas con los usuarios (trimestrales) y realización de encuestas anuales de satisfacción de usuarios (realización diciembre-enero). Estudio comparativo con resultados de años anteriores.

Encuestas anuales de satisfacción sobre Talleres (realización en diciembre-enero). Estudio comparativo con años anteriores.

Por parte de Apostólicas del C.J.

EFICACIA : LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y OBJETIVO GENERAL		
Aspectos a evaluar	Resultados esperados	Fuentes de verificación
Objetivo 1: Garantizar la cobertura de las necesidades básicas de higiene, alojamiento y alimentación para prevenir un mayor deterioro de la persona y posibilitar procesos de intervención (Objetivo adaptado a las 150 plazas de cobertura necesidades básicas-Comedor y las 9 plazas de alojamiento)	Disponer de 9 plazas de alojamiento (7 pisos HF +2 plazas de emergencia en pensiones para situaciones de emergencia) Servir al menos, 4000 servicios de ducha y aseo personal Servir al menos, 35000 servicios de comida	Documento Excel sobre la ocupación en viviendas. Factura pensiones Documento Excel de registro de servicio de cobertura de NN.BB Base de Datos Actas CIRA Hago constar del responsable de inclusión al respecto de los datos reflejados en BB.DD al respecto
Objetivo 2: Ofrecer atención y acompañamiento social con el fin de generar procesos de cambio y/o recuperación social.(objetivo asociado a las plazas disponibles)	Que al menos 650 participantes reciban acompañamiento social individualizado (al menos 2 entrevistas de seguimiento) Alcanzar 3500 intervenciones individuales desde el área social Realizar al menos 6 actividades grupales sobre acceso a derechos	Base de Datos Documento Excel sobre los datos recogidos en BB.DD del Centro Plan de intervención individualizado Hojas de firmas de los participantes en las actividades de acceso a derechos Hago constar del responsable de inclusión al respecto de los datos reflejados en BB.DD al respecto
Objetivo 3: Favorecer la inserción socio-laboral potenciando la adquisición de herramientas y habilidades personales y sociales.	Que el 25% de las personas accedan al taller de empleo Que el 25% de las personas atendidas participe en al menos, 2	Documento Excel sobre los datos recogidos en el área laboral y plasmados en la BB.DD del Centro

81 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2O20



1KTVJ3PPP9NB2O20

	actividades grupales	Hago constar del responsable de inclusión al respecto de los datos reflejados en BB.DD al respecto
PERTINENCIA GRADO DE CONSECUCCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS		
Aspectos a evaluar	Indicadores de medición	Fuentes de verificación
A.1.1. Servicio de desayuno	Nº de desayunos prestados	Hojas de registro excel Base de datos Hago constar del responsable de área sobre los datos extraídos
A.1.2.Servicio de comedor	Nº de comidas prestadas	Hoja de registro de comidas Base de datos Hago constar del responsable de área sobre los datos extraídos
A.1.3 Servicio de aseo personal:	Nº de servicios de aseo	Hoja de registro de acceso a los servicios de aseo Base de datos Hago constar del responsable de área sobre los datos extraídos
A.1.4.Servicio de Lavandería	Nº de personas que utilizan servicio de lavandería	Hoja de registro de ropero Base de datos Hago constar del responsable de área sobre los datos extraídos
A.1.5 Servicio de taquillas/consigna	% Grado de utilización de las taquillas sobre la capacidad anual	Hoja de registro de acceso taquillas Base de datos Hago constar del responsable de área sobre los datos extraídos
A.2.1 Valoración y diagnóstico social	Nº de personas que ha sido valoradas socialmente Nº de Planes de intervención individualizados	Documento Excel sobre los datos obtenidos en Base de datos Planes de intervención Hago constar del responsable de área sobre los datos extraídos
A 2.2 Acompañamiento social. Información y Orientación	Nº de entrevistas de acompañamiento social	Documento Excel sobre los datos obtenidos en Base de datos Hago constar del responsable de área sobre los datos extraídos
A.2.3 Pago de servicios de primera necesidad	Nº ayudas entregadas en el programa de primera necesidad	Documentos de ayudas firmados Hago constar del responsable de área sobre los datos extraídos
A.3.1. Diagnóstico de la empleabilidad y orientación laboral:	Nº de personas valoradas en el área laboral	Documento Excel sobre los datos del área laboral recogidos en BB.DD Hago constar del responsable de área sobre los datos extraídos
A.3.2. Búsqueda de empleo	Nº de personas que realizan búsqueda de empleo	Documento Excel sobre los datos del área laboral recogidos en BB.DD Hago constar del responsable de área sobre los datos extraídos
A.3.3 Busquemos Empleo	Nº de personas que participa en el taller de busquemos empleo	Documento Excel sobre los datos del área laboral recogidos en BB.DD

82 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento

SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020



1KTVJ3PPP9NB2020

		Hago constar del responsable de área sobre los datos extraídos
A.3.4 Taller de TIC's	Nº de personas que acude a las sesiones TIC's	Documento Excel sobre los datos del área laboral recogidos en BB.DD Registro de firma de los participantes Hago constar del responsable de área sobre los datos extraídos
A.3.5 Actividades de desarrollo personal y expresión creativa	Nº de participantes en talleres	Documento Excel sobre los datos de participación en talleres recogidos en BB.DD Hago constar del responsable de área sobre los datos extraídos
A.3.6 Actividades de participación y ocio interno	Nº de participaciones en actividades de participación y ocio interno	Documento Excel sobre los datos de participación en talleres recogidos en BB.DD Hago constar del responsable de área sobre los datos extraídos
A.3.7 Actividades de Ocio Interno	Nº de participaciones en actividades de ocio externo	Documento Excel sobre los datos de participación en ocio externo recogidos en BB.DD Hago constar del responsable de área sobre los datos extraídos

Por parte de Atención a la emergencia y a la mujer en exclusión de CÁRITAS MADRID

- La principal fuente de verificación es el Registro de usuarios, un Excel donde se recoge la trazabilidad de la atención de cada persona atendida, desde que entra en el proyecto y hasta que sale

Además, los proyectos cuentan con:

- Sistema de Gestión de la Calidad implantado y con revisiones periódicas
- Documentación homologada de Manual de Calidad, Procedimientos, Tarjetas de proceso, Matriz de riesgos, Cuadro de indicadores, etc
- Base de Datos de Acompañamiento de Cáritas Diocesana de Madrid
- Entorno propio con Office 365 donde se encuentran alojados los registros, las memorias, los formatos, etc.
- Encuestas de satisfacción de usuarios, derivadores y voluntariado
- Informe de auditoría interna
- Informe de Revisión por Dirección

Fdo. Susana Hernández Ortiz

Presidenta

83 de 84

c/ Sta. Hortensia, 1B • 28002 Madrid • CIF: G-28697324
Tfno. 91 559 59 23 • faciam@faciam.org • www.faciam.org

Información de Firmantes del Documento



SUSANA HERNANDEZ ORTIZ
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/11/2023 17:36:45
Fecha Firma: 24/11/2023 19:46:36

CSV : 1KTVJ3PPP9NB2020





Conforme a la anterior propuesta para proceder a la suscripción del convenio de subvención nominativa entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación de Entidades de Centros para la Integración y Ayuda a Marginados (FACIAM), para la atención a personas sin hogar en los centros de la red social de la ciudad de Madrid, año 2023, expediente nº: 511/2023/14187 y, en virtud de lo establecido en el apartado 5º.11.5 del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 29 de junio de 2023, de organización y competencias del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, elévese al Delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad.

Firmado electrónicamente,
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
José Ángel Manzano García



1RAFRJ3SVJSFT4TE

Información de Firmantes del Documento



JOSE ANGEL MANZANO GARCIA - SECRETARIO GENERAL TECNICO DEL A.G. DE POLÍTICAS
SOCIALES, FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 24/11/2023 11:18:49

CSV : 1RAFRJ3SVJSFT4TE

